	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
	Fecha: 20 diciembre 2023	Páginas 45


PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

(Período 2023 – 2025)

COMUNA DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA




Aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 17.040 /

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Fecha: 20 diciembre 2023	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 45

ÍNDICE

1. Introducción.....	3
1.1. Objetivos	3
2. Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres	3
2.1. Ley N° 21.364, Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio de Prevención y Respuesta ante Desastres y Adecúa Normas que Indica.....	3
2.2. Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres.	4
2.3. Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres.	4
3. Vínculo con Otros Planes	4
3.1. Plan estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD.....	4
3.2. Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO).....	5
3.3. Plan Regulador Comunal.....	5
4. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición)	6
4.1. Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.....	9
4.2. Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades.	10
5. Acciones Estratégicas	19
5.1. Ficha de Acción Estratégica	20
6. Seguimiento del Plan.....	35
7. Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD	43
8. Actualización del Plan Comunal para la RRD	43
9. Vulnerabilidades Territoriales que no son Abordadas en el Presente Plan	44
10. Supervisión del Plan	44
11. Referencias Bibliográficas e Información Complementaria	44

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
	Fecha: 20 diciembre 2023	Páginas 45

1. Introducción

La ley N° 21364, define la “Gestión del Riesgo de Desastres”, como el proceso de carácter social, profesional, técnico y científico de la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, programas, regulaciones, instrumentos, estándares, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo de desastre, con el propósito de evitar la generación de nuevos riesgos de desastres, reducir los existentes y gestionar el riesgo residual. Considerará además de la organización y gestión de los recursos, las potestades y atribuciones que permitan hacer frente a los diversos aspectos de las emergencias y la administración de las diversas fases del ciclo del riesgo de desastres.

El Plan de Reducción de Riesgo de Desastres, constituye un instrumento que contempla las acciones definidas en el Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, el respectivo Plan Regional y las acciones tendientes a disminuir las vulnerabilidades del territorio comunal. Por lo anterior, es un documento que responde a la realidad del territorio, interrelacionando las amenazas, vulnerabilidades, la exposición y finalmente los riesgos, como una base en las acciones de preparación y mitigación, entendidos estos como un proceso participativo, continuo y permanente en el tiempo.

EL presente Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres, abarca la zona jurisdiccional de la comuna de San Vicente de Tagua Tagua y mantiene una interacción con las comunas vecinas y la planificación regional para la RRD.

El presente documento tiene una vigencia de **02 años**, a partir de la fecha del Acto Administrativo que “Aprueba” el presente plan. (2023 – 2025)

1.1. Objetivos


Planificar y gestionar el conjunto de actividades, iniciativas, proyectos y programas orientados a la Reducción del Riesgo de Desastres en la comuna considerando los riesgos presentes en el territorio, definiendo para ello, objetivos estratégicos comunales y acciones estratégicas estructurales y no estructurales, en consonancia, armonía y sistematicidad con el Plan Estratégico Nacional para la RRD, el Plan Regional para la RRD, el Plan de Desarrollo Comunal y el Plan Regulador Comunal.

2. Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres

2.1. **Ley N° 21.364, Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio de Prevención y Respuesta ante Desastres y Adecúa Normas que Indica.**

La ley N° 21.364, 2021, establece lineamientos y orientaciones para el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SINAPRED), en base a la generación de acciones enfocadas a la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en todo el territorio nacional, convirtiéndose en un marco regulador de carácter normativo. Además, crea el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SENAPRED o Servicio), sucesor legal de ONEMI, siendo el organismo encargado de asesorar, coordinar, organizar, planificar, evaluar y supervisar las actividades relacionadas a la GRD en el país.

Respecto de los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres, la ley en su artículo 24°, establece los Planes para la Gestión del Riesgo de Desastres, como instrumentos que abarcan la planificación para la reducción del riesgo de desastres y la respuesta de la emergencia, con

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
	Fecha: 20 diciembre 2023	Páginas 45

el objetivo de materializar lo establecido en la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

Estos planes comprenden:

- Plan estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.
- Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres de la Región de O'Higgins.
- Plan de Emergencias de la Región de O'Higgins y Plan Comunal de Emergencia de San Vicente de Tagua Tagua.

En particular, los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres deben contemplar las acciones definidas en el Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, así como otras acciones tendientes a disminuir las vulnerabilidades del territorio.

2.2. Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres.

La Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, es el marco rector para Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) en Chile, basado en el Marco de Sendai para la RRD y propone las directrices a través de principios, enfoques, ejes prioritarios y objetivos estratégicos, los que son implementados a través del Plan Estratégico Nacional para la RRD y los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres de los niveles, nacional, sectorial, provincial y comunal.

La Política guiará al presente Plan Comunal para la RRD, para que el diseño de las acciones estratégicas estructurales y no estructurales, se encuentren alineadas con los ejes prioritarios, otorgando a su vez, consonancia y armonía con los objetivos estratégicos definidos y/o adaptados por el nivel comunal.

2.3. Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres.


A partir de lo establecido en el marco nacional para la RRD, en particular de las modificaciones a la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, estos órganos podrán desarrollar, funciones relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio de la comuna, para todas las fases del ciclo de gestión del riesgo.

Adicionalmente, como parte del marco comunal para la RRD, se debe considerar el vínculo existente con otros instrumentos definidos en la ley N°18.695, como el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO 2008 - 2012) y sus programas y el Plan Regulador Comunal, encontrando en estos instrumentos, un complemento para que las acciones estratégicas definidas en el Plan Comunal para la RRD, se encuentren en consonancia y armonía respecto de la visión de desarrollo y ordenamiento territorial de la comuna.

3. Vínculo con Otros Planes

3.1. Plan estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD.

El Plan Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres, se constituye como un instrumento para la planificación comunal en RRD el cual se relaciona, entre otros, con el Plan Regional para la RRD y a través de este, con el Plan Estratégico Nacional para la RRD (PENRRD), 2020-2030. En este contexto, el presente plan, contiene las acciones estratégicas estructurales y no estructurales para disminuir las vulnerabilidades del territorio, en relación con sus principales riesgos existentes.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Fecha: 20 diciembre 2023	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 45

Las acciones estratégicas que determina el presente plan, se basan en los siguientes ejes prioritarios establecidos en el PENRRD:

- **Eje N° 1 “Comprender el Riesgo de Desastres”:** recoger e impulsar aquellos aspectos necesarios para propiciar una cabal “comprensión y entendimiento” del riesgo de desastres en todos los niveles y de manera transversal en el Estado, sector privado, sociedad civil, académico y comunidad en general.
- **Eje N° 2 “Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres”:** Dado al desarrollo del proceso de construcción de la GRD en el país, es necesario profundizar en los avances que permitan alcanzar una gobernanza sólida y sinérgica que aúne voluntades y compromisos concretos de todos los actores del sistema.
- **Eje N° 3 “Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia”:** los actores del sistema asuman una actitud de “compromiso permanente” que considere todo el ciclo de gestión del riesgo de desastres, preferentemente desde una visión prospectiva a lo largo de la vida útil de diversos proyectos e iniciativas que se diseñen y ejecuten.
- **Eje N° 4 “Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz”:** Este eje refleja la importancia de la eficiencia y eficacia del actuar en la fase de Respuesta. Resulta relevante reconocer lo fundamental de la planificación y la coherencia que las fases tempranas de recuperación deben recoger como componentes de un proceso complejo, particular y dinámico que se inicia en la fase de Preparación.
- **Eje N° 5 “Fomentar una Recuperación Sostenible”:** Es relevante considerar tempranamente la fase de Recuperación, concibiendo medidas y acciones que apuntan a la “sostenibilidad” de éstas, respetando los principios de la asistencia humanitaria en todas las acciones de mediano y largo plazo que se generen para superar la emergencia.

La vinculación con estos planes será indicada en el subcapítulo 5.1, mediante +la respectiva ficha de acciones estratégicas


3.2. Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO).

Pese a contar con un PLADECO El presente plan se encuentra formulado en armonía e integración con el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), entendiendo que las acciones estratégicas aquí definidas, constituyen un aporte al desarrollo sostenible de la comuna mediante la reducción del riesgo de desastres.

El Plan Comunal para la RRD visualiza para cada una de las acciones estratégicas desarrolladas en el subcapítulo 5.1 (punto 14 de la ficha de acción estratégica), si existe o no un vínculo con el PLADECO, de manera de establecer en primera instancia, una fuente para su financiamiento a través de dicho instrumento.

3.3. Plan Regulador Comunal.

El Plan Regulador Comunal (PRC) es un instrumento de Ordenamiento Territorial constituido por un conjunto de normas sobre adecuadas condiciones de higiene y seguridad en los edificios y espacios urbanos, y de comodidad en la relación funcional entre las zonas habitacionales, de trabajo, equipamiento y esparcimiento. El Plan Comunal para la RRD puede tomar como

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
	Fecha: 20 diciembre 2023	Páginas 45

insumo el Plan Regulador Comunal para la elaboración del capítulo 4: descripción del riesgo comunal.

4. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición)

- Diagnóstico Comunal

La comuna de San Vicente de Tagua Tagua se encuentra ubicada en la Región de O'Higgins, provincia de Cachapoal, geográficamente, se encuentra en coordenadas 34°26'19"S 71°04'39"O y se emplaza a orillas del estero Zamorano.




Durante el año 2022, ha desarrollado el “**Memorándum Análisis del Riesgo Comunal**”, como una herramienta válida realizada durante el año 2023, por la Consultora de Emergencias “Misión – Crítica”, como parte del proyecto “Elaboración Planes Comunales de Emergencia” (Etapa 2, para 15 comunas de la región de O'Higgins), dirigido por la Asociación de Municipalidades de la Región de O'Higgins (MURO'h).

En tal documento, se describe y concluye respecto a las amenazas, vulnerabilidades y capacidades existentes en el territorio comunal como parte del Sistema Comunal de Prevención y Respuesta ante Desastres.

En síntesis, se consideran las siguientes amenazas:

AMENAZA	DESCRIPCIÓN	GRADO DE AMENAZA
Sísmica	Igual que todo el territorio nacional, la amenaza se encuentra presente, Su evaluación se encuentra en el Plan Regional de Ordenamiento Territorial	Nivel Bajo a Muy Bajo
Incendio Forestal	Considerando la extensa área territorial con baja densidad de población y con altos niveles de vegetación, esta amenaza se encuentra evaluada en el Plan Regional de Ordenamiento Territorial. El Plan de Protección con Incendios Forestales, señala rutas relevantes para la ocurrencia y activación de esta amenaza. El Plan Regional de Emergencia, Variable Incendio Forestal, evalúa esta amenaza.	Nivel Medio a Alto
Inundación por Eventos Meteorológico	El Plan de Emergencia menciona que existen varias zonas críticas en la comuna afectas a inundaciones. El Plan Regional de Ordenamiento Territorial, evalúa esta amenaza.	Nivel Medio

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Fecha: 20 diciembre 2023	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 45

AMENAZA	DESCRIPCIÓN	GRADO DE AMENAZA
	El Plan Regulador, menciona esta amenaza sectorizando la rivera norte del estero Zamorano	
Emergencia Química	El plan para la RRD Regional, el PLADECO, el Plan Regional de Emergencia por Variable de Riesgo Emergencia Química, mencionan el alto grado de exposición de la comuna a esta amenaza	Nivel Alto
Remociones en Masa	El Plan Regional para la RRD, menciona esta amenaza en forma general para la región. A través de la base de datos de SERNAGEOMIN no se mencionan sectores susceptibles de remoción en masa. SENAPRED, determinó diversos puntos críticos de esta amenaza en el territorio comunal	Nivel Alto
Accidentes Vehiculares	El plan para la RRD y PLADECO, mencionan la posibilidad de ocurrencia de este tipo de eventos, considerando la existencia de rutas rurales e interregionales.	Nivel Medio
Riesgo de Erosión	La comuna no es mencionada en la Estrategia Regional de Desarrollo, considerando una descripción general sobre la pérdida de suelos productivos. La plataforma SIMEF (sistema Integrado de Monitoreo de Ecosistemas Forestales Nativos), evalúa esta amenaza.	Nivel Severa y Muy Severa
Sequía	El MOP declara a la Región de O'Higgins como zona de escasez hídrica. El "Visor Sequia" evalúa la amenaza.	Nivel Muy Alto
Incendio Estructural	Esta amenaza por considerarse un riesgo sectorial, principalmente en la fase de Respuesta, no está incluida dentro de las previsiones de la planificación regional del SINAPRED, sin embargo las funciones propias de la Reducción del Riesgo de Desastres, deben prever acciones de mitigación que busquen la disminución de la probabilidad de ocurrencia, principalmente de edificios en altura, grandes centros comerciales y poblaciones con viviendas muy cerca entre sí y calles estrechas que imposibilitan el acceso de vehículos de emergencia.	Nivel Alto (sectorial)

Tabla N° 1 "Cuadro Resumen de Amenazas Definidas en el Memorándum del Riesgo Comunal", Elaboración Consultora "Misión – Crítica", 2023

- Encuesta Factores Subyacentes del Riesgo

Con fecha 16 de abril del 2019, la ilustre municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua, participó en la aplicación de la encuesta, donde se identificaron las variables que inciden en el territorio comunal, desde un enfoque de gestión del riesgo, a través de un autodiagnóstico elaborado por el equipo municipal.

- Descripción General

La metodología de identificación y caracterización de los factores subyacentes del riesgo consiste en la aplicación de un autodiagnóstico compuesto por 41 variables agrupadas en 4 dimensiones (Ordenamiento Territorial – Cambio Climático y Recursos Naturales – Socioeconómicas y Demografía – Gobernanza).

- Situación Comunal

El ICFSR posee un rango de 0% a 100% (expresado entre 0 y 1 respectivamente), el cual tiene asociados cuatro umbrales de riesgo específico:

Nivel de riesgo mínimo	ICFSR bajo 10% (inferior a 0,10)
Nivel de riesgo bajo	ICFSR igual o superior 10% e inferior a 20% (0,11 a 0,20)
Nivel de riesgo moderado	ICFSR igual o superior 20% e inferior a 43% (0,21 a 0,42)
Nivel de riesgo alto	ICFSR igual o superior a 43% (0,43 en adelante).

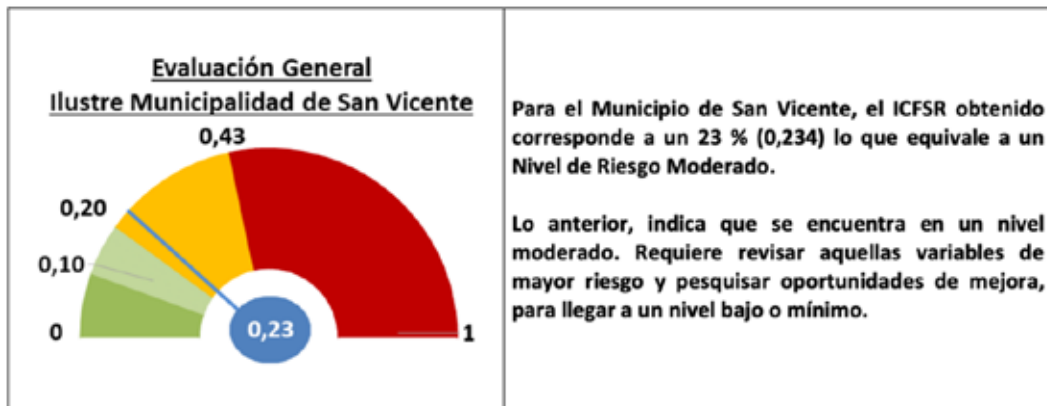


Figura N° 1 “Evaluación General ICFSR, SENAPRED 2019”

El siguiente gráfico demuestra las 4 dimensiones con sus respectivos umbrales de riesgo mínimo, bajo, moderado y alto. El resultado obtenido para San Vicente de Tagua Tagua, en la dimensión “cambio climático y Recursos Naturales” y “Gobernanza”, se ubica en el nivel de **riesgo moderado**, mientras que la dimensión “Socioeconómica y Demográfica” se encuentra en un nivel de **riesgo bajo**.

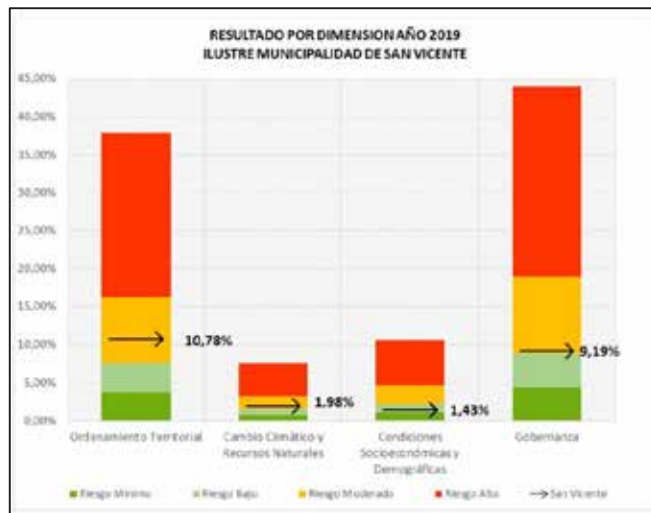



Figura N° 2 “Resultado por Dimensión, ICFSR, SENAPRED 2019”

En forma específica, los indicadores o factores subyacentes claves a considerar para disminuir el índice de riesgo para cada dimensión, en orden de prioridad, son los siguientes:

DIMENSIÓN ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Plan de inversión en obras de mitigación
Tipo de asentamientos humanos
DIMENSIÓN CAMBIO CLIMÁTICO – RECURSOS NATURTALES

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
	Fecha: 20 diciembre 2023	Páginas 45

Patrón de comportamiento de los eventos extremos del clima
Actualización y acceso a información sobre impacto del cambio climático
DIMENSIÓN GOBERNANZA
Gestión Local y Adaptación al cambio climático
Construcción e información oficial

Tabla N° 2 "Indicadores claves ICFSR, SENAPRED 2019",

- Desastres anteriores

A pesar de que, en el territorio comunal, se encuentran presente diversas amenazas naturales y antrópicas, la situaciones vividas en San Vicente de Tagua Tagua, se relacionan principalmente con la presencia de:

1. Remoción en masa sector Tunca Arriba y la Vinilla(2021)
2. Incendios forestales (temporada estival)
3. Inundaciones en sector de Toquihua, Monte Lorenzo, Romeral, Tunca, por desborde de Rio Cachapoal, Rio claro tras el incremento de lluvias en los meses de junio y agosto del año 2023.
4. Incendios estructurales durante el año 2023, 12 eventos con 43 damnificados
5. Incendio Estructural sector Comercial en el centro Urbano enero 2023
6. Temporada 2022, 117 accidentes automovilísticos con 89 involucrados y 1 fallecido


4.1. Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.

CUADRO RESUMEN IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO COMUNAL								
AMENAZA	PORCENTAJE DE POBLACIÓN EXPUESTA		INFRAESTRUCTURA CRÍTICA		MEDIO AMBIENTE EXPUESTO		IMPLEMENTA / DESARROLLA ACCIONES DE RRD FRENTE A LA AMENAZA SELECCIONADA	
Sísmica		Entre 1% y el 25% de la población	X	SI		SI		SI
		Entre 26% y el 50% de la población						
		Entre 51% y el 75% de la población		NO	X	NO	X	NO
	X	Entre 76% y el 100% de la población						
Incendio Forestal		Entre 1% y el 25% de la población	X	SI	X	SI		SI
	X	Entre 26% y el 50% de la población						
		Entre 51% y el 75% de la población		NO		NO	X	NO
		Entre 76% y el 100% de la población						
Inundación Eventos Meteorológicos	X	Entre 1% y el 25% de la población		SI	X	SI	X	SI
		Entre 26% y el 50% de la población						
		Entre 51% y el 75% de la población	X	NO		NO		NO
		Entre 76% y el 100% de la población						
Emergencia Química	X	Entre 1% y el 25% de la población		SI	X	SI	X	SI
		Entre 26% y el 50% de la población						
		Entre 51% y el 75% de la población	X	NO		NO		NO
		Entre 76% y el 100% de la población						
Remoción en Masa	X	Entre 1% y el 25% de la población		SI	X	SI		SI
		Entre 26% y el 50% de la población						
		Entre 51% y el 75% de la población	X	NO		NO	X	NO
		Entre 76% y el 100% de la población						


CUADRO RESUMEN IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO COMUNAL								
AMENAZA	PORCENTAJE DE POBLACIÓN EXPUESTA		INFRAESTRUCTURA CRÍTICA		MEDIO AMBIENTE EXPUESTO		IMPLEMENTA / DESARROLLA ACCIONES DE RRD FRENTE A LA AMENAZA SELECCIONADA	
Accidentes Vehiculares	X	Entre 1% y el 25% de la población		SI		SI		SI
		Entre 26% y el 50% de la población		SI		SI		SI
		Entre 51% y el 75% de la población	X	NO	X	NO	X	NO
		Entre 76% y el 100% de la población	X	NO	X	NO	X	NO
Riesgo de Erosión		Entre 1% y el 25% de la población		SI	X	SI	X	SI
	X	Entre 26% y el 50% de la población		SI	X	SI	X	SI
		Entre 51% y el 75% de la población	X	NO		NO		NO
		Entre 76% y el 100% de la población	X	NO		NO		NO
Sequía		Entre 1% y el 25% de la población		SI	X	SI	X	SI
		Entre 26% y el 50% de la población		SI	X	SI	X	SI
		Entre 51% y el 75% de la población	X	NO		NO		NO
	X	Entre 76% y el 100% de la población	X	NO		NO		NO
Incendio Estructural	X	Entre 1% y el 25% de la población	X	SI		SI	X	SI
		Entre 26% y el 50% de la población	X	SI		SI	X	SI
		Entre 51% y el 75% de la población		NO	X	NO		NO
		Entre 76% y el 100% de la población		NO	X	NO		NO
Crecimiento Inorgánico de la Ciudad		Entre 1% y el 25% de la población		SI		SI		SI
	X	Entre 26% y el 50% de la población		SI		SI		SI
		Entre 51% y el 75% de la población	X	NO	X	NO	X	NO
		Entre 76% y el 100% de la población	X	NO	X	NO	X	NO

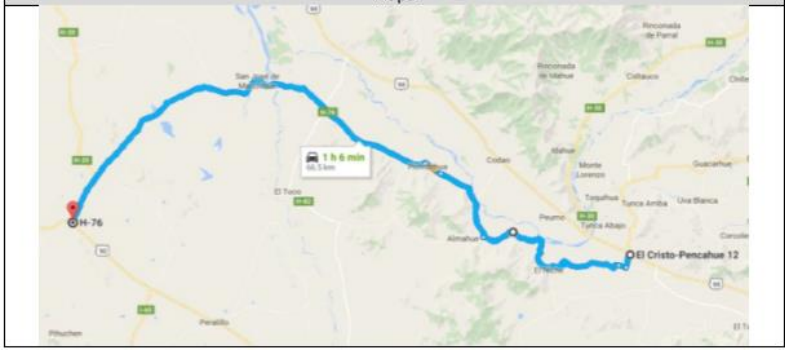
Tabla N° 2 "Cuadro Resumen y Evaluación de Amenazas", Elaboración Propia, Ed 2023


4.2. Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 45
Fecha: 20 diciembre 2023		


N° de Ficha 001	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES								
Tipo de Amenaza	Tsunami		Sismo		Remoción en Masa		Volcánica		Inundación
	Materiales Peligrosos	X	Incendios Estructurales		Incendios Forestales		Marejadas		Otra Amenaza
	Sequía		Accidentes Vehiculares						
	Esta amenaza por considerarse un riesgo sectorial, principalmente en la fase de Respuesta, no está incluida dentro de las previsiones de la planificación regional del SINAPRED, sin embargo las funciones propias de la Reducción del Riesgo de Desastres, deben prever acciones de mitigación que busquen la disminución de la probabilidad de ocurrencia, principalmente de edificios en altura, grandes centros comerciales y poblaciones con viviendas muy cerca entre sí y calles estrechas que imposibilitan el acceso de vehículos de emergencia								
Análisis Histórico ¿ha ocurrido antes?	Según antecedentes de COGRID y estadísticas del cuerpo de Bomberos: Febrero 2017 incendio estructural de 6 locales comerciales en centro de San Vicente Septiembre 2021 incendio estructural vivienda paradero 15 de Requegua Marzo 2022 incendio estructural (en libre combustión con peligro de propagación) en casa habitación (Callejones) Marzo 2022 incendio estructural en casa habitación (sector Tunca Abajo) Enero 2023, incendio estructural de 10 locales comerciales centro de la comuna Durante 2023 hasta la fecha ha habido 12 incendios estructurales de viviendas con 43 damnificados								
Localidad, sector, área expuesta	Conjuntos habitacionales de mayor concentración de viviendas, con vías de acceso reducidas y/o con problemas de distribución de agua (red húmeda). Presencia de quebradas que acumulan basuras y cercanas a poblaciones.								
Población estimada expuesta	(44.000 habitantes aprox) Toda la comuna urbana y rural								
Infraestructura crítica expuesta	Se evaluará en cada evento según infraestructura presente en el evento								
Medio ambiente	El desarrollo de incendios estructurales, afecta directamente la calidad del aire de la zona afectada. Incendios estructurales en centros de acopio de sustancias peligrosas (combustibles, químicos, otros) afectan directamente el medio ambiente en su flora y fauna natural.								
Puntos críticos programa invierno y/o programa precipitaciones estivales	Según puntos críticos del Plan Comunal de Emergencias								
Mapa o imagen	No hay								
Fuente de Información	Memorándum Definición del Riesgo Comunal (2023) Plan comunal de emergencia (2018)								


	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 45
Fecha: 20 diciembre 2023		

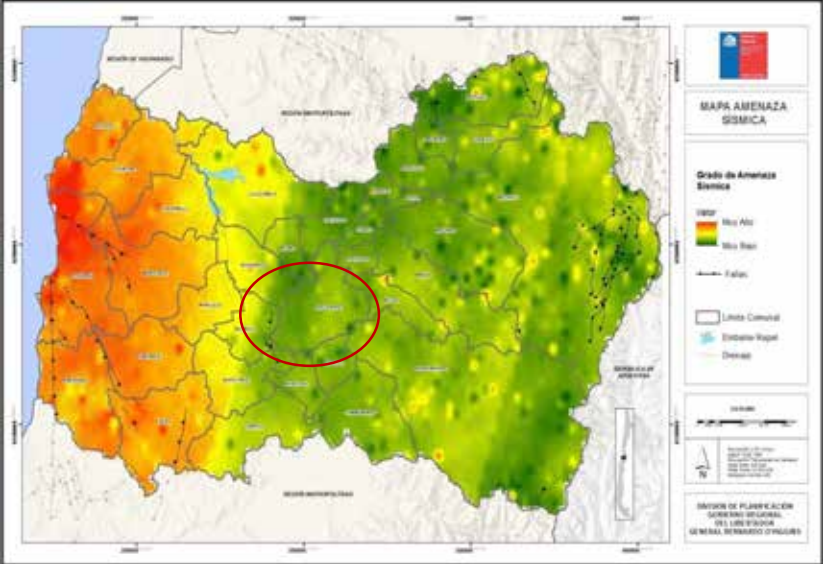
N° de Ficha 002	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES																			
Tipo de Amenaza		Tsunami		Sismo		Remoción en Masa		Volcánica		Inundación										
	X	Materiales Peligrosos		Incendios Estructurales		Incendios Forestales		Marejadas		Otra Amenaza										
		Sequía		Accidentes Vehiculares																
	Conforme a lo expresado en el Plan Regional para la RRD, existe una gran preocupación por la existencia de sistemas de refrigeración, que utilizan elementos como amoniaco para industrias agrícolas, siendo este rubro uno de los principales de la región.																			
Análisis Histórico ¿ha ocurrido antes?	No hay antecedentes																			
Localidad, sector, área expuesta	Rutas de tránsito de vehículos pesados y lugares de bodegajes de empresas agrícolas Ruta H-66 – población y medio ambiente aledaño																			
Población estimada expuesta	Dependiendo del tipo de contaminante puede afectar a totalidad de zona urbana																			
Infraestructura crítica expuesta	Rutas Viales, SAR CESFAM																			
Medio ambiente	El uso de plaguicidas descontrolado afecta seriamente el equilibrio ecológico pudiendo favorecer la pérdida de biodiversidad																			
Puntos críticos programa invierno y/o programa precipitaciones estivales	Ruta H- 76																			
Mapa o imagen	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">Nombre Ruta</td> <td>Ruta H-76</td> </tr> <tr> <td>Comuna(s)</td> <td>San Vicente de T.T. – Peumo – Pichidegua - Marchigüe</td> </tr> <tr> <td>Tipo de Transporte</td> <td>Variado</td> </tr> <tr> <td>Sustancia o Materiales que transitan</td> <td>Carga Mixta</td> </tr> <tr> <td>Vulnerabilidades</td> <td>Conectividad; Contaminación de Ríos y Esteros; Impacto Agrícola.</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">Mapa</p> 										Nombre Ruta	Ruta H-76	Comuna(s)	San Vicente de T.T. – Peumo – Pichidegua - Marchigüe	Tipo de Transporte	Variado	Sustancia o Materiales que transitan	Carga Mixta	Vulnerabilidades	Conectividad; Contaminación de Ríos y Esteros; Impacto Agrícola.
Nombre Ruta	Ruta H-76																			
Comuna(s)	San Vicente de T.T. – Peumo – Pichidegua - Marchigüe																			
Tipo de Transporte	Variado																			
Sustancia o Materiales que transitan	Carga Mixta																			
Vulnerabilidades	Conectividad; Contaminación de Ríos y Esteros; Impacto Agrícola.																			
Fuente de Información	Memorándum Definición del Riesgo Comunal (2023) Plan Regional para la RRD (pág. N° 9)																			


	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 45

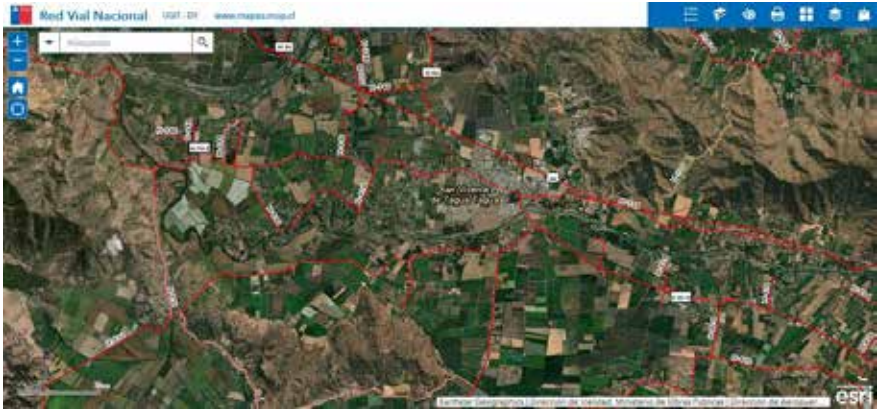
Fecha: 20 diciembre 2023


Nº de Ficha 003	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES																														
Tipo de Amenaza	<table border="1"> <tr> <td></td> <td>Tsunami</td> <td></td> <td>Sismo</td> <td></td> <td>Remoción en Masa</td> <td></td> <td>Volcánica</td> <td></td> <td>Inundación</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Materiales Peligrosos</td> <td></td> <td>Incendios Estructurales</td> <td></td> <td>Incendios Forestales</td> <td></td> <td>Marejadas</td> <td></td> <td>Otra Amenaza</td> </tr> <tr> <td>X</td> <td>Sequía</td> <td></td> <td>Accidentes Vehiculares</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>		Tsunami		Sismo		Remoción en Masa		Volcánica		Inundación		Materiales Peligrosos		Incendios Estructurales		Incendios Forestales		Marejadas		Otra Amenaza	X	Sequía		Accidentes Vehiculares						
		Tsunami		Sismo		Remoción en Masa		Volcánica		Inundación																					
		Materiales Peligrosos		Incendios Estructurales		Incendios Forestales		Marejadas		Otra Amenaza																					
	X	Sequía		Accidentes Vehiculares																											
<p>La falta de precipitaciones que vive el territorio nacional, por un extenso período de 10 años, ha llevado a decretar a la región de O'Higgins como "zona de escasez" (Decreto MOP 01.MAR.2022).</p> <p>Esta amenaza ha producido problemas para la agricultura, ganadería y se ha vulnerado la continuidad de la entrega del suministro a la población.</p>																															
Análisis Histórico ¿ha ocurrido antes?	<p>Tras la disminución de precipitaciones en la zona centro del país, se mantiene una sequía desde el año 2013 afectando principalmente a la población rural de San Vicente, correspondiendo a 18.000 habitantes aprox.</p> <p>En forma referencial, San Vicente, se encuentra dentro de las comunas con más bajo índice VCI en la región de O'Higgins (año 2020)</p>																														
Localidad, sector, área expuesta	<p>Rutas de tránsito de vehículos pesados y lugares de bodegajes de empresas agrícolas Ruta H-76 – población y medio ambiente aledaño</p>																														
Población estimada expuesta	<p>La población rural de San Vicente, atendida por APR corresponde a 29.000 habitantes aprox. A su vez, actualmente son abastecidas 131 familias con agua potable a través de camiones aljibes del municipio.</p>																														
Infraestructura crítica expuesta	<p>Planta de agua potable de ESSBIO (producción – almacenaje – distribución) German Riesco 208 coordenadas (34°26'25"S 71°4'4"W) Cooperativas de agua potable en zonas rurales de la comuna</p>																														
Medio ambiente	<p>El uso de plaguicidas descontrolado afecta seriamente el equilibrio ecológico pudiendo favorecer la pérdida de biodiversidad</p>																														
Puntos críticos programa invierno y/o programa precipitaciones estivales	<p>Zona Rurales, área de cobertura de APR</p>																														
Mapa o imagen																															
Fuente de Información	<p>Memorándum Definición del Riesgo Comunal (2023) Decreto MOP, 01.MAR.2022 Ministerio de Bienes Nacionales (Visor Sequía)</p>																														

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 45
Fecha: 20 diciembre 2023		

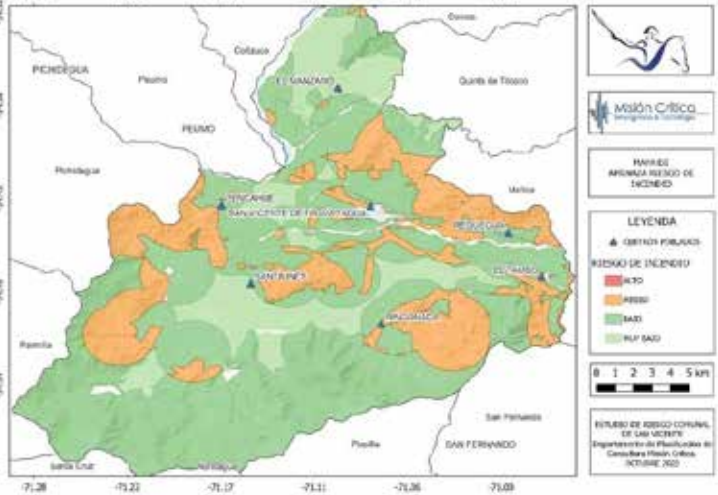
N° de Ficha 004	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES							
Tipo de Amenaza	Tsunami	X	Sismo	Remoción en Masa	Volcánica	Inundación		
	Materiales Peligrosos		Incendios Estructurales	Incendios Forestales	Marejadas	Otra Amenaza		
	Sequía		Accidentes Vehiculares					
	Igual que todo el territorio nacional, la amenaza se encuentra presente. Su evaluación se encuentra en el Plan Regional de Ordenamiento Territorial							
Análisis Histórico ¿ha ocurrido antes?	Eventos destacados: 1945 – 1985 – 2010 – 2019. El sismo del 27-feb-2010, sismo de magnitud que azotó a la zona centro sur del país, con epicentro en la costa de la región del Bio-bio. Registra una intensidad “severa” en la comuna de San Vicente, afectando en un 4,1% del PIB de la región de O’Higgins							
Localidad, sector, área expuesta	La totalidad del territorio comunal. Viviendas ubicadas en laderas de cerros que han sido desforestados Viviendas e infraestructura de adobe, silos y copas de agua en altura.							
Población estimada expuesta	(44.000 habitantes aprox) toda la población de la comuna							
Infraestructura crítica expuesta	Sistemas de comunicaciones públicos Estaciones de servicio y distribuidores de combustible Establecimientos de educación Edificios municipales Instalaciones de salud comunal Vías de comunicaciones y carreteras							
Medio ambiente	La destrucción de vías de comunicación sistemas de alcantarillado tienen su afectación al medio ambiente comunal. Las vías de comunicaciones, presentan una vulnerabilidad respecto al traslado de sustancias peligrosas que cruzan la comuna. La ocurrencia de un sismo podría tener efectos negativos sobre los vehículos de carga y los depósitos de sustancias químicas y afectar al medio ambiente con su derrame.							
Puntos críticos programa invierno y/o programa precipitaciones estivales	Zonas de seguridad definidas por barrios y sectores comunales.							
Mapa o imagen								
Fuente de Información	Memorándum Definición del Riesgo Comunal (2023) Plan de Ordenamiento Territorial Región de O’Higgins (2012)							

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 45
Fecha: 20 diciembre 2023		


N° de Ficha 005	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES								
Tipo de Amenaza	Tsunami		Sismo		Remoción en Masa		Volcánica		Inundación
	Materiales Peligrosos		Incendios Estructurales		Incendios Forestales		Marejadas		Otra Amenaza
	Sequía	X	Accidentes Vehiculares						
	Se refiere a accidentes vehiculares de magnitud, (colisiones múltiples – colisiones de vehículos de carga).								
Análisis Histórico ¿ha ocurrido antes?	Históricamente los accidentes vehiculares han sido una cantidad aislada, sin embargo la violencia de los impactos, ha producido importante cantidad de heridos e incluso algunos fallecidos, principalmente en rutas H-66, H-800, I 90. El sector urbano durante el año 2022 registro 117 accidentes con 89 involucrados y 1 fallecido.								
Localidad, sector, área expuesta	Carretera H-66, Cruces, La Gruta, El Cristo, La Puntilla. Ruta H - 800 RUTA I - 90 Zona Urbana								
Población estimada expuesta	Se estima para toda la población de la comuna (44.000 habitantes aprox)								
Infraestructura crítica expuesta	Infraestructura vial								
Medio ambiente	De existir eventos en transporte de carga y sustancias peligrosas								
Puntos críticos programa invierno y/o programa precipitaciones estivales	Extensión carretera H-66 G. sectores la Gruta, Tunca Abajo, El Cristo, La Puntilla, Monolito Tránsito de camiones de alto tonelaje y con sustancias peligrosas por Ruta 66 y H 80I								
Mapa o imagen									
Fuente de Información	Memorándum Definición del Riesgo Comunal (2023) Plan RRD Región de O'Higgins PLADECO								


	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 45


Fecha: 20 diciembre 2023

Nº de Ficha 006	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES					
Tipo de Amenaza	Tsunami	Sismo	Remoción en Masa	Volcánica	Inundación	
	Materiales Peligrosos	Incendios Estructurales	X Incendios Forestales	Marejadas	Otra Amenaza	
	Sequía	Accidentes Vehiculares				
	Considerando la extensa área territorial con baja densidad de población y con altos niveles de vegetación, esta amenaza se encuentra evaluada en el Plan Regional de Ordenamiento Territorial. El Plan de Protección con Incendios Forestales, señala rutas relevantes para la ocurrencia y activación de esta amenaza.					
Análisis Histórico ¿ha ocurrido antes?	Entre los años 2019 – 2020, se han producido 33 incendios forestales (CONAF) Entre los años 2020 – 2021, se han producido 14 incendios forestales (CONAF) Entre los años 2021 – 2022, se han producido 23 incendios forestales (CONAF) Entre los años 2022 – 2023, se han producido 30 incendios forestales (CONAF)					
Localidad, sector, área expuesta	Sectores de baja densidad poblacional y las cercanías (de centros poblados y/o población aislada) La Rinconada, Los Mayos, Millahue, Patagua San José, Pueblo De Indios, Rinconada Del Tambo, Rinconada de Millahue, Rinconada Del Naranjal, Tunca Arriba La Vinilla, La Laguna, Cuchupuy, La Puntilla, El Niche, Rinconada de Pumaiten					
Población estimada expuesta	Se estima que el 80% de la Población estaría afectada (zona de interfaz)					
Infraestructura crítica expuesta	Red eléctrica Redes de telecomunicaciones Servicios básicos					
Medio ambiente	Efectos directos sobre la biodiversidad					
Puntos críticos programa invierno y/o programa precipitaciones estivales	Conforme a imagen, Plan de Preventivo Incendios Forestales Comunal, CONAF y SENAPRED					
Mapa o imagen						
Fuente de Información	Memorándum Definición del Riesgo Comunal (2023) Plan Regional de Ordenamiento Territorial (2012) Plan Regional de Emergencia, Específico por Variable de Riesgo (2018) PLADECO					

N° de Ficha 007	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES																		
Tipo de Amenaza	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">Tsunami</td> <td style="text-align: center;">Sismo</td> <td style="text-align: center;">Remoción en Masa</td> <td style="text-align: center;">Volcánica</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td style="text-align: center;">Inundación</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Materiales Peligrosos</td> <td style="text-align: center;">Incendios Estructurales</td> <td style="text-align: center;">Incendios Forestales</td> <td style="text-align: center;">Marejadas</td> <td></td> <td style="text-align: center;">Otra Amenaza</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Sequía</td> <td style="text-align: center;">Accidentes Vehiculares</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Tsunami	Sismo	Remoción en Masa	Volcánica	X	Inundación	Materiales Peligrosos	Incendios Estructurales	Incendios Forestales	Marejadas		Otra Amenaza	Sequía	Accidentes Vehiculares				
	Tsunami	Sismo	Remoción en Masa	Volcánica	X	Inundación													
	Materiales Peligrosos	Incendios Estructurales	Incendios Forestales	Marejadas		Otra Amenaza													
	Sequía	Accidentes Vehiculares																	
<p>Esta amenaza se relaciona con “hidro meteorología”, en puntos específicos de la comuna ante períodos de invierno y fuertes precipitaciones.</p> <p>En la comuna esta amenaza está clasificada como “baja”, siendo descrita en el plan de ordenamiento territorial, proponiendo medidas de mitigación y prevención a través del programa “invierno”. El plan regulador de la comuna, sectoriza la rivera norte del estero Zamorano como área expuesta a la amenaza.</p>																			
Análisis Histórico ¿ha ocurrido antes?	<p>El aumento de las precipitaciones en los meses de junio y agosto del 2023, deja damnificados con la crecida del río Cachapoal, Río Claro, Estero Zamorano en la comuna de San Vicente, por lo que se obliga a las autoridades a decretar como Zona de Catástrofe y materializar la evacuación de pobladores riverenos. Habilitando albergues para los damnificados</p> <p>Gran cantidad de hectáreas de suelo cultivable, se ven afectadas con la pérdida de los productos.</p>																		
Localidad, sector, área expuesta	<p>Centros poblados aledaños a ríos Cachapoal, Río Claro y Estero Zamorano (toquihua, monte Lorenzo, tunca abajo, romeral, el cardal la Alborada)</p> <p>Canales de regadío y desagües de aguas lluvia en los sectores Sur de la Comuna (san Jose de Pataguas, los mayos, Rinconada el tambo), además de sector oriente de la comuna(Requegua, los Altillos, Las truchas, Pueblo de indios), sistema de evacuación de aguas lluvias urbano, planta elevadora de aguas lluvias Urbanas.</p>																		
Población estimada expuesta	(44.000 aprox) Toda la población de la comuna																		
Infraestructura crítica expuesta	PTAS ESSBIO, caminos, APR, Sistemas de Alcantarillado																		
Medio ambiente	Rivera sur del estero Zamorano, Rivera Oriente de Río Cachapoal, río claro																		
Puntos críticos programa invierno y/o programa precipitaciones estivales	Sector Villa del Sur (nivel medio), Pob La Alborada, Condominios																		
Mapa o imagen	 <p style="text-align: center;">CUENCA HIDROGRÁFICA CACHAPOAL ÁREAS DE VIGILANCIA DE LA NORMA SECUNDARIA DE CALIDAD AMBIENTAL, CUENCA CACHAPOAL</p>																		

	<p>ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA</p> <p>PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</p> <p>Fecha: 20 diciembre 2023</p>	<p>PLANTILLA</p> <p>VERSIÓN: 1.0</p>
		<p>Páginas</p> <p>45</p>

	
<p>Fuente de Información</p>	<p>Memorándum Definición del Riesgo Comunal (2023) Plano Regulador Intercomunal (2003) PLADECO (2012 – 2018)</p>

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 45
Fecha: 20 diciembre 2023		

N° de Ficha 008	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES									
Tipo de Amenaza	<input type="checkbox"/>	Tsunami	<input type="checkbox"/>	Sismo	<input checked="" type="checkbox"/>	Remoción en Masa	<input type="checkbox"/>	Volcánica	<input type="checkbox"/>	Inundación
	<input type="checkbox"/>	Materiales Peligrosos	<input type="checkbox"/>	Incendios Estructurales	<input type="checkbox"/>	Incendios Forestales	<input type="checkbox"/>	Marejadas	<input type="checkbox"/>	Otra Amenaza
	<input type="checkbox"/>	Sequía	<input type="checkbox"/>	Accidentes Vehiculares	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Esta amenaza se menciona en forma general para la Región, a su vez SERNAGEOMIN no describe sectores susceptibles de remoción en masa. Pese a lo anterior, SENAPRED O'Higgins, estipula diversos puntos críticos que pueden verse afectados por esta amenaza.									
Análisis Histórico ¿ha ocurrido antes?	Debido al sistema frontal del 29 al 31 de enero del 2021, se produce la activación de esta amenaza, afectando principalmente los sectores de: La Puntilla El Niche El Tambo Tunca Arriba La vinilla Pueblo de Indios									
Localidad, sector, área expuesta	La Puntilla, El Niche, El Tambo, Tunca Arriba y sector de la Vinilla, Pueblo de Indios									
Población estimada expuesta	Se estima que un 30% de la Población está expuesta									
Infraestructura crítica expuesta	Corte de rutas viales, sectores poblados aislados, red eléctrica									
Medio ambiente	Podría tener efectos negativos sobre la biodiversidad de la comuna									
Puntos críticos programa invierno y/o programa precipitaciones estivales	Plan invierno Comunal y SENAPRED									
Mapa o imagen	No hay									
Fuente de Información	Memorándum Definición del Riesgo Comunal (2023) Plan Regional para la RRD Visor SERNAGEOMIN (2022)									


5. Acciones Estratégicas

Las acciones estratégicas del presente plan, corresponden a las medidas estructurales y no estructurales con las cuales se darán cumplimiento a los objetivos estratégicos comunales, elementos que serán profundizados en base al subcapítulo 5.1: Ficha de Acciones Estratégicas.

El plan considera las siguientes definiciones respecto de estas medidas:


- Las **medidas Estructurales** corresponden a cualquier construcción física para reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas, o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las amenazas.
- Las **medidas No Estructurales** corresponden a cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación y la utilización de elementos físicos para materialización del conocimiento.

A continuación, se detallan las fichas por cada acción estratégica adoptadas por el presente plan:


	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Fecha: 20 diciembre 2023	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 45

5.1. Fichas de Acción Estratégica.

Nº de Ficha 01-01-01	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA									
Eje Prioritario	Nº1 “Comprender el Riesgo de Desastres”									
Objetivo Estratégico Comunal	Crear e implementar programas de capacitación y formación orientados al conocimiento de la RRD									
Acción Estratégica	Crear programas de capacitación para COGRID – Directores – Jefes de Deptos. Municipales, entregando elementos para la GRD									
Tipo de Acción	No estructural									
Descripción de la Acción Estratégica	Programar seminarios y/o jornadas académicas para funcionarios municipales que integren el COGRID, orientado a la GRD. (prevención y respuesta)									
Resultados Esperados	Funcionarios con las competencias básicas para la activación y funcionamiento del COGRID Dirigir y ejecutar proyectos de mitigación para la RRD Dirigir recursos comunales en la respuesta									
Medio de Verificación	Entrevistas a funcionarios Informes de las acciones de Ejercicios y Simulacros									
Amenaza vinculada a la acción estratégica		Tsunami	X	Sismo	X	Remoción en Masa		Volcánica	X	Inundación
	X	Materiales Peligrosos	X	Incendios Estructurales	X	Incendios Forestales		Marejadas		Otra Amenaza
		Sequía	X	Accidentes Vehiculares						
Cobertura / Público objetivo	Funcionarios Municipales Instituciones SINAPRED Comunal									
Plazo y Temporalidad	Fecha de Inicio	Enero 2024								
	Fecha de término	Junio 2024								
	X	Acción a Corto Plazo (1 a 2 años)								
		Acción a Mediano Plazo (3 a 4 años)								
	Acción a Largo Plazo (5 años o más)									
Responsables	Jefe Unidad GRD									
Colaboradores	DOM – Bomberos – Carabineros, SENAPRED									
Fuentes de Financiamiento	X	Financiamiento nivel comunal								
		Financiamiento nivel regional								
		Financiamiento nivel sectorial								
		Financiamiento nivel internacional								
		Otra fuente de financiamiento								
	Asignación presupuestaria anual municipio Monto estimado \$ 1.500.000									
Plan de Desarrollo Comunal PLADECO		La acción estratégica se encuentra incorporada en el PLADECO vigente								
	X	La acción estratégica no se encuentra incorporada en el PLADECO								
	X	La acción estratégica será puesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO								
Plan Regional de RRD	Esta vinculado con alguna acción estratégica del plan Regional de RRD							X	SI	
									NO	
	Eje Nº 3 Fomentar en la Región una cultura de seguridad y resiliencia									
Factores Subyacentes del Riesgo	Esta vinculado con alguna recomendación o variable del informe comunal de factores subyacentes del riesgo							X	SI	
									NO	
	4.1.4.2. Capacitación Comunal (pág. Nº 19)									


	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 45
Fecha: 20 diciembre 2023		

N° de Ficha 01-02-01	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA									
Eje Prioritario	N°1 “Comprender el Riesgo de Desastres”									
Objetivo Estratégico Comunal	Generar estrategias comunicacionales de divulgación de información de RRD, masivas, inclusivas y apropiadas al contexto y público objetivo									
Acción Estratégica	Incorporar en las redes sociales del municipio contenidos de RRD y protocolos de emergencia comunal y anexos por variables de riesgo									
Tipo de Acción	No estructural									
Descripción de la Acción Estratégica	Difundir los contenidos del respectivo plan de emergencia comunal, buscando la masificación de su contenido, priorizando las amenazas: Químicas – Remoción en Masa – Incendio Forestal.									
Resultados Esperados	Lograr una comunidad instruida y conocedora de las medidas básicas respecto a plan comunal de emergencias y anexos.									
Medio de Verificación	Entrevistas a vecinos y dirigentes sociales Ejercicios y simulacros									
Amenaza vinculada a la acción estratégica		Tsunami	X	Sismo	X	Remoción en Masa		Volcánica	X	Inundación
	X	Materiales Peligrosos	X	Incendios Estructurales	X	Incendios Forestales		Marejadas		Otra Amenaza
		Sequía	X	Accidentes Vehiculares						
Cobertura / Público objetivo	<p>Juntas de Vecinos: Gabriela Mistral Riesco Abajo, Calle del Medio, EL Niche, Villa el Esfuerzo, Penciahue Abajo, Monte Lorenzo, El Manzano, Romeral, Cuchipuy, Barrio Norte, Villa Paul Harris, Los Olivos, Toscana San Vicente Centro Primera Dama, Roma II</p> <p>Población existente en los sectores de Tunca Arriba – Requegua – El Tambo – Rinconada – El Niche – Penciahue Abajo, sobre el riesgo de incendio forestal (zona de interfaz)</p> <p>Riesgo de remoción en masa a la población existente en la zona de Tunca Arriba, LA VINILLA</p>									
Plazo y Temporalidad	Fecha de Inicio	Enero 2024								
	Fecha de término	Durante todo el período de vigencia del plan (Dic. 2025)								
	X	Acción a Corto Plazo (1 a 2 años)								
		Acción a Mediano Plazo (3 a 4 años)								
		Acción a Largo Plazo (5 años o más)								
Responsables	Jefe Unidad GRD – DIDECO – DAEM - Comunicaciones									
Colaboradores	SECPLA – DAEM – DIDECO – Salud – Comunicaciones – Bomberos - Carabineros									
Fuentes de Financiamiento	X	Financiamiento nivel comunal								
		Financiamiento nivel regional								
		Financiamiento nivel sectorial								
		Financiamiento nivel internacional								
		Otra fuente de financiamiento								
	Asignación presupuestaria anual municipio No se considera un monto específico, ya que corresponde a las funciones y actividades propias de la oficina de comunicaciones									
Plan de Desarrollo Comunal PLADECO		La acción estratégica se encuentra incorporada en el PLADECO vigente								
	X	La acción estratégica no se encuentra incorporada en el PLADECO								
	X	La acción estratégica será puesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO								
Plan Regional de RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del plan Regional de RRD						X			
								SI NO		

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 45
Fecha: 20 diciembre 2023		


N° de Ficha 01-02-01	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA		
	Eje N° 3 Fomentar en la Región una cultura de seguridad y resiliencia		
Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del informe comunal de factores subyacentes del riesgo	X	SI
			NO
1.2.2. Tipo de Asentamientos Humanos (pág. N° 11)			

N° de Ficha 01-03-01	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA												
Eje Prioritario	N°1 “Comprender el Riesgo de Desastres”												
Objetivo Estratégico Comunal	Promover el conocimiento formal e informal relativo a la GRD en los establecimientos de educación de la comuna.												
Acción Estratégica	Crear programas de enseñanza y aprendizaje relativos a la GRD en los establecimientos educacionales de la comuna												
Tipo de Acción	No estructural												
Descripción de la Acción Estratégica	A través de actividades extracurriculares, difundir los conceptos básicos de la GRD en el alumnado, buscando una difusión a nivel familiar.												
Resultados Esperados	Comunidad escolar comprende la GRD y conocen las acciones básicas de prevención y respuesta a nivel familiar												
Medio de Verificación	Evaluaciones formativas en los establecimientos educacionales Ejercicios y simulacros												
Amenaza vinculada a la acción estratégica			Tsunami	X		Sismo	X		Remoción en Masa		Volcánica	X	Inundación
	X		Materiales Peligrosos	X		Incendios Estructurales	X		Incendios Forestales		Marejadas		Otra Amenaza
			Sequía	X		Accidentes Vehiculares							
Cobertura / Público objetivo	<p>Establecimientos educacionales: Escuela Zúñiga - Escuela Taquihua - Escuela Las Pataguas - Escuela Alberto Hidague - Liceo El Tambo - Escuela La Vinilla - Escuela El Libertador Callejones - Escuela Los Rastrojos - Escuela Adriana Aránguiz - Escuela Viña Tagua Tagua - Escuela Barros Roldan - Escuela Párroco Bustamante - Complejo Educacional Requegua - Liceo Carrera Pinto - Escuela Paula Jaraquemada - Escuela Enrique Yáñez Escuela Guido Asís - Escuela Carmen Gallegos - Instituto San Vicente</p> <p>Juntas de Vecinos: Gabriela Mistral Riesco Abajo, Calle del Medio, EL Niche, Villa el Esfuerzo, Pencahue Abajo, Monte Lorenzo, El Manzano, Romeral, Cuchipuy, Barrio Norte, Villa Paul Harris, Los Olivos, Toscana San Vicente Centro Primera Dama, Roma II</p> <p>Dar a conocer a la población cercana de los establecimientos industriales químicos y establecimientos industriales inscritos en el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminante RETC (detallados en el anexo emergencia química) que se encuentran en el territorio comunal</p> <p>Exponer y comprender el riesgo de remoción en masa a la población existente en la zona de Tunca Arriba</p> <p>Capacitar a la población existente en los sectores de Tunca Arriba – Requegua – El Tambo – Rinconada – El Niche – Pencahue Abajo, sobre el riesgo de incendio forestal (zona de interfaz)-</p>												
Plazo y Temporalidad	Fecha de Inicio	Enero 2024											
	Fecha de término	Durante todo el período de vigencia del plan (Dic 2025)											
	X	Acción a Corto Plazo (1 a 2 años)											
		Acción a Mediano Plazo (3 a 4 años)											
		Acción a Largo Plazo (5 años o más)											
Responsables	Jefe Unidad GRD - DAEM												

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 45
Fecha: 20 diciembre 2023		


N° de Ficha 01-03-01	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA			
Colaboradores	Bomberos – Carabineros - DIDECO			
Fuentes de Financiamiento	<input checked="" type="checkbox"/>	Financiamiento nivel comunal		
		Financiamiento nivel regional		
		Financiamiento nivel sectorial		
		Financiamiento nivel internacional		
		Otra fuente de financiamiento		
	Corporación de Desarrollo de la comuna No se puede determinar un costo, ya que será trabajado por el área de educación.			
Plan de Desarrollo Comunal PLADECO		La acción estratégica se encuentra incorporada en el PLADECO vigente		
	<input checked="" type="checkbox"/>	La acción estratégica no se encuentra incorporada en el PLADECO		
	<input checked="" type="checkbox"/>	La acción estratégica será puesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO		
Plan Regional de RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del plan Regional de RRD		<input checked="" type="checkbox"/>	SI
				NO
Eje N° 3 Fomentar en la Región una cultura de seguridad y resiliencia				
Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del informe comunal de factores subyacentes del riesgo		<input checked="" type="checkbox"/>	SI
				NO
4.1.4.2. Capacitación Comunal (pág. N° 19)				

N° de Ficha 02-01-01	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA									
Eje Prioritario	N°2 “Fortalecer la Gobernanza de la GRD”									
Objetivo Estratégico Comunal	Elaborar o fortalecer los instrumentos para la GRD.									
Acción Estratégica	Elaborar el Plan Comunal de Emergencias									
Tipo de Acción	No estructural									
Descripción de la Acción Estratégica	Cumplir con lo establecido en la ley 21.364 y contar con un documento que coordine e integre las instituciones del SINAPRED comunal en su empleo ante una respuesta a la emergencia.									
Resultados Esperados	Alcanzar un respuesta eficaz y un empleo oportuno de todas las capacidades disponibles en la comuna, ante una emergencia									
Medio de Verificación	Informes de las acciones de Ejercicios y Simulacros									
Amenaza vinculada a la acción estratégica		Tsunami	<input checked="" type="checkbox"/>	Sismo	<input checked="" type="checkbox"/>	Remoción en Masa		Volcánica	<input checked="" type="checkbox"/>	Inundación
	<input checked="" type="checkbox"/>	Materiales Peligrosos	<input checked="" type="checkbox"/>	Incendios Estructurales	<input checked="" type="checkbox"/>	Incendios Forestales		Marejadas		Otra Amenaza
		Sequía	<input checked="" type="checkbox"/>	Accidentes Vehiculares						
Cobertura / Público objetivo	COGRID SINAPRED comunal Población civil de la comuna									
Plazo y Temporalidad	Fecha de Inicio		Enero 2024							
	Fecha de término		junio 2024							
	<input checked="" type="checkbox"/>		Acción a Corto Plazo (1 a 2 años)							
			Acción a Mediano Plazo (3 a 4 años)							

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
	Fecha: 20 diciembre 2023	Páginas 45


N° de Ficha 02-01-01	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA			
	Acción a Largo Plazo (5 años o más)			
Responsables	Jefe Unidad GRD - COGRID			
Colaboradores	Bomberos – Carabineros - Directores y Jefes Depto. Municipal Instituciones y organismos que disponen de recursos para la emergencia			
Fuentes de Financiamiento		Financiamiento nivel comunal		
	X	Financiamiento nivel regional		
		Financiamiento nivel sectorial		
		Financiamiento nivel internacional		
		Otra fuente de financiamiento		
		Asociación de Municipalidades de la Región de O'Higgins (MURO'h) El monto corresponde a un proyecto mayor de 7 comunas de la región (\$ 7.000.000 aprox)		
Plan de Desarrollo Comunal PLADECO		La acción estratégica se encuentra incorporada en el PLADECO vigente		
	X	La acción estratégica no se encuentra incorporada en el PLADECO		
	X	La acción estratégica será puesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO		
Plan Regional de RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del plan Regional de RRD		X	SI
				NO
	Fortalecer la Gobernanza de la GRD			
Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del informe comunal de factores subyacentes del riesgo		X	SI
				NO
	4.1.4.4. Instrumentos Locales (pág. N° 19)			

N° de Ficha 02-01-02	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA									
Eje Prioritario	N°2 “Fortalecer la Gobernanza de la GRD”									
Objetivo Estratégico Comunal	Elaborar o fortalecer los instrumentos para la GRD de las Direcciones y/o Deptos. Municipales.									
Acción Estratégica	Elaborar la Planificación de Emergencias Direcciones y Deptos.									
Tipo de Acción	No estructural									
Descripción de la Acción Estratégica	Tras la elaboración del respectivo Plan Comunal de Emergencias, las Instituciones, Direcciones y/o Deptos. municipales, deben confeccionar su planificación específica y de detalle, que permita una implementación y activación del documento comunal									
Resultados Esperados	Cada Dirección, Depto. e institución que conforma el SINAPRED comunal, cuenta con planificación de detalle que permita la activación y la ejecución de protocolos específicos.									
Medio de Verificación	Informes de las acciones de Ejercicios y Simulacros									
Amenaza vinculada a la acción estratégica		Tsunami	X	Sismo	X	Remoción en Masa		Volcánica	X	Inundación
	X	Materiales Peligrosos	X	Incendios Estructurales	X	Incendios Forestales		Marejadas		Otra Amenaza
		Sequía	X	Accidentes Vehiculares						
Cobertura / Público objetivo	COGRID SINAPRED comunal Directores Municipales									
Plazo y Temporalidad	Fecha de Inicio	Enero 2024								

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 45
Fecha: 20 diciembre 2023		


N° de Ficha 02-01-02	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA			
	Fecha de término	Junio 2024		
	X	Acción a Corto Plazo (1 a 2 años)		
		Acción a Mediano Plazo (3 a 4 años)		
		Acción a Largo Plazo (5 años o más)		
Responsables	Jefe Unidad GRD – COGRID – Directores / Jefes Depto. – Instituciones.			
Colaboradores	Bomberos – Carabineros - Directores y Jefes Depto. Municipal Instituciones y organismos que disponen de recursos para la emergencia			
Fuentes de Financiamiento	X	Financiamiento nivel comunal		
		Financiamiento nivel regional		
	X	Financiamiento nivel sectorial		
		Financiamiento nivel internacional		
		Otra fuente de financiamiento		
		Asignación presupuestaria anual municipio Costo aprox \$ 5.000.000		
Plan de Desarrollo Comunal PLADECO		La acción estratégica se encuentra incorporada en el PLADECO vigente		
	X	La acción estratégica no se encuentra incorporada en el PLADECO		
	X	La acción estratégica será puesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO		
Plan Regional de RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del plan Regional de RRD		X	SI
				NO
Objetivo Estratégico: Fortalecimiento Institucional				
Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del informe comunal de factores subyacentes del riesgo		X	SI
				NO
	1.1.1 Instrumentos Planificación Territorial (IPTs) (pág. N° 10) 4.1.4.4. Instrumentos Locales (pág. N° 19)			

N° de Ficha 02-02-01	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA									
Eje Prioritario	N°2 “Fortalecer la Gobernanza de la GRD”									
Objetivo Estratégico Comunal	Incorporar en las políticas, planes y programas comunales, la visión de la GRD									
Acción Estratégica	Incorporar el enfoque de la GRD en el Plan Regulator de la Comunal									
Tipo de Acción	No estructural									
Descripción de la Acción Estratégica	Se definirán las áreas expuestas a las amenazas comunales Urbana y que impidan la formación de asentamientos sociales e infraestructura crítica, considerando las siguientes amenazas: incendio forestal – inundación – remoción en masa – emergencia química, fijando restricciones y/o medidas mitigatorias									
Resultados Esperados	Plano Regulator de la Comuna, con una visión de GRD.									
Medio de Verificación	Plan regulador									
Amenaza vinculada a la acción estratégica		Tsunami	X	Sismo	X	Remoción en Masa		Volcánica	X	Inundación
	X	Materiales Peligrosos	X	Incendios Estructurales	X	Incendios Forestales		Marejadas	X	Otra Amenaza
	X	Sequía	X	Accidentes Vehiculares						

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 45
Fecha: 20 diciembre 2023		


N° de Ficha 02-02-01	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA			
Cobertura / Público objetivo	Territorio Comunal			
Plazo y Temporalidad	Fecha de Inicio	Enero 2024		
	Fecha de término	2do semestre año 2027		
		Acción a Corto Plazo (1 a 2 años)		
	X	Acción a Mediano Plazo (3 a 4 años)		
		Acción a Largo Plazo (5 años o más)		
Responsables	Jefe Unidad GRD – DOM – Secretario Municipal.			
Colaboradores	SECPLAC			
Fuentes de Financiamiento	X	Financiamiento nivel comunal		
		Financiamiento nivel regional		
		Financiamiento nivel sectorial		
		Financiamiento nivel internacional		
		Otra fuente de financiamiento		
		Recursos disponibles en la Dirección de Obras del municipio. El monto corresponderá al correspondiente del plan regulador de la comuna.		
Plan de Desarrollo Comunal PLADECO		La acción estratégica se encuentra incorporada en el PLADECO vigente		
	X	La acción estratégica no se encuentra incorporada en el PLADECO		
	X	La acción estratégica será puesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO		
Plan Regional de RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del plan Regional de RRD		X	SI
				NO
Objetivo Estratégico: Reducción de los Factores Subyacentes 10. Fomentar la inversión para la prevención y reducción del riesgo de desastre				
Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del informe comunal de factores subyacentes del riesgo		X	SI
				NO
	1.1.1 Instrumentos Planificación Territorial (IPTs) (pág. N° 10) 1.3.1. Cumplimiento Normativa Respecto de la Data de la Edificación (pág. N° 12) 4.1.4.4. Instrumentos Locales (pág. N° 19)			

N° de Ficha 02-02-02	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA			
Eje Prioritario	N° 2 “Fortalecer la Gobernanza de la GRD”			
Objetivo Estratégico Comunal	Incorporar en las políticas, planes y programas comunales, la visión de la GRD			
Acción Estratégica	Incorporar el enfoque de la GRD en el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)			
Tipo de Acción	No estructural			
Descripción de la Acción Estratégica	Incorporar medidas de mitigación a los riesgos comunales en las diversas estrategias comunales de desarrollo: Atención y distribución de servicios básicos Desarrollo de actividades económicas Desarrollo de infraestructura resiliente Construcción de obras de canalización de cursos de agua			
Resultados Esperados	Plan, con una de Desarrollo Comunal con visión de GRD.			
Medio de Verificación	PLADECO			
	Tsunami	X	Sismo	X
			Remoción en Masa	
			Volcánica	X
				Inundación


	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 45
Fecha: 20 diciembre 2023		

N° de Ficha 02-02-02	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA									
Amenaza vinculada a la acción estratégica	<input checked="" type="checkbox"/>	Materiales Peligrosos	<input checked="" type="checkbox"/>	Incendios Estructurales	<input checked="" type="checkbox"/>	Incendios Forestales		Marejadas	<input checked="" type="checkbox"/>	Otra Amenaza
	<input checked="" type="checkbox"/>	Sequía	<input checked="" type="checkbox"/>	Accidentes Vehiculares						
Cobertura / Público objetivo	Territorio Comunal									
Plazo y Temporalidad	Fecha de Inicio		Enero 2024							
	Fecha de término		2do semestre año 2027							
			Acción a Corto Plazo (1 a 2 años)							
	<input checked="" type="checkbox"/>		Acción a Mediano Plazo (3 a 4 años)							
		Acción a Largo Plazo (5 años o más)								
Responsables	Jefe Unidad GRD – SECPLA – Secretario Municipal.									
Colaboradores	DOM – Medio Ambiente									
Fuentes de Financiamiento	<input checked="" type="checkbox"/>	Financiamiento nivel comunal								
		Financiamiento nivel regional								
		Financiamiento nivel sectorial								
		Financiamiento nivel internacional								
		Otra fuente de financiamiento								
		Los recursos asignados para la elaboración del plan de desarrollo comunal No es factible determinar montos estimados.								
Plan de Desarrollo Comunal PLADECO		La acción estratégica se encuentra incorporada en el PLADECO vigente								
	<input checked="" type="checkbox"/>	La acción estratégica no se encuentra incorporada en el PLADECO								
	<input checked="" type="checkbox"/>	La acción estratégica será puesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO								
Plan Regional de RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del plan Regional de RRD					<input checked="" type="checkbox"/>	SI			
							NO			
Objetivo Estratégico: Reducción de los Factores Subyacentes 11. Promover el desarrollo y fortalecimiento de los mecanismos de transferencia y distribución del riesgo de desastres.										
Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del informe comunal de factores subyacentes del riesgo					<input checked="" type="checkbox"/>	SI			
							NO			
1.1.1 Instrumentos Planificación Territorial (IPTs) (pág. N° 10) 4.1.4.4. Instrumentos Locales (pág. N° 19)										

N° de Ficha 03-01-01	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
Eje Prioritario	N°3 “Planificar e Invertir en la RRD para la Resiliencia”	
Objetivo Estratégico Comunal	Incrementar medidas estructurales, para reducir el riesgo de desastres que se encuentran expuestos	
Acción Estratégica	Implementar medidas estructurales para reducir la vulnerabilidad física de edificaciones e infraestructura crítica.	
Tipo de Acción	Estructural	
Descripción de la Acción Estratégica	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar protecciones que retarden o impidan el avance de detritos, agua y sedimento fino en el sector de Tunca Arriba (gaviones – piscinas decantadoras – mejora de pasadas de agua). - Considerando la limitación de ingreso y acceso al lugar de emergencia, desarrollar capacidades que mejoren el acceso de vehículos de bomberos en las villas: Paul Harris - Toscana - Roma - San Vicente 	


	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 45
Fecha: 20 diciembre 2023		

N° de Ficha 03-01-01	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA									
	- Considerando escasa cantidad y deficiente distribución de grifos, desarrollar mejoras en la red de distribución de agua contra incendios en las villas: Poul Harris - Villa Toscana - Villa Roma - Villa San Vicente - A través de la integración “público – privada”, desarrollar medidas de prevención, ante el manejo, uso, transporte y almacenamiento de sustancias peligrosas de las empresas existentes en la comuna.									
Resultados Esperados	Reducir la exposición a los diferentes riesgos existentes en el territorio comunal									
Medio de Verificación	Creación y evaluación de proyectos estructurales de mitigación: Canalización del avance de detritos y agua Mejoramiento de pasadas de agua Mejora en el acceso al agua ante incendios Proyectos de colaboración público – privada que mejore el acceso al agua ante siniestros Protocolos para mejora de acceso de zonas críticas y grifos									
Amenaza vinculada a la acción estratégica		Tsunami		Sismo	X	Remoción en Masa		Volcánica	X	Inundación
	X	Materiales Peligrosos		Incendios Estructurales	X	Incendios Forestales		Marejadas		Otra Amenaza
		Sequía		Accidentes Vehiculares						
Cobertura / Público objetivo	Población presente en el sector Tunca Arriba (amenaza Remoción en masa) Villas Poul Harris - Toscana - Roma - San Vicente (amenaza incendio estructural – incendio forestal por interfaz) Población expuesta en cercanías de empresas que almacenan elementos peligrosos.									
Plazo y Temporalidad		Fecha de Inicio	Enero 2024							
		Fecha de término	Durante la vigencia del presente plan (Dic 2025)							
			Acción a Corto Plazo (1 a 2 años)							
		X	Acción a Mediano Plazo (3 a 4 años)							
		X	Acción a Largo Plazo (5 años o más)							
Responsables	DOM – Medio Ambiente									
Colaboradores	SECPILA - UGRD									
Fuentes de Financiamiento	X	Financiamiento nivel comunal								
	X	Financiamiento nivel regional								
	X	Financiamiento nivel sectorial								
		Financiamiento nivel internacional								
		Otra fuente de financiamiento								
		Empresa sanitaria ESBPIO Proyectos regionales y sectoriales No es factible determinar un monto, ya que requiere de estudios técnicos y especializados.								
Plan de Desarrollo Comunal PLADECO		La acción estratégica se encuentra incorporada en el PLADECO vigente								
	X	La acción estratégica no se encuentra incorporada en el PLADECO								
	X	La acción estratégica será puesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO								
Plan Regional de RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del plan Regional de RRD							X	SI	
	Objetivo Estratégico: Reducción de los Factores Subyacentes del Riesgo 10. Fomentar la inversión para la prevención y reducción del riesgo de desastres 11. Promover el desarrollo y fortalecimiento de los mecanismos de transferencia y distribución del riesgo de desastre							NO		
Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del informe comunal de factores subyacentes del riesgo							X	SI	
	4.1.4. Gestión Local y Adaptación al Cambio Climático (pág. N° 18) 2.2.3. Escasez Hídrica (pág. N° 14) 2.2.2. Deforestación (pág. N° 13) 2.2.1. Degradación del Suelos (pág. N° 13)							NO		

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 45
Fecha: 20 diciembre 2023		


N° de Ficha 03-01-01	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
	2.1.2. Actualización y Acceso a Información sobre Impacto del Cambio Climático (pág. N° 12)

N° de Ficha 03-02-01	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA									
Eje Prioritario	N°3 “Planificar e Invertir en la RRD para la Resiliencia”									
Objetivo Estratégico Comunal	Proponer estrategias de adaptación al impacto del cambio climático vinculadas a la RRD.									
Acción Estratégica	Potenciar alianzas público-privadas para la adaptación al cambio climático en distintos niveles territoriales, acordes a los instrumentos rectores vigentes									
Tipo de Acción	No Estructural									
Descripción de la Acción Estratégica	Incentivar la generación de proyectos público – privados, que busquen el uso eficiente de los recursos naturales (agua entre otros) y permitan la distribución normal a la población									
Resultados Esperados	Mejorar las cuotas de consumo y reutilizar los recursos disponibles.									
Medio de Verificación	Elaboración del Plan de Adaptación al Cambio Climático Comunal de acuerdo a ley 23.455 con enfoque en Reducción del Riesgo de Desastres									
Amenaza vinculada a la acción estratégica		Tsunami		Sismo		Remoción en Masa		Volcánica		Inundación
		Materiales Peligrosos		Incendios Estructurales		Incendios Forestales		Marejadas	X	Otra Amenaza
		Sequía		Accidentes Vehiculares						
	Cambio climático y su efecto en la obtención y distribución de los servicios básicos (agua).									
Cobertura / Público objetivo	Población civil de la comuna									
Plazo y Temporalidad	Fecha de Inicio	Enero del 2024								
	Fecha de término	Junio 2024								
	X	Acción a Corto Plazo (1 a 2 años)								
		Acción a Mediano Plazo (3 a 4 años)								
		Acción a Largo Plazo (5 años o más)								
Responsables	Medio Ambiente – Cultura – SECPLA - DOM									
Colaboradores	UGRD									
Fuentes de Financiamiento	X	Financiamiento nivel comunal								
	X	Financiamiento nivel regional								
	X	Financiamiento nivel sectorial								
		Financiamiento nivel internacional								
		Otra fuente de financiamiento								
	No es factible definir un monto para su ejecución, por la diversidad de los contenidos y requerir estudios técnicos									
Plan de Desarrollo Comunal PLADECO		La acción estratégica se encuentra incorporada en el PLADECO vigente								
	X	La acción estratégica no se encuentra incorporada en el PLADECO								
	X	La acción estratégica será puesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO								
Plan Regional de RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del plan Regional de RRD							X	SI	
									NO	
Objetivo Estratégico: Reducción de los Factores Subyacentes del Riesgo 10. Fomentar la inversión para la prevención y reducción del riesgo de desastres										

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Fecha: 20 diciembre 2023	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 45


Nº de Ficha 03-02-01	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA		
Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del informe comunal de factores subyacentes del riesgo	<input checked="" type="checkbox"/>	SI
			NO
4.1.4. Gestión Local y Adaptación al Cambio Climático (pág. N° 18) 2.2.3. Escasez Hídrica (pág. N° 14) 2.2.2. Deforestación (pág. N° 13) 2.2.1. Degradación del Suelos (pág. N° 13) 2.1.2. Actualización y Acceso a Información sobre Impacto del Cambio Climático (pág. N° 12)			

Nº de Ficha 03-03-01	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA									
Eje Prioritario	N° 3 “Planificar e Invertir en la RRD para la Resiliencia”									
Objetivo Estratégico Comunal	Garantizar la Continuidad Operacional de los Servicios Críticos									
Acción Estratégica	Elaboración y difusión de la planificación de contingencia de las empresas prestadoras de servicios básicos									
Tipo de Acción	No estructural									
Descripción de la Acción Estratégica	Las empresas de servicios básicos, cuentan con medidas de contingencia para mantener la entrega de servicios ante situaciones de catástrofe (electricidad – gas – agua – comunicaciones)									
Resultados Esperados	Continuidad en la entrega de servicios básicos									
Medio de Verificación	Informes de las acciones de Ejercicios y Simulacros									
Amenaza vinculada a la acción estratégica		Tsunami	<input checked="" type="checkbox"/>	Sismo	<input checked="" type="checkbox"/>	Remoción en Masa		Volcánica	<input checked="" type="checkbox"/>	Inundación
	<input checked="" type="checkbox"/>	Materiales Peligrosos	<input checked="" type="checkbox"/>	Incendios Estructurales	<input checked="" type="checkbox"/>	Incendios Forestales		Marejadas		Otra Amenaza
	<input checked="" type="checkbox"/>	Sequía	<input checked="" type="checkbox"/>	Accidentes Vehiculares						
Cobertura / Público objetivo	Población Comunal									
Plazo y Temporalidad	Fecha de Inicio	1er semestre del 2024								
	Fecha de término	2do semestre del 2024								
	<input checked="" type="checkbox"/>	Acción a Corto Plazo (1 a 2 años)								
		Acción a Mediano Plazo (3 a 4 años)								
	Acción a Largo Plazo (5 años o más)									
Responsables	UGRD - Empresas proveedoras de servicios									
Colaboradores	UGRD – DOM									
Fuentes de Financiamiento		Financiamiento nivel comunal								
		Financiamiento nivel regional								
	<input checked="" type="checkbox"/>	Financiamiento nivel sectorial								
		Financiamiento nivel internacional								
		Otra fuente de financiamiento								
	Empresas proveedoras de servicio – Privada. No es factible definir montos requeridos, considerando que deben ser definidos por cada empresa proveedora de servicios.									
Plan de Desarrollo Comunal PLADECO		La acción estratégica se encuentra incorporada en el PLADECO vigente								
	<input checked="" type="checkbox"/>	La acción estratégica no se encuentra incorporada en el PLADECO								

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
	Fecha: 20 diciembre 2023	Páginas 45


Nº de Ficha 03-03-01	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA		
	La acción estratégica será puesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECOC		
Plan Regional de RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del plan Regional de RRD	X	SI NO
	Objetivo Estratégico: Fortalecimiento de la preparación ante desastres para lograr una respuesta eficaz 13. Definir y coordinar roles y ámbitos de acción de cada una de las instituciones en la gestión para la reducción del riesgo de desastres. 14. Promover acciones que apunten a fortalecer las capacidades y competencias mínimas de las instituciones que son parte de los mecanismos de respuesta.		
Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del informe comunal de factores subyacentes del riesgo	X	SI NO
	4.1.4. Gestión Local y Adaptación al Cambio Climático (pág. N° 18) 2.2.6. Existencia de Patógenos y/o Vectores Ambientales (pág. N° 15) 2.2.3. Escasez Hídrica (pág. N° 14) 2.1.2. Actualización y Acceso a Información sobre Impacto del Cambio Climático (pág. N° 12)		

Nº de Ficha 04-01-01	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA								
Eje Prioritario	N° 4 “Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz”								
Objetivo Estratégico Comunal	Fortalecer los sistemas de alerta temprana (SAT), de monitoreo, de evacuación y de comunicaciones								
Acción Estratégica	Desarrollar y mejorar sistemas de evacuación a población expuesta a las amenazas comunales								
Tipo de Acción	No estructural								
Descripción de la Acción Estratégica	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar capacidades de evacuación de la población expuesta a remoción en masa, (detritos, agua y sedimento fino) en el sector de Tunca Arriba. - Desarrollar planes de evacuación y zona seguras en puntos críticos - A través de la integración “público – privada”, definir protocolos de actuación de las unidades de emergencia de cada instalación que constituye una infraestructura crítica y el SINAPRED Comunal (emergencia materiales peligrosos). 								
Resultados Esperados	Mejora en la oportunidad y eficiencia de la evacuación, en las zonas de exposición								
Medio de Verificación	Informes de las acciones de Ejercicios y Simulacros								
Amenaza vinculada a la acción estratégica	Tsunami		Sismo	X	Remoción en Masa		Volcánica		Inundación
	Materiales Peligrosos		Incendios Estructurales		Incendios Forestales		Marejadas		Otra Amenaza
	Sequía		Accidentes Vehiculares						
Cobertura / Público objetivo	Sector de Tunca Arriba. Población expuesta a la amenaza emergencia química								
Plazo y Temporalidad	Fecha de Inicio	Enero 2024							
	Fecha de término	Junio 2025							
		Acción a Corto Plazo (1 a 2 años)							
	X	Acción a Mediano Plazo (3 a 4 años)							
	Acción a Largo Plazo (5 años o más)								
Responsables	UGRD - SECPLA								
Colaboradores	DOM								
Fuentes de Financiamiento		Financiamiento nivel comunal							

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
	Fecha: 20 diciembre 2023	Páginas 45


N° de Ficha 04-01-01	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA			
	<input checked="" type="checkbox"/>	Financiamiento nivel regional		
	<input checked="" type="checkbox"/>	Financiamiento nivel sectorial		
		Financiamiento nivel internacional		
		Otra fuente de financiamiento		
	Empresa Privada – Gobierno Regional No es posible determinar costos, considerando la diversidad de soluciones técnicas disponibles y lo específico de cada una de ellas que requieren informes técnicos y de factibilidad			
Plan de Desarrollo Comunal PLADECO		La acción estratégica se encuentra incorporada en el PLADECO vigente		
	<input checked="" type="checkbox"/>	La acción estratégica no se encuentra incorporada en el PLADECO		
	<input checked="" type="checkbox"/>	La acción estratégica será puesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO		
Plan Regional de RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del plan Regional de RRD		<input checked="" type="checkbox"/>	SI NO
	Objetivo Estratégico: Fortalecimiento de la preparación ante desastres para lograr una respuesta eficaz 14. Promover acciones que apunten a fortalecer las capacidades y competencias mínimas de las instituciones que son parte de los mecanismos de respuesta.			
Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del informe comunal de factores subyacentes del riesgo		<input checked="" type="checkbox"/>	SI NO
	4.1.4.4. Instrumentos Locales (pág. N° 19)			

N° de Ficha 04-01-02	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA									
Eje Prioritario	N° 4 “Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz”									
Objetivo Estratégico Comunal	Fortalecer los sistemas de alerta temprana (SAT), de monitoreo, de evacuación y de comunicaciones									
Acción Estratégica	Desarrollar y actualizar sistemas que permitan comunicación robusta en fase de respuesta, bajo un estándar común y conocido									
Tipo de Acción	No estructural									
Descripción de la Acción Estratégica	Mejorar e integrar las capacidades de comunicaciones de Carabineros, bomberos, SAMU y la central de comunicaciones del municipio (COGRID).									
Resultados Esperados	Desarrollo o actualización del sistema de comunicación para emergencias, bajo estándar moderno y de misión crítica. N° de personas cubiertas por el sistema de mensajería de alerta de emergencias desagregado por amenazas.									
Medio de Verificación	Informes de las acciones de Ejercicios y Simulacros Planes de Emergencia									
Amenaza vinculada a la acción estratégica		Tsunami	<input checked="" type="checkbox"/>	Sismo	<input checked="" type="checkbox"/>	Remoción en Masa		Volcánica	<input checked="" type="checkbox"/>	Inundación
	<input checked="" type="checkbox"/>	Materiales Peligrosos	<input checked="" type="checkbox"/>	Incendios Estructurales	<input checked="" type="checkbox"/>	Incendios Forestales		Marejadas	<input checked="" type="checkbox"/>	Otra Amenaza
		Sequía	<input checked="" type="checkbox"/>	Accidentes Vehiculares						
Cobertura / Público objetivo	Instituciones que aportan recursos técnicos para el alertamiento y respuesta a la emergencia. Población comunal expuesta a riesgos									
Plazo y Temporalidad	Fecha de Inicio		1er semestre 2024							
	Fecha de término		2do semestre 2025							

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 45
Fecha: 20 diciembre 2023		


N° de Ficha 04-01-02	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA			
		Acción a Corto Plazo (1 a 2 años)		
	X	Acción a Mediano Plazo (3 a 4 años)		
		Acción a Largo Plazo (5 años o más)		
Responsables	UGRD – Seguridad Pública			
Colaboradores	Carabineros – Bomberos – SAMU – Otras instituciones			
Fuentes de Financiamiento	X	Financiamiento nivel comunal		
	X	Financiamiento nivel regional		
	X	Financiamiento nivel sectorial		
		Financiamiento nivel internacional		
		Otra fuente de financiamiento		
		Empresa Privada – Gobierno Regional – Recursos Municipales Considerando la cantidad de participantes específicos para esta acción estratégica, no es posible determinar montos requeridos para su ejecución.		
Plan de Desarrollo Comunal PLADECO		La acción estratégica se encuentra incorporada en el PLADECO vigente		
	X	La acción estratégica no se encuentra incorporada en el PLADECO		
	X	La acción estratégica será puesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO		
Plan Regional de RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del plan Regional de RRD		X	SI NO
	Objetivo Estratégico: Fortalecimiento de la preparación ante desastres para lograr una respuesta eficaz 14. Promover acciones que apunten a fortalecer las capacidades y competencias mínimas de las instituciones que son parte de los mecanismos de respuesta			
Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del informe comunal de factores subyacentes del riesgo		X	SI NO
	4.1.4.4. Instrumentos Locales (pág. N° 19)			

N° de Ficha 05-01-01	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA									
Eje Prioritario	N° 5 “Fomentar la Recuperación Sostenible”									
Objetivo Estratégico Comunal	Generar metodología de construcción de procesos de aprendizaje en todo el ciclo de GRD para potenciar las oportunidades de mejora identificadas tras la evaluación multidimensional de los desastres en la comuna y todos los sectores del sistema									
Acción Estratégica	Establecer mecanismos de incorporación de lecciones aprendidas en todas las fases del ciclo de GRD para asegurar la mejora continua de procesos procedimientos e instrumentos en la gestión organizacional.									
Tipo de Acción	No estructural									
Descripción de la Acción Estratégica	Contar con una herramienta que permita evaluar el accionar del SINAPRED comunal ante una emergencia, potenciando las acciones correctas y corregir errores cometidos.									
Resultados Esperados	Sistema de Lecciones aprendidas a nivel comunal									
Medio de Verificación	Informes de las acciones de Ejercicios y Simulacros Instrumentos para la GRD									
Amenaza vinculada a la acción estratégica		Tsunami	X	Sismo	X	Remoción en Masa		Volcánica	X	Inundación
	X	Materiales Peligrosos	X	Incendios Estructurales	X	Incendios Forestales		Marejadas	X	Otra Amenaza
	X	Sequía	X	Accidentes Vehiculares						

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 45
Fecha: 20 diciembre 2023		

N° de Ficha 05-01-01	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA		
Cobertura / Público objetivo	SINAPRED Comunal		
Plazo y Temporalidad	Fecha de Inicio	2do semestre del 2024	
	Fecha de término	1er semestre del 2025	
	X	Acción a Corto Plazo (1 a 2 años)	
		Acción a Mediano Plazo (3 a 4 años)	
		Acción a Largo Plazo (5 años o más)	
Responsables	UGRD – Bomberos – Carabineros – Instituciones Operativos para la Respuesta		
Colaboradores	SECPLA		
Fuentes de Financiamiento	X	Financiamiento nivel comunal	
		Financiamiento nivel regional	
		Financiamiento nivel sectorial	
		Financiamiento nivel internacional	
		Otra fuente de financiamiento	
		No requiere recursos extraordinarios. Será utilizada la asignación presupuestaria anual del municipio, por corresponder a las funciones propias de cada Dirección y Depto. Municipal	
Plan de Desarrollo Comunal PLADECO		La acción estratégica se encuentra incorporada en el PLADECO vigente	
	X	La acción estratégica no se encuentra incorporada en el PLADECO	
	X	La acción estratégica será puesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO	
Plan Regional de RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del plan Regional de RRD	X	SI
			NO
	Objetivo Estratégico: Fortalecimiento de la preparación ante desastres para lograr una respuesta eficaz 14. Promover acciones que apunten a fortalecer las capacidades y competencias mínimas de las instituciones que son parte de los mecanismos de respuesta		
Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del informe comunal de factores subyacentes del riesgo	X	SI
			NO
	4.1.4.4. Instrumentos Locales (pág. N° 19)		


N° de Ficha 05-02-01	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA		
Eje Prioritario	N° 5 “Fomentar la Recuperación Sostenible”		
Objetivo Estratégico Comunal	Elaborar mecanismos de seguimiento cierre y evaluación de los procesos de recuperación		
Acción Estratégica	Fortalecer los mecanismos de formulación seguimiento y evacuación de los requerimientos de reconstrucción comunal vigente durante el período del plan RRD		
Tipo de Acción	No estructural		
Descripción de la Acción Estratégica	Contar con un procedimiento multisectorial del municipio que permita definir una demanda comunal		
Resultados Esperados	Elaboración de informes de eventos de emergencias y detección de necesidades de damnificados Gestión oportuna y correcta de los informes ALFA Informes de cierre de eventos de emergencia		
Medio de Verificación	Ejercicios y simulación – Instrumentos para la GRD		

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 45
Fecha: 20 diciembre 2023		

N° de Ficha 05-02-01	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA									
Amenaza vinculada a la acción estratégica		Tsunami	X	Sismo	X	Remoción en Masa		Volcánica	X	Inundación
	X	Materiales Peligrosos	X	Incendios Estructurales	X	Incendios Forestales		Marejadas	X	Otra Amenaza
	X	Sequía	X	Accidentes Vehiculares						
Cobertura / Público objetivo	SINAPRED Comunal									
Plazo y Temporalidad	Fecha de Inicio	Junio 2024								
	Fecha de término	Enero 2025								
	X	Acción a Corto Plazo (1 a 2 años)								
		Acción a Mediano Plazo (3 a 4 años)								
		Acción a Largo Plazo (5 años o más)								
Responsables	UGRD – DOM – Medio ambiente.									
Colaboradores	SECPLA – DIDECO.									
Fuentes de Financiamiento	X	Financiamiento nivel comunal								
		Financiamiento nivel regional								
		Financiamiento nivel sectorial								
		Financiamiento nivel internacional								
		Otra fuente de financiamiento								
		No requiere de financiamiento especial								
Plan de Desarrollo Comunal PLADECO		La acción estratégica se encuentra incorporada en el PLADECO vigente								
	X	La acción estratégica no se encuentra incorporada en el PLADECO								
	X	La acción estratégica será puesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO								
Plan Regional de RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del plan Regional de RRD						X	SI		
								NO		
Objetivo Estratégico: Fortalecimiento Institucional										
Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del informe comunal de factores subyacentes del riesgo						X	SI		
								NO		
	4.1.4.4. Instrumentos Locales (pág. N° 19)									

6. Seguimiento del Plan

Las acciones estratégicas definidas en el presente plan, son monitoreadas y se les da seguimiento al estado de avance respecto de su implementación a través de Ficha N°3: Seguimiento de Acciones Estratégicas, que consolida todas las actividades que se presentan a continuación:

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 45
Fecha: 20 diciembre 2023		


FICHA DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS

1. Información para el seguimiento

1.1. N° de Seguimiento Realizado		1.5. Comuna	San Vicente de Tagua Tagua
1.2. Fecha Seguimiento		1.6. Nombre Responsable de la Información	Francisco Donoso rodríguez (Jefe de la UGRD)
1.3. Correo Electrónico	Francisco.donoso@msanvicente.cl	1.7. Teléfono contacto	+56993221433
1.4. Temporalidad del plan	2023 - 2025		

2. Consolidado de Acciones Estratégicas

2.1. Acción Estratégica (Número)	2.2. Nombre Acción Estratégica	2.3. Resultado Esperado	2.4. Medio de Verificación	2.5. Fecha de Inicio	2.6. Fecha de término	2.7. Estado	2.8. Observaciones
01-01-01	Crear programas de capacitación para COGRID – Directores – Jefes de Deptos. Municipales, entregando elementos para la GRD	Funcionarios con las competencias básicas para la activación y funcionamiento del COGRID Dirigir y ejecutar proyectos de mitigación para la RRD Dirigir recursos comunales en la respuesta	Entrevistas a funcionarios Informes de las acciones de Ejercicios y Simulacros	Enero 2024	2do semestre 2024		
01-02-01	Incorporar en las redes sociales del municipio contenidos de RRD y protocolos de emergencia comunal y anexos por variables de riesgo	Lograr una comunidad instruida y conocedora de las medidas básicas respecto a plan comunal de emergencias y anexos.	Entrevistas a funcionarios Informes de las acciones de Ejercicios y Simulacros	Enero 2024	Diciembre 2025		
02-01-01	Elaborar el Plan Comunal de Emergencias	Alcanzar un respuesta eficaz y un empleo oportuno de todas las capacidades disponibles en la comuna, ante una emergencia	Informes de las acciones de Ejercicios y Simulacros	Enero 2024	Junio 2024		
02-01-02	Elaborar la Planificación de Emergencias Direcciones y Deptos.	Cada Dirección, Depto. e institución que conforma el SINAPRED comunal, cuenta con planificación de detalle que permita la activación y la ejecución de protocolos específicos	Revisión de planes internos Informes de las acciones de Ejercicios y Simulacros	Enero 2024	Junio 2024		

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 45
Fecha: 20 diciembre 2023		


FICHA DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS

1. Información para el seguimiento

1.1. N° de Seguimiento Realizado		1.5. Comuna	San Vicente de Tagua Tagua
1.2. Fecha Seguimiento		1.6. Nombre Responsable de la Información	Francisco Donoso rodríguez (Jefe de la UGRD)
1.3. Correo Electrónico	Francisco.donoso@msanvicente.cl	1.7. Teléfono contacto	+56993221433
1.4. Temporalidad del plan	2023 - 2025		

2. Consolidado de Acciones Estratégicas

2.1. Acción Estratégica (Número)	2.2. Nombre Acción Estratégica	2.3. Resultado Esperado	2.4. Medio de Verificación	2.5. Fecha de Inicio	2.6. Fecha de término	2.7. Estado	2.8. Observaciones
03-03-01	Planificar e Invertir en la RRD para la Resiliencia	Continuidad en la entrega de servicios básicos	Informes de las acciones de Ejercicios y Simulacros	1° SEM 2024	2° SEM 2024		
04-01-01	Desarrollar y mejorar sistemas de evacuación a población expuesta a las amenazas comunales	Mejora en la oportunidad y eficiencia de la evacuación, en las zonas de exposición	Informes de las acciones de Ejercicios y Simulacros	Enero 2024	Junio 2025		
04-01-02	Desarrollar y actualizar sistemas que permitan comunicación robusta en fase de respuesta, bajo un estándar común y conocido	Desarrollo o actualización del sistema de comunicación para emergencias, bajo estándar moderno y de misión crítica. N° de personas cubiertas por el sistema de mensajería de alerta de emergencias desagregado por amenazas.	Informes de las acciones de Ejercicios y Simulacros – Planes de Emergencia				
05-01-01	Fomentar la Recuperación Sostenible	Sistema de Lecciones aprendidas a nivel comunal Generar metodología de construcción de procesos de aprendizaje en todo el ciclo de GRD para potenciar las oportunidades de mejora identificadas tras la evaluación multidimensional de los desastres en la comuna y todos los sectores del sistema	Informes de las acciones de Ejercicios y Simulacros Instrumentos para la GRD	2° SEM 2024	1° SEM 2025		

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Fecha: 20 diciembre 2023	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 45


FICHA DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS

1. Información para el seguimiento


1.1. N° de Seguimiento Realizado		1.5. Comuna	San Vicente de Tagua Tagua
1.2. Fecha Seguimiento		1.6. Nombre Responsable de la Información	Francisco Donoso rodríguez (Jefe de la UGRD)
1.3. Correo Electrónico	Francisco.donoso@msanvicente.cl	1.7. Teléfono contacto	+56993221433
1.4. Temporalidad del plan	2023 - 2025		

2. Consolidado de Acciones Estratégicas


2.1. Acción Estratégica (Número)	2.2. Nombre Acción Estratégica	2.3. Resultado Esperado	2.4. Medio de Verificación	2.5. Fecha de Inicio	2.6. Fecha de término	2.7. Estado	2.8. Observaciones
05-02-01	Fortalecer los mecanismos de formulación seguimiento y evacuación de los requerimientos de reconstrucción comunal vigente durante el período del plan RRD	Gestión oportuna y correcta de los informes ALFA	Informes de las acciones de Ejercicios y Simulacros – Instrumentos para la GRD	Junio 2024	Enero 2025		

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Fecha: 20 diciembre 2023	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 45


FICHA DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS							
1. Información para el seguimiento							
1.1. N° de Seguimiento Realizado		1.5. Comuna	San Vicente de Tagua Tagua				
1.2. Fecha Seguimiento		1.6. Nombre Responsable de la Información	Lorena Cabria, secretaria Corporación San Vicente				
1.3. Correo Electrónico	Lorena.cabria@educacionsanvicente.cl	1.7. Teléfono contacto	+56996450395				
1.4. Temporalidad del plan	2023 - 2025						
2. Consolidado de Acciones Estratégicas							
2.1. Acción Estratégica (Número)	2.2. Nombre Acción Estratégica	2.3. Resultado Esperado	2.4. Medio de Verificación	2.5. Fecha de Inicio	2.6. Fecha de término	2.7. Estado	2.8. Observaciones
01-03-1	Crear programas de enseñanza y aprendizaje relativos a la GRD en los establecimientos educacionales de la comuna	Comunidad escolar comprende la GRD y conocen las acciones básicas de prevención y respuesta a nivel familiar	Evaluaciones formativas en los establecimientos educacionales Informes de las acciones de Ejercicios y Simulacros	Enero 2024	Diciembre 2025		

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Fecha: 20 diciembre 2023	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 45


FICHA DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS							
1. Información para el seguimiento							
1.1. N° de Seguimiento Realizado		1.5. Comuna	San Vicente de Tagua Tagua				
1.2. Fecha Seguimiento		1.6. Nombre Responsable de la Información	Joel Reveco (Secretaría de Planificación Municipal)				
1.3. Correo Electrónico	Joel.reveco@msanvicente.cl	1.7. Teléfono contacto	72-2-326855				
1.4. Temporalidad del plan	2023 - 2025						
2. Consolidado de Acciones Estratégicas							
2.1. Acción Estratégica (Número)	2.2. Nombre Acción Estratégica	2.3. Resultado Esperado	2.4. Medio de Verificación	2.5. Fecha de Inicio	2.6. Fecha de término	2.7. Estado	2.8. Observaciones
02-02-02	Incorporar el enfoque de la GRD en el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)	Plan, con una de Desarrollo Comunal con visión de GRD	PLADECO	Enero 2024	2do semestre 2027		

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 45
Fecha: 20 diciembre 2023		

FICHA DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS							
1. Información para el seguimiento							
1.1. N° de Seguimiento Realizado		1.5. Comuna	San Vicente de Tagua Tagua				
1.2. Fecha Seguimiento		1.6. Nombre Responsable de la Información	MONICA ANDREA CABEZAS VARGAS (Director de Obras Municipales)				
1.3. Correo Electrónico	Monica.cabezas@msanvicente.cl	1.7. Teléfono contacto	+56940092685				
1.4. Temporalidad del plan	2023 - 2025						
2. Consolidado de Acciones Estratégicas							
2.1. Acción Estratégica (Número)	2.2. Nombre Acción Estratégica	2.3. Resultado Esperado	2.4. Medio de Verificación	2.5. Fecha de Inicio	2.6. Fecha de término	2.7. Estado	2.8. Observaciones
02-02-01	Incorporar el enfoque de la GRD en el Plan Regulador de la Comunal	Plano Regulador de la Comuna, con una visión de GRD	Plan regulador	Enero 2024	Diciembre 2027		
03-01-01	Implementar medidas estructurales para reducir la vulnerabilidad física de edificaciones e infraestructura crítica.	Reducir la exposición a los diferentes riesgos existentes en el territorio comunal	Creación y evaluación de proyectos estructurales de mitigación: Canalización del avance de detritos y agua Mejora en el acceso al agua ante incendios Proyectos de colaboración público – privada que mejore el acceso al agua ante siniestros	Enero 2024	Diciembre 2025		

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Fecha: 20 diciembre 2023	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 45

FICHA DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS							
1. Información para el seguimiento							
1.1. N° de Seguimiento Realizado		1.5. Comuna	San Vicente de Tagua Tagua				
1.2. Fecha Seguimiento		1.6. Nombre Responsable de la Información	Roberto Cabezas (Departamento aseo, ornato y Medio Ambiente)				
1.3. Correo Electrónico	Roberto.cabezas@msanvicente.cl	1.7. Teléfono contacto	+56974961317				
1.4. Temporalidad del plan	2023 - 2025						
2. Consolidado de Acciones Estratégicas							
2.1. Acción Estratégica (Número)	2.2. Nombre Acción Estratégica	2.3. Resultado Esperado	2.4. Medio de Verificación	2.5. Fecha de Inicio	2.6. Fecha de término	2.7. Estado	2.8. Observaciones
03-02-01	Potenciar alianzas público-privadas para la adaptación al cambio climático en distintos niveles territoriales, acordes a los instrumentos rectores vigentes	Mejorar las cuotas de consumo y reutilizar los recursos disponibles	Elaboración del Plan de Adaptación al Cambio Climático Comunal de acuerdo a ley 23.455 con enfoque en Reducción del Riesgo de Desastres	Enero 2024	Junio 2024		

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Fecha: 20 diciembre 2023	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 45

7. Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD


La **revisión periódica** del plan podría ser realizada a partir de las siguientes consideraciones y será reportada mediante informe a SENAPRED:

- Revisión al menos cada dos años.
- En cualquier momento, si así lo dispone el Comité Comunal para la GRD en las Fases de Mitigación y Preparación.
- Por indicación fundada del Alcalde o Alcaldesa.
- Por indicación fundada del Director o Directora Regional de SENAPRED.
- Revisión debido a cambios en la plantilla de Plan Comunal para la RRD por parte del SENAPRED.
- Actualización o modificación del Plan Estratégico Nacional para la RRD.
- Revisión debido a nueva infraestructura crítica en la comuna. Contempla cambios o mejoras en la infraestructura crítica, tales como hospitales, aeródromos, servicios básicos, etc.
- Nueva(s) amenaza(s) y/o vulnerabilidades o cambios de estas en el territorio.
- Ocurrencia de una emergencia que implique una probabilidad de suspensión o cambios en las prioridades y gestión de recursos de la comuna.
- Emisión de estudios e informes de carácter científico técnico y/o académicos, que aporten mayores o nuevos antecedentes sobre escenarios de riesgo para la comuna y que podrían incidir en el desarrollo e implementación de nuevas acciones estratégicas.
- Ajustes a la planificación de las acciones estratégicas, lo cual conduciría a actualizar la información contenida en la ficha de seguimiento.
- Aprobación, programación y/o ejecución de nuevas acciones estratégicas, especialmente asociadas a proyectos o inversión, lo que implicaría la incorporación al Plan Comunal para la RRD estableciendo responsabilidades de del municipio o de algún organismo u institución del nivel comunal o superior.
- Actualización del PLADECO que incluya acciones en GRD y que no estén contempladas en el plan.
- Revisión solicitada por los organismos u instituciones que forman parte del plan. La solicitud debe realizarse formalmente al Alcalde o Alcaldesa, indicando el fundamento que justifique la revisión del plan.

8. Actualización del Plan Comunal para la RRD

La actualización del plan se realizará considerando lo siguiente:

- De acuerdo a las indicaciones y puntos establecidos en la revisión periódica y elaboración de informe de revisión, que establecerá si el plan requiere o no ser actualizado.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Fecha: 20 diciembre 2023	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 45

- La actualización del plan contempla el proceso de aprobación establecido en el Art. 28 de la Ley 21.364 y deberá ser aprobado mediante Decreto Alcaldicio, derogando la versión anterior del plan si existiera.
- El Plan actualizado debe ser informado a la Dirección Regional del SENAPRED.

En caso de requerir actualización del plan, se indicará en dicho informe, el o los elementos que requieren de modificar, justificando su actualización.

9. Vulnerabilidades Territoriales que no son Abordadas en el Presente Plan

El presente plan visualiza las vulnerabilidades territoriales que no podrán ser abordadas desde el nivel comunal, las que serán informadas a la respectiva Dirección Regional de SENAPRED.

CUADRO RESUMEN DE VULNERABILIDADES TERRITORIALES NO ABORDADAS A NIVEL COMUNAL		
1. Vulnerabilidades territoriales	2. Descripción	3. Motivos
Servicios básicos (energía eléctrica, gas, agua y comunicaciones)	La infraestructura crítica destinada a la generación, almacenamiento y distribución de servicios básicos, se encuentra expuesta a los riesgos y amenazas existentes en la comuna, pudiendo afectar seriamente la entrega de servicios a la población.	Los organismos fiscalizadores sectoriales, se encuentran representados tanto en el nivel regional y/o nacional, quedando fuera del accionar municipal. Superintendencia de servicios sanitarios. Superintendencia de electricidad y combustibles. SEREMI SUBTEL


10. Supervisión del Plan

Dadas las facultades de supervisión establecidas en la ley N°21.364, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) podrá requerir a cada comuna, la información asociada al proceso de elaboración e implementación del plan, con especial énfasis en la información referida al seguimiento de las acciones estratégicas, debiendo cada municipio, aportar con esta información bajo los formatos y tiempos establecidos por el Servicio

11. Referencias Bibliográficas e Información Complementaria


El presente plan utiliza como referencia e Información complementaria, la siguiente documentación.

Nombre y año del documento	Descripción
Constitución Política de la República de Chile, Artículo 1°, inciso 5°.	Establece que "Es deber del Estado dar protección a la población y a la familia".
Ley 21.364, Ago. 2021	Crea el Sistema Nacional de Prevención y Respuestas ante Desastres.
Ley 16.282 de 1965 Ministerio de Hacienda.	Regula la declaración de zona de catástrofe y zona preventiva de catástrofe. Establece atribuciones para diferentes órganos públicos en la atención de la emergencia, así como también facultades especiales para la etapa de rehabilitación y reconstrucción.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 45

Fecha: 20 diciembre 2023

Decreto Supremo N° 26 de 1966 Ministerio de Defensa.	Designa al Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA) como representante en el Pacific Tsunami Warning Center (PTWC).
D.L. 369 1974 crea la ONEMI.	Crea la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública en el año 1974.
Decreto Supremo N° 509 de 1974 Aprueba Reglamento.	Que establece el reglamento para la aplicación del D.L. N°369 de 1974.
D.F.L. 458 de 1975 Ley General de Urbanismo y Construcciones.	Artículo 116 bis, letra d), establece normas especiales para regularizar y construir en zonas decretadas como de catástrofes.
Ley 18.415 de 1985 Ley Orgánica Constitucional sobre Estados de Excepción Constitucional.	Establece los términos de declaración de los Estados de Excepción Constitucional.
Decreto Supremo N° 156 de 2002 Ministerio del Interior	Aprueba el Plan Nacional de Protección Civil, como instrumento indicativo para la gestión en Protección Civil en Chile.
Ley 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.	Asigna a los Intendentes y Gobernadores la función de adoptar medidas para prevenir y enfrentar situaciones de emergencia.
Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.	Indica que estas entidades pueden desarrollar funciones relacionadas con la prevención de riesgos y respuesta en situaciones de emergencia.
Ley 20.304 Sobre Operación de Embalses Frente a Alertas y Emergencias de Crecidas y Otras Medidas que Indica.	Regula embalses de control, los sistemas de monitoreo, manual de Operación para Condición de Alerta de Crecidas, determinando las instituciones responsables. Establece el procedimiento para realizar el alertamiento de crecidas.
Decreto Supremo N° 68 del 2009 Ministerio del Interior.	Establece un sistema de coordinación permanente de procesos de monitoreo sísmico y volcánico.
Ley 20.444 Fondo Nacional de Reconstrucción y donaciones.	Establece mecanismos de incentivo tributario a las donaciones efectuadas en caso de catástrofes.
Decreto Supremo N° 38 de 2011 Ministerio del Interior	Determina la constitución del Comité de Operaciones de Emergencia COE.
Decreto Supremo N° 1512 de 2016 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.	Aprueba Política Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres.
Decreto Exento N° 3453 de 2017 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.	Aprueba Plan Estratégico Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres.
Decreto Exento N° 1434 de 2017 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.	Aprueba Plan Nacional de Emergencia

	Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
	Fecha: enero del 2024	Páginas 1 de 56


PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA “SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA”

ANEXOS – PLANES POR AMENAZA

- **Plan por Amenaza Emergencia Química**
- **Plan por Amenaza Incendio Forestal**
- **Plan por Amenaza Remoción en Masa**




Aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3.892 del 18/03/2024

	Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA Fecha: enero del 2024	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 2 de 56

INDICE

1.	Introducción	3
1.1.	Objetivos General y Específicos.....	3
1.2.	Cobertura, Amplitud y Alcance.....	4
1.3.	Relación con Otros Planes.....	5
2.	Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición)	5
3.	Activación del Plan Comunal de Emergencia.....	11
4.	Roles y Funciones	12
5.	Comité Comunal para la GRD en Fase de Respuesta.	18
5.1.	Activación, Convocatoria Auto Convocatoria.....	19
5.2.	Centro de Operaciones.....	20
5.3.	Acciones del Comité Comunal	20
6.	Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta.....	27
6.1.	Comunicación e Información	29
6.1.1.	Flujos de Comunicación para la Coordinación de la Respuesta.....	29
6.1.2.	Información a la Comunidad y Medios de Comunicación	30
6.2.	Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades.....	31
6.2.1.	Informes ALFA	31
6.2.2.	Ficha Básica de Emergencia FIBE	31
6.3.	Proceso 0: Alerta y Monitoreo.....	32
6.3.1.	Acciones del Nivel Comunal de Acuerdo con el Tipo de Alerta	32
6.3.2.	Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo	34
6.4.	Proceso 1: Operaciones de Respuesta y Protección de Personas	36
6.5.	Proceso 2: Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas	38
6.6.	Coordinación con Fuerzas Armadas y Estado de Excepción Constitucional.....	40
7.	Implementación, Revisión y actualización del Plan.....	40
7.1.	Implementación	40
7.2.	Revisión Periódica.....	42
7.3.	Actualización	42
8.	Información Adjunta	43
8.1.	Sistema de telecomunicaciones	43
8.2.	Levantamiento de Capacidades Comunales	44
8.3.	Cuadro Resumen de Albergues Comunales	51
8.4.	Ficha de Enlaces	53
9.	Anexos – Planes por Amenaza.....	56

	Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
	Fecha: enero del 2024	Páginas 3 de 56

1. Introducción

Contar con un plan comunal como documento único y preciso considerando las líneas de acción de Servicio Nacional de prevención y Respuestas ante Desastres (SENAPRED) y el Sistema Nacional de Prevención y Respuestas ante Desastres (SINAPRED comunal), que proporcione las bases centrales de coordinación, destinadas a la gestión integrada de las diferentes visiones para soluciones concretas ante una emergencia.

Este documento netamente ejecutivo y específico de la comuna de “San Vicente de Tagua Tagua”, busca hacer frente a los riesgos determinados y considera todas las capacidades municipales y otras de origen privado que a través de la sinergia buscan el oportuno y eficaz apoyo ciudadano.

Si bien es cierto, el plan comunal, se encuentra enmarcado en la fase del ciclo del riesgo de desastres, de “Respuesta” de la emergencia, posee una directa relación con las fases previas de Mitigación y Preparación, como un factor iluminador que busca el estar “mejor preparado” ante la ocurrencia de una emergencia.

Este documento, busca, además potenciar las capacidades preventivas, el perfeccionamiento de las acciones de preparación y atención de emergencias o desastres, constituyéndose en un instrumento indicativo para la gestión de acuerdo con las realidades de la comuna.

Además, tiene por objeto integrar a las personas para lograr el mejoramiento de su calidad de vida, a través de la gestión de prevención y respuesta con énfasis en la prevención de emergencias y la previa administración de los riesgos.


Este documento matriz, organiza, prioriza y coordina el apoyo que debe realizar el Sistema de Prevención y Respuesta de la Comuna de San Vicente de Tagua Tagua, ante cualquier evento de carácter general que afecte la seguridad de las personas, el medio ambiente y la infraestructura pública, “operacionaliza” los procedimientos de gestión, administrativos y logísticos dispuestos por el nivel Regional, a través de la planificación correspondiente, por lo anterior, tiene una aplicabilidad de carácter genérica ante cualquier hecho grave que implique la activación del Comité para la Gestión del Riesgo de Desastre (COGRID) tras el alertamiento y/o alarma correspondiente. Además de lo anterior, de este documento será derivada la correspondiente planificación “sectorial” y “subsidiaria por variable de riesgo”, conforme al estudio del riesgo comunal efectuado en forma previa, donde se analizan las diversas características de alguna amenaza en particular, y que, a su vez implique disponer de algún procedimiento de empleo distinto.

Finalmente, este plan es parte integral del Sistema Regional de Prevención y Respuesta, el cual difunde las políticas y orientaciones del Plan de Emergencia Regional, publicado con fecha abril del 2021.

1.1. Objetivos General y Específicos

- Objetivo General

Establecer las acciones para la Fase de Respuesta frente a emergencia, con el propósito de brindar protección a las personas con enfoque de derechos, sus bienes y medio ambiente, en el territorio comunal, a través de la gestión y coordinación de recursos y capacidades, de los organismos que posean esta misión y del Comité Comunal Para la GRD.

	Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
	Fecha: enero del 2024	Páginas 4 de 56

- **Objetivos Específicos**
 - Establecer el marco de acción del plan, a través de la definición de su cobertura, amplitud y alcance, en el contexto territorial comunal.
 - Establecer la activación de los organismos que forman parte del plan, mediante la activación del plan y la declaración de alertas por parte del SENAPRED.
 - Identificar los flujos de comunicación técnica e información de manera accesible a la comunidad y medios de comunicación.
 - Establecer la coordinación interinstitucional en función de la definición de los mandos, roles, funciones. Incorporando las temáticas transversales (género, discapacidad, persona mayor y menores entre otros) en la implementación de acciones y respuesta acorde a las necesidades y capacidades de las personas.
 - Identificar los requerimientos de las personas afectadas para acceder a la asistencia y adoptar medidas encaminadas a que ésta se preste en proporción a las necesidades y sin discriminación.
 - Identificadas las vulnerabilidades territoriales considerando las necesidades diferenciadas de la población, que determine el universo de personas expuestas.
 - Establecer las acciones de coordinación operativa interinstitucional, en los procesos de respuesta, que consideren la Dimensión Animal, en especial aquellas dirigidas a rescatar mascotas y animales de compañía en situaciones de emergencia.

1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance

- **Cobertura:** el presente plan se limita a la extensión política administrativa de la comuna de San Vicente de Tagua Tagua.
- **Amplitud:**

COGRID Comunal


- Alcalde, Presidente COGRID (Mando de Autoridad)
- Jefe de la Unidad de GRD (Mando de Coordinación)
- Carabineros de Chile
- Bomberos de San Vicente de -Tagua Tagua

Organismos Operativos de Respuesta Comunal

- Director de Obras Municipales
- Corporación Municipal de San Vicente (Educación)
- Departamento de Salud (CESFAM – SAR)
- Director de Desarrollo Comunitario
- Director de Finanzas
- Director de Seguridad Pública
- Depto. Comunicaciones
- Director del Tránsito
- Carabineros de Chile
- Comandancia del Cuerpo de Bomberos de San Vicente de Tagua Tagua
- Depto. Manejo del Fuego de CONAF (DEPRIF)
- PDI
- Unidad de Juntas de Vecinos
- Comités de Agua Potable Rural APR

Organismos técnico - científico

- Mesa Comunal de Incendios Forestales (CONAF)

	Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
	Fecha: enero del 2024	Páginas 5 de 56

Organismos de Voluntariados

- Cruz Roja

Empresa Privada

- Cámara de Comercio
- Compañía General de Electricidad CGE Distribución
- Empresa Sanitaria del Biobío (ESSBIO)

- **Alcance:** Desde una perspectiva multi-amenaza contempla acciones para responder de modo estándar para cualquier tipo de emergencias que se puedan presentar en la comuna, estableciendo las acciones de respuesta desarrolladas a partir de la coordinación de los organismos que conforman el plan, basada en el marco legal vigente, competencias y acuerdos técnicos establecidos para estos efectos. Las acciones específicas por tipo de amenaza son descritas en los anexos “Plan por Amenaza”

1.3. Relación con Otros Planes

El presente plan comunal de emergencia se vincula con los siguientes planes:

Plan Regional de Emergencias (PRE): El plan comunal de emergencia (PCE) corresponde a un instrumento complementario de la estrategia regional de emergencias, que especifica las acciones del nivel comunal, mediante el detalla de la coordinación del Sistema Comunal de Prevención y Respuesta.

Plan Regional Para la Reducción del Riesgo de Desastres (PRRRD): El PCE corresponde a un instrumento complementario de la estrategia regional para la Reducción del Riesgo de Desastres, que especifica las acciones del nivel comunal, ante los riesgos residuales que afecten al territorio.

Planes por Amenazas: El plan se complementa (en anexo) con las acciones respecto a las amenazas existentes en el territorio comunal y que han sido sujetas a una planificación de estas características:


- Plan de Amenaza incendios forestales
- Plan de Amenaza Emergencia Química
- Plan de Amenaza Remoción en Masa

2. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición)

2.1. Diagnóstico Comunal

La Consultora “Misión – Crítica”, como empresa adjudicada para llevar a efecto la elaboración del presente plan de emergencia y sus respectivos anexos, desarrolló el “**Memorándum de Definición del Riesgo Comunal**”, estudio que analizó entre otros, la siguiente documentación técnica disponible:

- Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)
- Plan Regulador de la Comuna
- Estrategia de Desarrollo Regional
- Plan Regional de Ordenamiento Territorial
- Plan Regional de Reducción del Riesgo de Desastres
- Plan de Emergencias de la Región de O’Higgins
- Reporte Factores Subyacentes del Riesgo Comunal

	Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA Fecha: enero del 2024	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 6 de 56


Como un complemento al análisis bibliográfico, se ejecutaron reuniones con las agrupaciones sociales de la comuna y se utilizó la metodología AIDEP para analizar la “apreciación del riesgo” existente en la comunidad y sus vecinos.

CARACTERIZACION GENERAL DE VULNERABILIDADES


De acuerdo a las vulnerabilidades de la comuna e infraestructura critica de acuerdo a las amenazas se puede mencionar que:

1. La Comuna de San Vicente se puede desglosar por sexo encontrando una población de 23.464 mujeres consideradas como población vulnerable
2. Según Registro de Hogares la Comuna tiene 25.435 Hogares de los cuales 14.711 están considerados como Vulnerables, estando dentro del 40% mas vulnerable.
3. Que si bien el municipio tiene información de población migrante en la comuna no existe información disgregada por sexo, nacionalidad y activad, pero se estima en un 2 % del total de la población de la comuna como población migrante
4. El índice de dependencia demográfica IDD para la comuna de San Vicente 66.1 esto es la relación de dependencia total de personas entre 0 a 14 años y población mayor de 60 años
5. La comuna de San Vicente presenta un porcentaje de Pobreza por ingreso en el Rango entre 6.51% al 13%.
6. Según amenaza de Sismo, se estima que el 100% de la población queda expuesta a vulnerabilidad, afectando infraestructura critica como, red de agua potable, red de alcantarillado, red eléctrica, red de educación, redes viales, la existencia de 3 embalses de agua en la comuna con peligro de colapso, el sistema de salud: Hospital San Vicente, SAR, CESFAM
7. Por Amenaza de Incendios forestales se estima de acuerdo a Puntos críticos que 11.443 habitantes estarían expuestos al estar en zonas de riesgo, afectando infraestructura critica de red vial, red eléctrica, perdida de productividad de suelos agrícola, fauna y flora silvestre y domestica,
8. Por amenaza de Remoción en Masa se estima en 3.800 habitante estarían expuestos al peligro de remoción en masa, afectando infraestructura critica de red vial afectando la conectividad entre poblados, red eléctrica, red agua potable, daños en poblados o vivienda ubicadas en zona de peligro
9. Por Amenaza de eventos meteorológicos se estima que 2.488 habitantes se verían afectados por inundaciones al estar en zonas de afectación por cercanía a cauces de agua como Rio Cachapoal, rio Clatro y Estero Zamorano, así como también viviendas cercanas a canales de regadío y desagües, afectando infraestructura cítrica como red vial, red eléctrica, poblaciones, embalses, perdida de suelos agrícola y producción agrícola, fauna y flora silvestre y domestica
10. Por amenazas químicas por le presencia de empresas que manejan productos químicos, más vías por donde transitan camiones que transportan productos químicos la población afectada directamente aproximadamente seria de 8.825 habitantes y dependiendo de la emergencia química se podría ver afectada mayor cantidad de poblacion, afectando infraestructura como poblaciones, red vial(ruta 66) afectando la conectividad con otras comunas


Conforme al proceso descrito, es posible determinar las siguientes conclusiones que definen el “Riesgo Comunal”:

	Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA Fecha: enero del 2024	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 7 de 56

AMENAZA	DESCRIPCIÓN	GRADO DE AMENAZA
Sísmica	<p><u>Descripción de la Amenaza</u> Igual que todo el territorio nacional, la amenaza se encuentra presente, Su evaluación se encuentra en el Plan Regional de Ordenamiento Territorial.</p> <p><u>Población e infraestructura crítica expuesta:</u> Debido a la magnitud de la amenaza, la totalidad de la población de la comuna, se encuentra expuesta a la amenaza. La infraestructura crítica expuesta se relaciona con las empresas de servicios básicos y destructoras de servicios a la población (luz, agua, gas, comunicaciones y conectividad digital).</p> <p><u>Eventos Anteriores:</u> 1945 – 1985 – 2010 – 2019. El sismo del 27-feb-2010, sismo de magnitud que azotó a la zona centro sur del país, con epicentro en la costa de la región del Bio-bio. Registra una intensidad “severa” en la comuna de San Vicente, afectando en un 4,1% del PIB de la región de O’Higgins</p>	Nivel Bajo a Muy Bajo
Incendio Forestal	<p><u>Descripción de la Amenaza</u> Considerando la extensa área territorial con baja densidad de población y con altos niveles de vegetación, esta amenaza se encuentra evaluada en el Plan Regional de Ordenamiento Territorial. El Plan Regional de Emergencia, Variable Incendio Forestal, evalúa esta amenaza.</p> <p><u>Población e infraestructura crítica expuesta:</u> El <i>anexo por amenaza Incendios Forestales</i>, señala rutas relevantes para la ocurrencia y activación de esta amenaza. Principalmente la exposición a incendios forestales de “interfaz”, como Pencahue Abajo, El Niche, Tunca Abajo, Requegua, El Tambo, Rinconada, San Jose de Pataguas, el Llano, Cuchipuy, la Laguna, El Niche</p> <p><u>Eventos Anteriores:</u> Entre los años 2019 – 2020, se han producido 33 eventos (CONAF) Entre los años 2020 – 2021, se han producido 14 eventos (CONAF) Entre los años 2021 – 2022, se han producido 23 eventos (CONAF) Entre los años 2022 – 2023, se han producido 30 eventos (CONAF)</p>	Nivel Medio a Alto
Inundación por Eventos Meteorológico	<p><u>Descripción de la Amenaza</u> El Plan de Emergencia menciona que existen varias zonas críticas en la comuna afectas a inundaciones. El Plan Regional de Ordenamiento Territorial, evalúa esta amenaza.</p> <p><u>Población e infraestructura crítica expuesta</u> El Plan Regulador, menciona esta amenaza sectorizando la rivera norte del estero Zamorano y por antecedentes Historicos los poblados aledaños a cauces de agua, como Rio Cachapoal, Rio Claro estero Zamorano, canales y desagües</p> <p><u>Principales eventos producidos</u> El aumento de las precipitaciones en los meses de junio y agosto del 2023, deja damnificados con la crecida del río Cachapoal, Rio Claro, Estero Zamorano en la comuna de San Vicente, por lo que se obliga a las autoridades a decretar como Zona de Catástrofe y materializar la evacuación de pobladores rivereños. Habilitando albergues para los damnificados Gran cantidad de hectáreas de suelo cultivable, se ven afectadas con la pérdida de los productos</p>	Nivel Medio
Emergencia Química	<p><u>Descripción de la Amenaza</u> El plan para la RRD Regional, el PLADECO, el Plan Regional de Emergencia por Variable de Riesgo Emergencia Química, mencionan el alto grado de exposición de la comuna a esta amenaza.</p>	Nivel Alto

	Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA Fecha: enero del 2024	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 8 de 56

AMENAZA	DESCRIPCIÓN	GRADO DE AMENAZA
	<p><u>Población e infraestructura crítica expuesta</u> La exposición y detalles de la amenaza se menciona en el <i>anexo por amenaza emergencia química</i>. El área urbana de San Vicente, cercana a las empresas y depósitos de material peligroso. Sectores colindantes a la ruta 66</p> <p><u>Principales eventos anteriores</u> No hay registro de eventos</p>	
Remociones en Masa	<p><u>Descripción de la Amenaza</u> El Plan Regional para la RRD, menciona esta amenaza en forma general para la región.</p> <p><u>Población e infraestructura crítica expuesta</u> EL <i>anexo por amenaza remoción en masa</i>, desarrolla la exposición y vulnerabilidades (habitantes e infraestructura crítica) Habitantes del sector Tunca Arriba, que confluyen tres quebradas. Ruta paralela al estero Zamorano que cruza Tunca Arriba. A través de la base de datos de SERNAGEOMIN no se mencionan sectores susceptibles de remoción en masa (Tunca Arriba, La Puntilla, El Niche, EL Tambo, La Vinilla). SENAPRED, determinó diversos puntos críticos de esta amenaza en el territorio comunal.</p> <p><u>Principales eventos anteriores</u> Debido al sistema frontal del 29 al 31 de enero del 2021, se produce la activación de esta amenaza, afectando principalmente los sectores de: La Puntilla - El Niche – El Tambo – Tunca Arriba – La Vinilla - Pueblo de Indios.</p>	Nivel Alto
Accidentes Vehiculares	<p><u>Descripción de la Amenaza</u> El plan para la RRD y PLADECO, mencionan la posibilidad de ocurrencia de este tipo de eventos, considerando la existencia de rutas rurales e interregionales. Históricamente los accidentes vehiculares han sido una cantidad aislada, sin embargo la violencia de los impactos, ha producido importante cantidad de heridos e incluso algunos fallecidos, principalmente en rutas H-66, H-800, I 90.</p> <p><u>Principales eventos anteriores</u> El sector urbano durante el año 2022 registro 117 accidentes con 89 involucrados y 1 fallecido</p>	Nivel Medio
Riesgo de Erosión	<p><u>Descripción de la Amenaza</u> La comuna no es mencionada en la Estrategia Regional de Desarrollo, considerando una descripción general sobre la pérdida de suelos productivos. La plataforma SIMEF (sistema Integrado de Monitoreo de Ecosistemas Forestales Nativos), evalúa esta amenaza.</p> <p><u>Principales sectores expuestos</u> Área rural de la comuna, produciendo negativos efectos a los habitantes en las labores agrícolas y ganaderas.</p>	Nivel Severa y Muy Severa
Sequía	<p><u>Descripción de la Amenaza</u> El MOP declara a la Región de O'Higgins como zona de escasez hídrica. El "Visor Sequia" evalúa la amenaza.</p> <p><u>Principales sectores expuestos</u> Área rural de la comuna, consumos de agua de la población dedicada a labores agrícolas y el uso de agua para la bebida de animales de compañía y ganaderas.</p>	Nivel Muy Alto
Incendio Estructural	<p><u>Descripción de la Amenaza</u></p>	Nivel Alto (sectorial)

	Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
	Fecha: enero del 2024	Páginas 9 de 56

AMENAZA	DESCRIPCIÓN	GRADO DE AMENAZA
	<p>Esta amenaza por considerarse un riesgo sectorial, principalmente en la fase de Respuesta, no está incluida dentro de las previsiones de la planificación regional del SINAPRED, sin embargo, las funciones propias de la Reducción del Riesgo de Desastres, deben prever acciones de mitigación que busquen la disminución de la probabilidad de ocurrencia.</p> <p><u>Población e infraestructura crítica expuesta</u> Principalmente edificios en altura, grandes centros comerciales y poblaciones con viviendas muy cerca entre sí y calles estrechas que imposibilitan el acceso de vehículos de emergencia. Infraestructura crítica, relacionada con servicios básicos, plantas de energía eléctrica, abastecimiento y consumo de agua, gas y comunicaciones.</p>	

Tabla N° 1 “Amenazas Comunes”

2.2. Encuesta de los Factores Subyacentes del Riesgo

Con fecha 16 de abril del 2019, la ilustre municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua, participó en la aplicación de la encuesta, donde se identificaron las variables que inciden en el territorio comunal, desde un enfoque de gestión del riesgo, a través de un autodiagnóstico elaborado por el equipo municipal.

- Descripción General

La metodología de identificación y caracterización de los factores subyacentes del riesgo consiste en la aplicación de un autodiagnóstico compuesto por 41 variables agrupadas en 4 dimensiones (Ordenamiento Territorial – Cambio Climático y Recursos Naturales – Socioeconómicas y Demografía – Gobernanza).

- Situación Comunal

El ICFSR posee un rango de 0% a 100% (expresado entre 0 y 1 respectivamente), el cual tiene asociados cuatro umbrales de riesgo específico:

Nivel de riesgo mínimo	ICFSR bajo 10% (inferior a 0,10)
Nivel de riesgo bajo	ICFSR igual o superior 10% e inferior a 20% (0,11 a 0,20)
Nivel de riesgo moderado	ICFSR igual o superior 20% e inferior a 43% (0,21 a 0,42)
Nivel de riesgo alto	ICFSR igual o superior a 43% (0,43 en adelante).

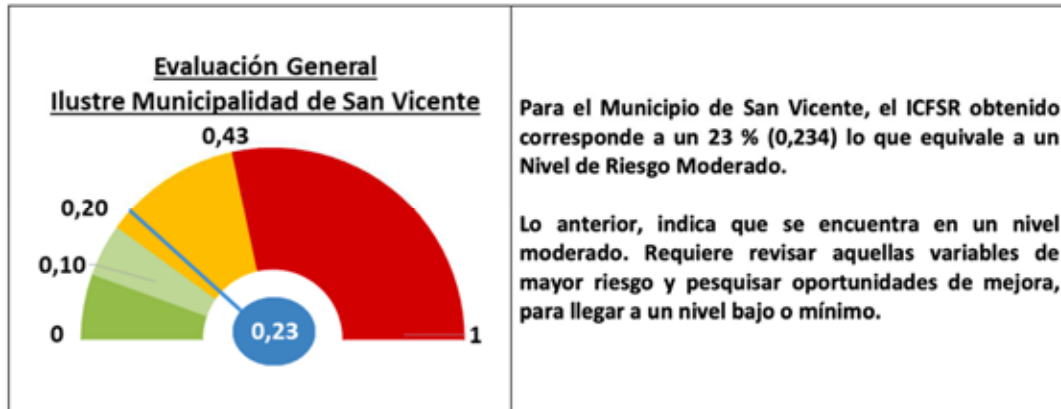


Figura N° 1 “Evaluación General ICFSR, SENAPRED 2019”

El siguiente gráfico demuestra las 4 dimensiones con sus respectivos umbrales de riesgo mínimo, bajo, moderado y alto.

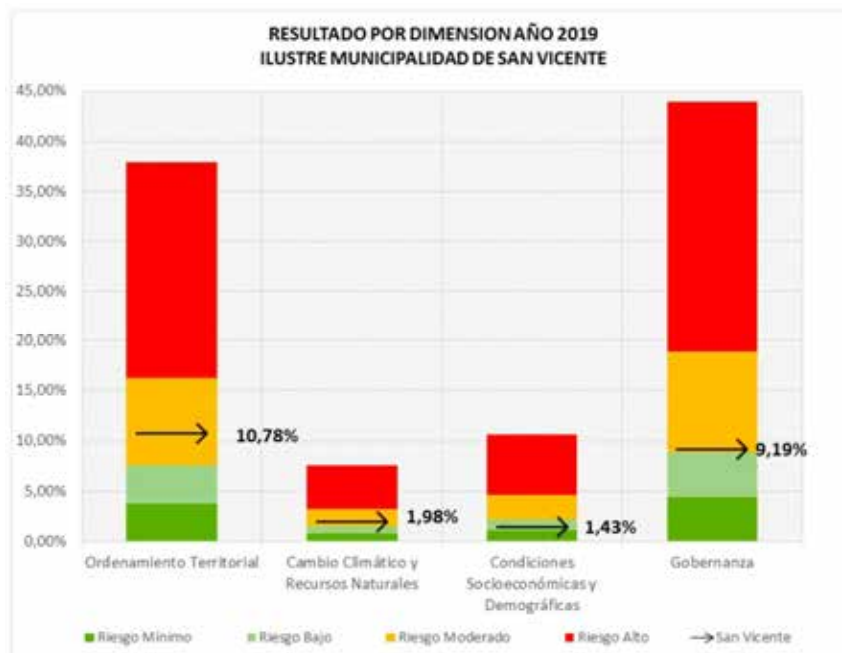



Figura N° 2 “Resultado por Dimensión, ICFSR, SENAPRED 2019”

En forma específica, los indicadores o factores subyacentes claves a considerar para disminuir el índice de riesgo para cada dimensión, en orden de prioridad, son los siguientes:

DIMENSIÓN ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Instrumentos Planificación Territorial (IPTs)
Localización de Asentamientos Humanos
Tipo de Asentamientos Humanos
Plan de inversión en obras de mitigación
Cumplimiento Normativa respecto de la Data de la edificación
Localidades aisladas

	Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA Fecha: enero del 2024	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 11 de 56

Regularización respecto de permisos de edificación otorgados por la DOM
DIMENSIÓN CAMBIO CLIMÁTICO – RECURSOS NATURTALES
Actualización y acceso a información sobre impacto del cambio climático
Erosión de suelos
DIMENSIÓN GOBERNANZA
Construcción de Información Oficial
Representatividad Ciudadana
Responsabilidad en la inversión privada

Tabla N° 2 “Indicadores claves ICFSR, SENAPRED 2019”,

- Desastres anteriores

A pesar de que, en el territorio comunal, se encuentran presente diversas amenazas naturales y antrópicas, la situaciones vividas en San Vicente, se relacionan con la presencia de “incendios forestales”, “emergencias ambientales por el uso de agroquímicos” e “inundaciones en puntos críticos tras el incremento de lluvias en los meses de junio y agosto del año 2023.


3. Activación del Plan Comunal de Emergencia

La activación del Plan Comunal de Emergencia se realiza de acuerdo con los niveles de emergencia establecidos en Art. 2 de la Ley 21.364:

- **Niveles de Emergencia:** Son determinados sobre la base de la evaluación de un conjunto de factores y condiciones, tales como la extensión de la zona afectada, la cantidad de personas afectadas o potencialmente afectadas y la capacidad de respuesta de los niveles administrativos involucrados (Ver tabla N°1).

Categoría	Descripción	Coordinación
Emergencia Menor (debe activarse cuando exceda las capacidades locales de respuesta)	Situación con un nivel de afectación que permite ser gestionada con capacidades comunales y, eventualmente, con refuerzos o apoyos desde otras zonas (coordinación con otras comunas), a través de una coordinación de nivel comunal.	Nivel Comunal
Emergencia Mayor (Se activa Plan de Emergencia)	Situación con un nivel de afectación que permite ser gestionada con capacidades regionales y, eventualmente, con refuerzos o apoyos desde otras zonas, a través de una coordinación de nivel provincial o regional.	Nivel Comunal, Provincial y/o Regional
Desastre (Se activa Plan de Emergencia)	Situación con un nivel de afectación e impacto que no permite ser gestionada con capacidades regionales, y requiere refuerzos o apoyos desde otras zonas del país, a través de una coordinación de nivel nacional.	Nivel Comunal, Provincial, Regional y Nacional
Catástrofe (Se activa Plan de Emergencia)	Situación con un nivel de afectación e impacto que requiere de asistencia internacional, como apoyo a las capacidades del país, a través de una coordinación de nivel nacional.	Nivel Nacional Asistencia Internacional

*Tabla N° 2 “Niveles de Emergencia”
Fuente: Adaptada de Ley N° 21.364*

	Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA Fecha: enero del 2024	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 12 de 56

Nota: La activación del Plan Comunal de Emergencia implica la activación del respectivo Anexo - Plan por Amenaza, solo en caso de que exista este anexo, relacionado a la emergencia en curso.


4. Roles y Funciones

Los roles de los organismos que forman parte del plan se establecen en Table N° 2

Categoría	Descripción
Mando de Autoridad	Autoridad política encargada de facilitar y apoyar las acciones de respuesta, a través de la toma de decisiones, basadas en orientaciones del Mando Técnico y de Coordinación.
Mando de Coordinación	Organismo responsable de la coordinación de las instituciones y los recursos destinados para la respuesta
Mando Técnico	Organismo técnico responsable del manejo y mando técnico de la emergencia.
Asesor Técnico	Organismo que de acuerdo a sus competencias técnicas entrega asesoría respecto del manejo de la emergencia.
Colaborador	Organismo que participa y contribuye en las acciones de respuesta

Tabla N° 3 “Roles de organismos que forman parte del plan”

Autoridad	Rol	Roles y Funciones
Alcalde/Alcaldesa (Arts. 15 Ley 21.364)	Mando de Autoridad	Dirigir el funcionamiento del Comité y las acciones necesarias para ir en ayuda de la población afectada, dentro del marco establecido en la ley e Instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres vigentes y aplicando los protocolos de actuación detallados en el reglamento.
		Dar respuesta oportuna a la emergencia de que se trate, informando con la mayor celeridad posible a la población, de acuerdo con los protocolos y procedimientos establecidos.
		Convocar y coordinar el apoyo de las empresas o entidades privadas que administren o provean servicios de utilidad pública o aquellos que sean esenciales para la respuesta y recuperación en la zona geográfica afectada por la misma, conforme a los instrumentos de gestión del riesgo de desastres y protocolos de actuación detallados en el reglamento, coordinando a éstos con los demás órganos del Sistema.
		Disponer la activación de los planes de emergencia comunal y anexos (planes de emergencia por amenaza).
		Asumirá la vocería comunicacional ante los medios de prensa y comunidad, pudiendo delegar esta función, conforme a la situación y especificidad técnica de la emergencia.
Jefe/Jefa Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres Comunal (Art. 9 de la Ley 21.364)	Mando de Coordinación	Activar y coordinar el funcionamiento del COGRID comunal, a base de las consideraciones dispuestas en el instructivo de funcionamiento del Comité
		Coordinar el empleo eficiente de los recursos desplegados en terreno, haciendo efectivo su empleo en respuesta a la emergencia.
		Mantener comunicación con el nivel Provincial y Regional (COGRID y Dirección SENAPRED), asegurando la tramitación segura y oportuna de los respectivos informes dispuestos.
		Mantener informada a la autoridad comunal y a la Oficina Regional de Emergencia de los cursos de acción y acontecimientos.

	Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA Fecha: enero del 2024	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 13 de 56

Autoridad	Rol	Roles y Funciones
		<p>Planificar y dirigir acciones que busquen capacitar a la población en la prevención y primera respuesta “familiar” ante una emergencia.</p> <p>Establecer el Centro de Operaciones comunal, asegurando su funcionalidad en momentos de corte de servicios básicos y conectividad de comunicaciones.</p> <p>Establecer el diagnóstico del territorio impactado, informar del hecho a la autoridad provincial y/o regional y a los medios de prensa cuando corresponda.</p> <p>Mantener los catastros de capacidades municipales actualizados.</p> <p>Concurrir al lugar del siniestro para integrar el puesto de mando en terreno, para la toma de decisiones en el control de la emergencia, dependiendo de la magnitud del evento.</p> <p>Mantener y asegurar el funcionamiento del sistema de telecomunicaciones de emergencia comunal.</p> <p>Apoyar las necesidades que formulen los grupos de respuesta, considerando el uso escalonado de los recursos.</p> <p>Mantener actualizado los catastros de situaciones vulnerables en el nivel comunal (familias en zonas vulnerables, electrodependientes, otros) que permitan realizar un primer apoyo a la brevedad.</p> <p>Coordinar los apoyos que sean requeridos respecto de otras instituciones y servicios del Estado.</p> <p>Asumir la secretaría ejecutiva del COGRID, velando por el adecuado funcionamiento administrativo y operacional.</p> <p>Reunir los informes sectoriales e institucionales desde el minuto cero de la emergencia, a fin de procesar la información y ponerla a disposición de la autoridad comunal para la toma de decisiones.</p> <p>Planificar y ejecutar un programa de capacitación, ejercicios y simulacros del personal y medios del COGRID comunal.</p> <p>Coordinar el empleo y administración de los recursos y medios entregados por el sector privado, en beneficio de la emergencia.</p> <p>Activar el Plan de Enlaces y Telecomunicaciones de Emergencias de la comuna.</p> <p>En coordinación con el DIDECO, designar el equipo de apoyo al Depto. Social, para la elaboración y trámite de la FIBE.</p> <p>Mantener el registro de Lecciones Aprendidas del COGRID y SINAPRED Comunal, permitiendo mantener y/o mejorar las experiencias obtenidas en cada emergencia comunal.</p> <p>Dirigir y coordinar el proceso de adquisiciones, donaciones y/o arrendamiento, conforme a los requerimientos sociales para enfrentar la emergencia (stock de alimentación, maquinaria, activación de albergues, etc.)</p> <p>Mantener actualizada la planificación comunal (Plan de Reducción del Riesgo, Plan de Emergencias y otros)</p> <p>Mantener un contacto permanente y coordinar con las agrupaciones sociales y juntas de vecinos las funciones y tareas del nivel “familiar” y social en sus respectivas zonas jurisdiccionales.</p> <p>Dirigir y coordinar la participación de agrupaciones de civiles y voluntariados que eventualmente se hagan presente, en apoyo a las actividades de respuesta y reconstrucción de áreas afectadas.</p>
Departamento de Salud	Asesor Técnico Colaborador	<p>Activar el plan sectorial correspondiente</p> <p>Será convocado al COGRID comunal, conforme al art, N° 8 de la ley N° 21.364.</p>



Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua
PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA


Fecha: enero del 2024

PLANTILLA
 VERSIÓN: 1.0


Páginas

14 de 56


Autoridad	Rol	Roles y Funciones
		<p>Velar por la salud del personal municipal y de apoyo, que se desempeñe en terreno, ante una emergencia comunal, proponiendo las medidas de autoprotección necesarias.</p> <p>Integrar el A-B-C de la emergencia en la primera respuesta.</p> <p>Distribuir y organizar el empleo de los profesionales del área, permitiendo mantener la cobertura comunal en forma eficiente y conforme a las zonas afectadas por cada emergencia.</p> <p>Mantener actualizado el catastro comunal de la situación sanitaria.</p> <p>Aportar para la elaboración y/o actualización de los planes de emergencia comunal, los antecedentes y catastro respectivo a su función (camas disponibles, capacidad de atención ambulatoria, capacidad de acciones de rescate, etc.,).</p> <p>Activar los equipos de emergencia, en condiciones de actuar ala mayor brevedad y cubriendo la totalidad del territorio comunal.</p> <p>Elaborar la planificación de contingencia sanitaria ante situaciones de emergencias.</p> <p>Panificar y ejecutará un sistema de rondas y controles sanitarios en los albergues que sean activados, conforme a la situación existente.</p> <p>Activar medidas de autoprotección ante situaciones de emergencia y/o catástrofes.</p> <p>Coordinar las medidas de sanidad ambiental, y del agua conforme a las características de la emergencia, buscando prevenir efectos negativos en la población</p> <p>Gestionar la obtención de medicamentos e instrumental médico para ser empleado ante situaciones de emergencia (stock básico de emergencias)</p> <p>Prever el apoyo y acciones de salud mental en beneficio de los vecinos y grupos familiares que hayan sido afectados ante la emergencia.</p>
Dirección de Obras Municipales	Asesor Técnico Colaborador	<p>Activar el plan sectorial correspondiente.</p> <p>Será convocado al COGRID comunal, conforme al art, N° 8 de la ley N° 21.364.</p> <p>Mantener actualizado el catastro comunal de la situación de obras y conectividad.</p> <p>Proponer las medidas de mitigación para enfrentar cortes de rutas u otros, para mantener la conectividad de la totalidad del territorio comunal.</p> <p>Aportar para la elaboración y/o actualización de los planes de emergencia comunal, los antecedentes y catastro respectivo a su función (capacidad de caminos, puentes y obras de arte, situación de conectividad a sectores aislados de la comuna, otros aspectos relativos a su función.).</p> <p>Gestionar y apoyar la restitución de servicios básicos que hayan sido suspendidos por efecto de la emergencia.</p> <p>Coordinar con la Dirección de desarrollo comunitario mantener un catastro de los daños en infraestructura y producción ocasionados por la emergencia</p> <p>Administrar las reservas de combustible y mantención del sistema de energía de las dependencias del COGRID.</p> <p>Activar el arrendamiento de equipamiento y maquinaria de proveedores en apoyo a las acciones de respuesta</p>

	Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
	Fecha: enero del 2024	Páginas 15 de 56


Autoridad	Rol	Roles y Funciones
		<p>Mantener y activar los catastros de proveedores con maquinaria pesada que pudiera brindar apoyo de obras ante la emergencia.</p> <p>Proporcionar información desde el minuto cero, respecto al daño de infraestructura crítica, específicamente obras de arte, cursos fluviales, embalses y red vial de la comuna.</p> <p>Coordinar y ejecutar las labores de retiro de escombros, ante situaciones de emergencia que afecten a la población.</p>
Dirección de Desarrollo Comunitario	Asesor Técnico Colaborador	<p>Activar el plan sectorial correspondiente.</p> <p>Será convocado al COGRID comunal, conforme al art, N° 8 de la ley N° 21.364.</p> <p>Informar al COGRID, respecto de situación de las áreas vulnerables y población afectada</p> <p>Gestionar la adquisición de Stock y elementos básicos de apoyo social, orientado a las necesidades de la población y situación observada en terreno y albergues.</p> <p>Aplicar las FIBE a la población en las zonas afectadas gestionando las necesidades de personal para efectuarlas.</p> <p>Coordinar con la Dirección de Obras para ejecutar el catastro de los daños en infraestructura, ocasionados por la emergencia</p> <p>Monitorear las capacidades municipales empleadas para enfrentar la emergencia.</p> <p>Coordinar la distribución de albergados con los Deptos. de Salud y Educación municipal. (Encargado de Albergues)</p> <p>Prever la implementación del Plan de Reconstrucción, conforme a los efectos producidos en la comuna y necesidades sociales.</p>
Departamento Municipal de Finanzas	Asesor Técnico	<p>Activar el plan sectorial correspondiente</p> <p>Será convocado al COGRID comunal, conforme al art, N° 8 de la ley N° 21.364.</p> <p>En coordinación con la Cámara de Comercio, la activación los proveedores correspondientes para completar los stocks de emergencias y medios necesarios.</p> <p>Realizar procesos de adquisición y/o arrendamiento de equipamiento, maquinaria y suministros conforme a las necesidades municipales y requerimientos sociales.</p> <p>Administrar los stocks de socorro en bodegas habilitadas para la emergencia.</p>
Corporación Municipal de San Vicente (Educación)	Colaborador	<p>Activar plan sectorial correspondiente</p> <p>Será convocado al COGRID comunal, conforme al art, N° 8 de la ley N° 21.364.</p> <p>Activar los albergues preparados para apoyar a la población afectada.</p> <p>Activar los planes de evacuación de los establecimientos educacionales (PISE), disponiendo los protocolos necesarios para permitir un retiro por parte de los padres en forma segura y rápida.</p> <p>En coordinación con el Depto. de Salud Municipal, coordinar, los aspectos sanitarios, de los albergues respectivos y posteriormente la recuperación de los establecimientos educacionales.</p> <p>Disponer la suspensión de clases, conforme a requerimiento del COGRID.</p> <p>Asegurar el funcionamiento de las cocinas y personal necesario para brindar apoyo de alimentación y habitabilidad una vez activados los albergues.</p>
Coordinador Interno Municipal	Asesor Técnico	<p>Brindar el apoyo logístico necesario para el funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia.</p>

	Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
	Fecha: enero del 2024	Páginas 16 de 56

Autoridad	Rol	Roles y Funciones
		<p>Mantener el control de los inventarios y cargos empleados durante la emergencia.</p> <p>Definir las dependencias disponibles para su empleo como bodegas municipales para el almacenamiento del stock de emergencia (material de construcción, víveres, ropa de abrigo y otros)</p> <p>Realizar las actividades logísticas y administrativas en las bodegas municipales, permitiendo la ejecución del apoyo.</p> <p>Mantener recursos para el apoyo logístico del personal municipal empleado.</p>
Dirección del Tránsito	Asesor Técnico Colaborador	<p>Activar el plan sectorial correspondiente</p> <p>Será convocado al COGRID comunal, conforme al art, N° 8 de la ley N° 21.364.</p> <p>Evaluar e informar los daños de las vías y señalética afectada por la emergencia comunal, proponiendo la solución correspondiente.</p> <p>Recuperar la señalética necesaria para mantener un tránsito seguro y expedito en el territorio comunal.</p> <p>Activar protocolos con las autopistas que tienen recorrido en la comuna, las acciones pertinentes para disminuir las vulnerabilidades en el tránsito de todo tipo de vehículos.</p>
Dirección de Seguridad Pública	Colaborador	<p>Activar el plan sectorial correspondiente</p> <p>Será convocado al COGRID comunal, conforme al art, N° 8 de la ley N° 21.364.</p> <p>En coordinación con Carabineros, mantendrá las acciones preventivas de seguridad comunal, para mantener el orden y seguridad comunal.</p> <p>Colaborará al COGRID con sus capacidades, para obtener información y evaluación de daños en sectores críticos.</p> <p>Preverá la participación en el control y seguimiento del riesgo que originó el alertamiento respectivo, con el fin de mantener informado al COGRID y permitir la adopción de medidas de prevención y/o mitigación en forma oportuna y segura.</p> <p>Prever el apoyo con medios de personal y vehículo al Equipo de Primera Respuesta, conforme a sus misiones de despliegue.</p>
Jefe/Jefa de comisaría o tenencia de Carabineros de Chile o funcionario de mayor jerarquía en la comuna (Art. 8 de la Ley 21.364)	Asesor Técnico Colaborador	<p>Activar el plan sectorial correspondiente</p> <p>Integrar el COGRID comunal y el Comando Conjunto que se despliegue en terreno, conforme a las características de la emergencia.</p> <p>Realizará las actividades propias de su función, relacionadas con el Orden y Seguridad Comunal y las tareas que se deriven de la fiscalía.</p> <p>Coordinará el apoyo de vigilancia y control comunal con los medios disponibles de la Dirección de Seguridad Pública.</p> <p>Apoyará con sus medios institucionales al control, vigilancia y seguridad al riesgo que se haya activado, y mantenga el Alertamiento.</p> <p>Ante cortes de comunicaciones, apoyará con sus capacidades institucionales a establecer un enlace con los sectores desvinculados y si fuera necesario, con el nivel provincial y regional.</p> <p>Mantendrá activa su red de comunicaciones, para integrarse al sistema de telecomunicaciones de emergencia comunal.</p> <p>Mantendrá sus funciones investigativas en cumplimiento a las tareas dispuestas por la fiscalía, ante delitos ocurridos en la comuna.</p>
Policía de Investigaciones de Chile (PDI)	Asesor Técnico Colaborador	<p>Activar el plan sectorial correspondiente</p> <p>Será convocado al COGRID comunal, conforme al art, N° 8 de la ley N° 21.364.</p> <p>Mantendrá activa su red de comunicaciones, para integrarse al sistema de telecomunicaciones de emergencia comunal.</p>

	<p>Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua</p> <p>PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA</p> <p>Fecha: enero del 2024</p>	<p>PLANTILLA VERSIÓN: 1.0</p>
		<p>Páginas 17 de 56</p>

Autoridad	Rol	Roles y Funciones
		Mantendrá sus funciones investigativas en cumplimiento a las tareas dispuestas por la fiscalía, ante delitos ocurridos en la comuna.
Superintendente del Cuerpo de Bomberos o representante que éste designe (Art. 8 de la Ley 21.364)	Mando técnico Colaborador	Activar el plan sectorial correspondiente
		Integrar el COGRID comunal.
		Prever constituirse como Sala del COGRID Alterno (1ra Compañía de Bomberos), si es necesario
		Mantendrá activa permanentemente (24/7), la Central de Telecomunicaciones de Emergencia Comunal, manteniendo un enlace permanente con todos los integrantes de la red.
		Participará actividades a la población, que sean planificadas en el nivel comunal, orientadas a la recuperación.
		Asumirá el “Mando Técnico” , ante alguna emergencia relacionada con las capacidades propias de su función, dando cuenta e informando de sus resoluciones operativas al COGRID.
		Ejecutar tareas de evacuación y rescate, con prioridad a personas heridas atrapadas, personas aisladas y animales afectados por la emergencia.
		Efectuará las solicitudes de apoyo al nivel institucional superior (provincial y/o regional) conforme a la situación que viva la emergencia comunal.
Cruz Roja Filial El Tambo	Asesor Técnico Colaborador	Será convocado al COGRID comunal, conforme al art, N° 8 de la ley N° 21.364.
		Bajo la dirección del Depto. de Salud Municipal, Apoyar en la atención de salud a las instalaciones de la comuna, desplegando instalaciones “campales” en sectores afectados.
Unidad de Juntas de Vecinos	Colaborador	Bajo la dirección y coordinación de DIDECO, mantener contacto con Juntas de Vecinos, para servir de canal de comunicación entre las JJVV y el Comité de Riesgo y Desastre y coordinar acciones de prevención ante amenazas
		Coordinar con la comunidad ante situaciones de emergencia en caso de cortes de energía, cortes de agua por abastecimiento alternativo, incendios forestales y/o estructurales por evacuaciones preventivas o de emergencia o habilitación de sedes sociales como sala de reuniones con la comunidad o sala de acopios y/o distribución de elementos de apoyo a las emergencias locales
Departamento Comunicaciones	Colaborador	Será convocado al COGRID comunal, conforme al art, N° 8 de la ley N° 21.364.
		Ejecutar el plan comunicacional del COGRID buscando mantener la difusión de acciones preventivas y de seguridad respecto la situación de emergencia vivida en la comuna.
		Dar cumplimiento a las disposiciones del presente plan, respecto a difusión de contenidos de prevención y seguridad.
		Mantener contacto con los medios de comunicación locales buscando la máxima difusión del accionar municipal en la respuesta a la emergencia, manteniendo el principio de universalidad a quienes sufren la discapacidad auditiva y/o visual.
CONAF (DEPRIF)	Mando técnico Colaborador	Activar el plan sectorial correspondiente.
		Será convocado al COGRID comunal, conforme al art, N° 8 de la ley N° 21.364
		Asumirá el “Mando Técnico” , ante alguna emergencia relacionada con las capacidades propias de su función, dando cuenta e informando de sus resoluciones operativas al COGRID.
DIRECTIVA DE APR DE CADA LOCALIDAD	Colaborador	Será convocado al COGRID comunal, conforme al art, N° 8 de la ley N° 21.364
		Cumplir los roles y funciones específico incluidos en el protocolo “Distribución de Agua Potable, ante Situaciones de Emergencia”.


	Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
	Fecha: enero del 2024	Páginas 18 de 56

Autoridad	Rol	Roles y Funciones
Cámara de Comercio	Colaborador	Será convocado al COGRID comunal, conforme al art, N° 8 de la ley N° 21.364
		Dar cumplimiento al protocolo de actuación, respecto al vínculo y procedimientos de proveedores locales para el abastecimiento y distribución de stock básicos de alimentos, vestuario y materiales de construcción,
Asociación de Canalistas	Colaborador	Será convocado al COGRID comunal, conforme al art, N° 8 de la ley N° 21.364.
		Conforme a las características propias de la amenaza que se active en el territorio comunal, proceder con la apertura y/o cierre de las compuertas de canales de regadío y/o desagües, conforme a protocolo de actuación.
		Ante la amenaza Incendio Estructural o Incendio Forestal, apoyará con la entrega de agua desde canales y embalses.
Empresas Servicios Básicos (CGE – ESSBIO)	Colaborador	Será convocado al COGRID comunal, conforme al art, N° 8 de la ley N° 21.364.
		Activarán sus propios sistemas y protocolos de emergencia internos, buscando evitar cortes prolongados en la entrega de servicios a la población, ante situaciones de emergencia.
		Informará al COGRID comunal, el estado operacional de sus propios sistemas y los efectos negativos que se puedan producir, en forma previa a cortes prolongados.
		Trabajarán con el Jefe de la Unidad de GRD comunal, el protocolo de actuación ante cortes prolongados y el sistema de distribución alternativo.

Tabla N° 4 "Roles de Organismos que Forman parte del Plan"

5. Comité Comunal para la GRD en Fase de Respuesta.

- **Constitución del Comité Comunal:** la Ley 21.364 establece que el Comité Comunal se constituirá según sean las características, nivel de peligrosidad, afectación, alcance, amplitud y magnitud de la emergencia, para la planificación, dirección y coordinación intersectorial de las acciones de respuesta y recuperación, en las zonas afectadas por la emergencia.
- **Composición del Comité Comunal:** En las Fases de Respuesta y Recuperación estará definida por las autoridades indicadas en la amplitud del plan (capítulo N° 1.2). Considerando adicionalmente que el alcalde/alcaldesa podrá convocar al Comité Comunal, para ser oídos, a otras entidades u organismos públicos y privados con competencias técnicas que resulten estrictamente necesarias para abordar la emergencia según sean sus características, nivel de peligrosidad, alcance, amplitud y magnitud de esta, en la forma que lo determinen los protocolos de actuación.
- **Funcionamiento del Comité Comunal: La ley 21.364 establece lo siguiente:**
 - **Jerarquía y dirección:** que los Comités en sus distintos niveles podrán funcionar de manera simultánea, sin perjuicio de que, a medida que la emergencia escale a un nivel superior, la dirección corresponderá a este último, procediendo del siguiente modo:
 - o Si se constituyera el Comité Comunal, Provincial, Regional y Nacional, corresponderá la dirección de la respuesta a este último.
 - o Se constituyera el Comité Comunal, Provincial, Regional, corresponderá la dirección de la respuesta a este último.
 - o Si se constituyera el Comité Comunal y Provincial, corresponderá la dirección de la respuesta a este último.

	Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
	Fecha: enero del 2024	Páginas 19 de 56

- **Protocolos e Instrumentos:** Cada comité ejecutará las acciones que correspondan, en el marco de los protocolos e Instrumentos de GRD vigentes, respetando la jerarquía y dirección señalada.
- **Solicitud de Recursos y Capacidades:** En caso de que el alcalde/alcaldesa constatare la falta de recursos o capacidad del Comité Comunal para responder a la emergencia, solicitará al Delegado o Delegada Presidencial Provincial correspondiente, o al Delegado o Delegada Presidencial Regional si no hubiera Comité Provincial, de la forma más expedita, los medios que sean necesarios para enfrentarla. El Delegado o Delegada Presidencial Provincial o Regional, según corresponda, estará a cargo de proveer dichos recursos, bajo coordinación comunal, provincial o regional si correspondiere, cuando lo requiera la emergencia. Cabe destacar que, de manera exclusiva y única, para las provincias con asiento en la capital regional no se constituirá el Comité Provincial, asumiendo estas funciones el Comité Regional. Sin perjuicio de que las demás provincias que no tienen asiento en la capital provincial deberán convocar su respectivo Comité Provincial, de acuerdo con los procedimientos establecidos.
- **Funciones del Comité Comunal:** corresponde la realización de las siguientes acciones:
 - o Coordinar intersectorialmente las acciones de respuesta y recuperación en las zonas afectadas por una emergencia.
 - o Coordinar las labores necesarias para acudir en ayuda de la población afectada, facilitando la interacción entre los organismos involucrados.
 - o Coordinar y disponer con las instituciones públicas y privadas, el empleo de los recursos humanos, técnicos, materiales y financieros necesarios para la atención de la emergencia o desastre, aplicando los principios de apoyo mutuo y escalabilidad.
 - o Coordinar y asignar recursos para enfrentar la emergencia.
 - o Mantener una estrecha coordinación y comunicación con el Comité del nivel superior que se encuentre constituido.
 - o Ejecutar las tareas que encomiende el Comité Provincial y/o el Regional en la fase de respuesta según sea el caso, cuando este se encuentre constituido.


5.1. Activación, Convocatoria Auto Convocatoria

A partir de lo establecido en el “Instructivo de Operación y Funcionamiento” del Comité Comunal se especifica lo siguiente:

- **Activación:** ante una amenaza o emergencia de carácter comunal, e incluso de nivel regional que tenga efectos en la comuna y de acuerdo con lo señalado en el Plan Regional de Emergencias, se activará el COGRID.

Para la activación del Comité Comunal, una vez dispuesto por el alcalde, el jefe de la Unidad de GRD, realizará contacto con los miembros del Comité a través de un mensaje (conforme a los canales de comunicación disponibles, enunciados en el punto 7.1. “Sistemas de Telecomunicaciones” del presente plan).

- **Convocatoria:** será convocado por el alcalde, en el Salón de Concejo Municipal ubicado en el edificio municipal (**Tagua Tagua N° 222, 2° piso**). El jefe de la Unidad de GRD, comunicará la citación a los miembros utilizando los canales de comunicación disponibles, enunciados en el punto 8.1. del presente plan “Sistema de Telecomunicaciones”.

	Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
	Fecha: enero del 2024	Páginas 20 de 56

- **Auto Convocatoria:** Además de lo anterior, y conforme a la gravedad de la situación, el Comité, se “auto convocará” en el menor tiempo posible. Para lo anterior, se deberá considerar entre otros, los siguientes factores:
 - Ocurrencia de un sismo de intensidad Mercalli VII o superior
 - Apagón eléctrico (Blackout) que afecte el sistema de interconectado central
 - Evento que altere gravemente las comunicaciones.
 - Cualquier otro evento de magnitud mayor que afecte gravemente a la comuna y no sea factible efectuar la convocatoria oficial tras la decisión de la autoridad municipal.

5.2. Centro de Operaciones

Los centros de operaciones principal y alternativo del Comité Comunal definidos en este plan cuentan con capacidades que permiten realizar las sesiones, monitorear y gestionar las emergencias en desarrollo y coordinar el sistema en su conjunto.

El centro de operaciones principal se encuentra ubicado en:

Edificio Municipal, Sala de Concejo, **en calle Tagua Tagua N° 222, 2° piso, San Vicente de Tagua Tagua**

En caso de que las dependencias del centro de operaciones principal se encuentren inhabilitadas, el centro de operaciones alternativo se encuentra ubicado en (1ra Compañía de Bomberos) **Tagua Tagua 370, San Vicente.**

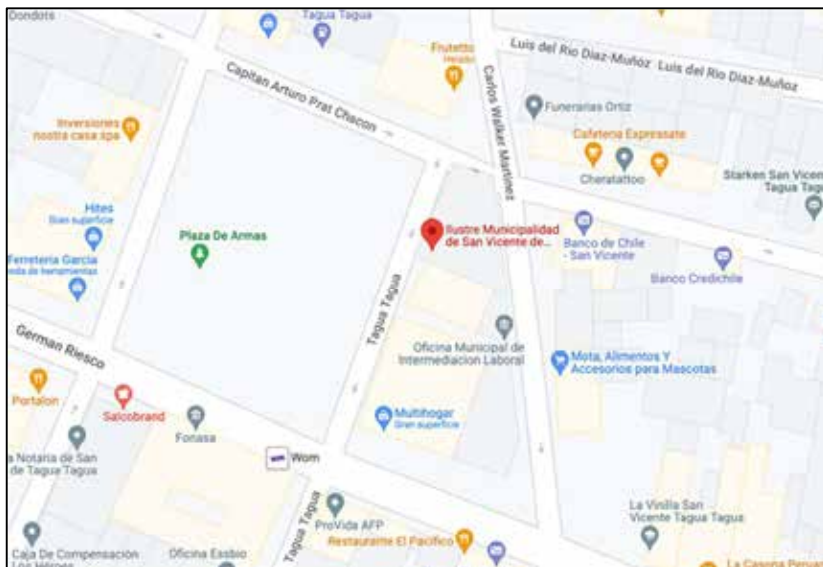



Figura N° 1 “Ubicación Geográfica del Centro de Operaciones”

5.3. Acciones del Comité Comunal

- Levantamiento de Información y Evaluación de Necesidades

Considerando 5 áreas críticas durante la emergencia, el levantamiento se realizará de la siguiente forma:

	Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
	Fecha: enero del 2024	Páginas 21 de 56

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
Afectación de personas	Levantamiento de información relacionada con lesionados, heridos, fallecidos, entre otros.	Organismos de 1ra respuesta - Bomberos - Carabineros - Equipos municipales en terreno. - SAMU - Seguridad Ciudadana - (DIDECO) Oficina Agrupaciones Sociales
Afectación de viviendas	Levantamiento de información en zonas afectadas, “sin caracterizar o evaluar” respecto a su condición de habitabilidad.	Organismos de 1ra respuesta - Bomberos - Carabineros - Equipos municipales en terreno. - SAMU - Seguridad Ciudadana (DIDECO) Oficina Agrupaciones Sociales
Afectación Infraestructura Crítica	Las empresas y organismos que administran instalación críticas informarán directamente al COGRID (Jefe de la Unidad GRD) el estado de funcionamiento y grado de afectación en sus áreas específicas.	Representantes de instalaciones de: - Salud pública y privada - Cdte. Cuerpo de Bomberos - Carabineros - Establecimientos de educación
Afectación a Servicios Básicos	Las empresas de servicios básicos y organismos que administran instalación críticas informarán directamente al COGRID (Jefe de la Unidad GRD) el estado de funcionamiento y grado de afectación en sus áreas específicas.	Representantes de empresas de servicios básicos: - Electricidad - Agua potable - Gas - Telecomunicaciones - Combustibles Representantes de empresas privadas - Producción de alimentos - Comercio
Afectación a Conectividad	Sectores de la comuna afectados por pérdida de la conectividad física y determinación de sectores aislados.	Organismos de primera respuesta: - Unidades de Carabineros - Unidades de bomberos - Dirección de Seguridad Pública Equipos Municipales en Terreno - DOM - Depto. Medio Ambiente

Tabla N° 6 “Levantamiento de Información y Evaluación de Necesidades”

Al igual que la comunicación e información, el Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades constituye una parte fundamental de la gestión del nivel comunal como parte de los procesos de la Fase de Respuesta. El Plan Nacional de Emergencia (Decreto Exento N° 1633/2021 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública) establece los siguientes instrumentos para la evaluación de daños y necesidades.

La metodología de trabajo para el levantamiento de información en terreno para completar y gestionar el informe “ALFA”, se demuestra en el siguiente esquema:

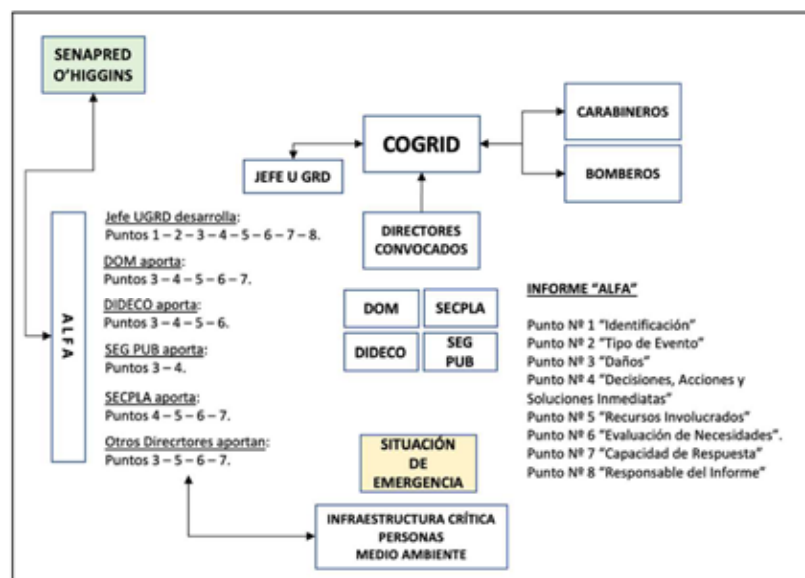



Figura N°4 “Procedimiento de Trabajo para Elaboración del Informe ALFA”

- Priorización de las Acciones de Respuesta

La definición de las prioridades en la respuesta a la emergencia, constituye un elemento trascendental para permitir un uso eficiente y oportuno de los recursos y capacidades del SINAPRED comunal que se encuentra disponible (descrito en el punto 8.2. Levantamiento de Capacidades Comunales, del presente plan.

El COGRID Comunal se basará en el siguiente enfoque en su proceso de planificación y gestión de la respuesta a la emergencia:

PRIORIZACIÓN	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLES
	Evaluación de la Afectación y Daños	Recopilación de información del desastres. Información histórica basado en información “oficial” de instituciones técnicas y/o de gobierno.	Jefe de la Unidad de GRD SECPLA Medio Ambiente DOM
Identificación de Grupos Vulnerables	Registro de los grupos de población más vulnerable, considerando su exposición a la amenaza y sus condiciones específicas, como: - Limitación en la movilidad.	Jefe de la Unidad de GRD DIDECO DOM Medio Ambiente Carabineros	


	Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA Fecha: enero del 2024	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 23 de 56

		<ul style="list-style-type: none"> - Grupos etarios - Comunidades aisladas - Comunidades escolares. - Otras condiciones <p>Considerar la afectación en animales (mascotas, animales de compañía, de producción, traspatio y fauna silvestre)</p>	Bomberos Depto. Salud
	Evaluación de Recursos y Capacidades	Actualizar el inventario de recursos y capacidades disponibles (municipal – instituciones).	Jefe de la Unidad de GRD DOM Medio Ambiente DAEM Bomberos Carabineros
	Definición de Requerimiento	Identificar las necesidades específicas de cada grupo vulnerable: <ul style="list-style-type: none"> - Albergues - Evacuación - Alimentos - Agua - Atención médica - Otros 	Jefe de la Unidad de GRD DIDECO DAEM Administración y Finanzas
	Priorización de Acción de Respuesta	A base de los siguientes criterios y las etapas anteriores, determinar la debida priorización de las acciones de respuesta: <ul style="list-style-type: none"> - Urgencia - Severidad de afectación - Disponibilidad de recursos - Capacidad de Respuesta <p>Elaborar “matriz de decisión” con puntajes ponderados.</p>	COGIRD Jefe de la Unidad de GRD SECPLA
	Planificación de la Logística	Definición de planes logísticos detallados para garantizar que los recursos movilizados sean empleados de manera eficiente y conforme a la priorización.	COGRID Jefe de la Unidad de GRD SECPLA Administración y Finanzas.
	Monitoreo y Ajuste	Control por sobre la ejecución de las acciones determinadas, implementar un sistema de monitoreo continuo para evaluar la efectividad de las acciones de respuesta.	COGRID Jefe de la Unidad de GRD SECPLA

Tabla N° 7 “Proceso de Priorización”


- Decisiones para la atención de la emergencia la reevaluación y readecuación de las decisiones adoptadas, para mejorar la intervención.

La principal característica de una situación de emergencia, es la velocidad en la cual se producen los eventos y su evolución. Los procesos de toma de decisiones, la implementación de medidas y la permanente reevaluación de los efectos y nuevas condiciones que presenta la amenaza en particular, deben adaptarse a través de un ciclo continuo del proceso de toma de decisiones, buscando priorizar la ayuda y mantener la eficiencia y oportunidad en la respuesta a las personas y zonas afectadas.

	Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
	Fecha: enero del 2024	Páginas 24 de 56

Fase 1 Toma de Decisiones Inicial					
Monitoreo y Detección	Evaluación Inicial.	Identificación de Grupos Vulnerables	Priorización de Acciones de Respuesta.	Toma de Decisiones Iniciales.	
Seguimiento de las condiciones de la emergencia	Determinar la magnitud y naturaleza de la emergencia, ubicación y alcance de daños.	Definición de los grupos de la población con mayor nivel de afectación.	Conforme al proceso descrito en el punto anterior.	Asignación de recursos e implementación de medidas de respuesta.	
Fase 2 Reevaluación y Adaptación					
Monitoreo Continuo	Reevaluación de la Afectación.	Reevaluación de Grupos Vulnerables	Reevaluación de Recursos y Capacidades.	Reevaluación de Requerimientos.	Reevaluación de Acciones de Respuesta.
Seguimiento continuo de las condiciones de la emergencia y evolución	Reevaluación de la afectación y daños. Manejo de datos en tiempo real. Implementación de informes ALFA y FIBE, entre otros.	Se verifica la existencia de nuevos grupos vulnerables y/o nuevos grupos en riesgo.	Se verifica el estado actual de los recursos disponibles, según el empleo inicial.	Revisión y ajuste de los requerimientos de acuerdo con la nueva información y evolución.	Revisión y ajuste de las primeras medidas adoptadas, a base de la evolución de la emergencia
Fase 3 Toma de Decisiones Adaptadas					
Priorización Continua		Toma de Decisiones Adaptadas.		Comunicación y Coordinación	
Se mantiene la reevaluación de las acciones de respuesta y se priorizan e función de la nueva información		Se toman decisiones actualizadas sobre asignación de recursos e implementación de medidas.		Se asegura la difusión de la información sobre las decisiones adoptadas y se coordina la ejecución de las acciones.	

Tabla N° 8 “Proceso de Toma de Decisiones”

	Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
	Fecha: enero del 2024	Páginas 25 de 56

En la siguiente imagen, se exponer la relación de los procesos de toma de decisiones y su modificación a través de la constante evaluación de efectos.

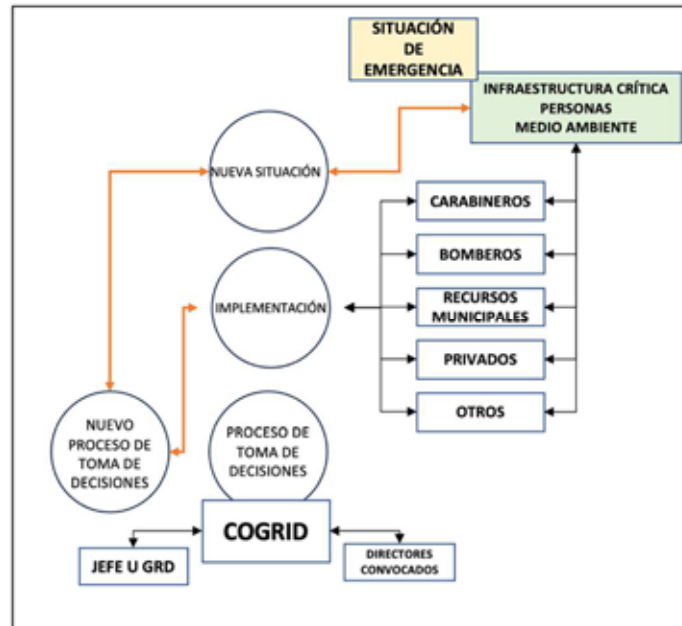


Figura N° 5 “Relación del Proceso de Toma de Decisiones del COGRID y su Evaluación Continua”


- Entrega de Información a la Comunidad y Medios de Comunicación.

Como parte de las responsabilidades de las autoridades del nivel comunal debe entregarse información a la comunidad y medios de comunicación que sea útil, oportuna, coherente, accesible, progresiva en el tiempo y técnicamente validada (por organismos con competencia técnica en la materia) durante toda la emergencia o desastre en la comuna afectada, alineándose a las coordinaciones, decisiones, acuerdos y compromisos adoptados en el Comité Comunal.

- Vocería
 - En COGRID el alcalde
 - Emergencia incendio forestal: alcalde y CONAF (Bomberos)
 - Emergencia movimiento telúrico: alcalde
 - Aspectos de seguridad: alcalde y Carabineros
 - Aspectos de seguridad (Estado de Excepción): alcalde, representante de las FFAA. (Delegado del Jefe de la Defensa).
- Medios de Difusión:
 - Prensa local, provincial, regional y nacional
 - Página web municipal
 - Redes sociales
- Accesibilidad:

En los comunicados, se deberá prever la difusión para personas con alguna discapacidad auditiva y/o visual.

Relaciones públicas de la municipalidad, asumirá la responsabilidad de confección de boletines de prensa y gestionar la difusión, considerando como parte de los contenidos la

	Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA Fecha: enero del 2024	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 26 de 56

“Dimensión Animal” en la respuesta a la emergencia y desastres, se podrán entregar recomendaciones a la comunidad, como recomendaciones para la asistencia a animales en emergencia.



ENTRADA	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
<p>Evento natural o antrópico Informado u observado</p>	<p><i>Figura N° 2 “Diagrama de Flujo de Procesos Comité Comunal”</i> <i>Fuente: Adaptado del Plan Nacional de Emergencia</i></p>	<p>El jefe de la unidad de GRD. es informado u observa la situación ocurrida.</p> <p>Informa al alcalde y se activa el COGRID. Informe “Alfa” SENAPRED Regional</p> <p>Verifican las novedades sectoriales y disponen primeras medidas de acción</p> <p>Planificación de medidas de respuesta conforme a capacidades comunales, se activan albergues, se procede con la evacuación, entre otras.</p> <p>Requiere a la Región apoyos necesarios.</p> <p>Control de la ejecución de medidas adoptadas.</p> <p>Planificación de medidas de mitigación y rehabilitación.</p> <p>Verificación de daños</p>	<p>Jefe de la unidad de GRD</p> <p>Jefe de la unidad de GRD</p> <p>Integrantes del COGRID</p> <p>Integrantes del COGRID</p> <p>Jefe de la unidad de GRD</p> <p>Integrantes del COGRID</p>

6. Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta

Se establece la coordinación de acciones del plan basado en los Procesos de la Fase de Respuesta representados a través del siguiente esquema:

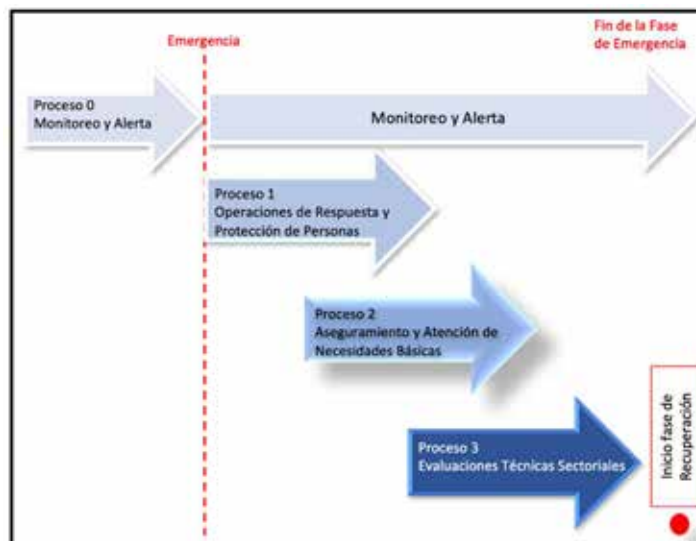



Figura N° 3 “Esquema de Procesos de Gestiones de Respuesta”
 Fuente: Adaptado de Metodología de levantamiento de Capacidades Sectoriales para la Respuesta a Emergencias (2017)

Los procesos de la Fase de Respuesta son los siguientes:

Proceso	Descripción
Proceso 0: Alerta y Monitoreo	Proceso que agrupa una serie de acciones tendientes a realizar la coordinación con los organismos técnicos para el monitoreo de la amenaza , de acuerdo a la amplitud y cobertura de la amenaza identificada, recopilación de informes y antecedentes técnicos, evaluación temprana de la evolución del evento para alertar al SINAPRED (dado el sustento de una alerta técnica), reaccionar en caso de una inminente ocurrencia del evento destructivo (y derivados del evento principal si procede) y disponer de recursos adicionales en caso de declararse una alerta. Nota: Para el caso del nivel comunal corresponde a la definición de acciones a realizar, de acuerdo al tipo de alerta declarada por SENAPRED.
Proceso 1: Operaciones de Respuesta y Protección de Personas	Acciones y gestiones, principalmente operativas (incluyendo en terreno), que apuntan al resguardo y protección de la vida de las personas; y dependiendo del tipo de evento, su respectivo control y/o extinción. También incorpora las instrucciones para el rescate de mascotas y animales de compañía.
Proceso 2: Aseguramiento y atención de necesidades básicas.	Acciones de atención a la población, bienes y medios de vida afectados, en cuanto a suplir sus necesidades básicas, levantamiento de necesidades especiales y prevención de nuevos riesgos asociados al evento destructivo, entre otros aspectos.
Proceso 3: Evaluaciones técnicas sectoriales.	Acciones de asesoría técnica especializada y sectorial respecto de las condiciones sociales, económicas, ambientales, de la población, infraestructura crítica y medios de vida comprometidos en el área afectada, que permitirán la realización de diagnósticos y evaluaciones sectoriales, en tiempos previamente definidos. Por otra parte, se considera la coordinación del apoyo técnico, social, psicológico, económico, etc. para que la comunidad afectada pueda transitar al restablecimiento de las condiciones de habitabilidad y el funcionamiento básico de su entorno, migrando gradualmente a la etapa de rehabilitación. Nota: Para el caso del nivel comunal estas acciones se ejecutarán de acuerdo a lo establecido en los planes provinciales, regionales y nacional de emergencia.

Tabla N° 5 “Procesos de la Fase de Respuesta.”
 Fuente: Adaptado de Metodología del Levantamiento de Capacidades Sectoriales par la Respuesta a Emergencias (2017)

	Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA Fecha: enero del 2024	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 29 de 56

Nota: Los procesos de la Fase de Respuesta no ocurren necesariamente en la realidad de manera secuencial, de acuerdo con lo presentado en el plan. Su representación gráfica es solo esquemática y para ejemplificar los procesos.

Para un adecuado desarrollo de los procesos de la Fase de Respuesta se definen los flujos de comunicación, información a la comunidad y medios de comunicación, y el Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades:

- **Flujos de comunicación:** A partir de un esquema simplificado se definen los flujos de comunicación por nivel territorial de los organismos que forman parte de este plan y las estructuras de coordinación establecidas para la respuesta.
- **Información a la comunidad y medios de comunicación:** Como parte de las responsabilidades de las autoridades del nivel comunal este plan establece la entrega de información útil, oportuna, coherente, accesible, progresiva en el tiempo y técnicamente validada, por los organismos con competencia técnica en la materia, durante toda la emergencia a la comunidad y medios de comunicación, de acuerdo con las decisiones, prioridades y compromisos adoptados en el Comité Comunal.
- **Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades:** Establece los instrumentos necesarios para el levantamiento y evaluación de daños y necesidades de la comunidad afectada por una emergencia. Uno de los principales instrumentos corresponde al informe ALFA, que es de aplicación comunal y corresponde a información preliminar de la afectación en una emergencia. Un segundo instrumento corresponde a la Ficha Básica de Emergencia (FIBE) que recopila información detallada e individualizada de las personas afectadas de un grupo familiar, esta información es levantada en coordinación sectorial con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (FIBE) (este punto es detallado en el capítulo 6.2).

6.1. Comunicación e Información

La comunicación e información constituye una parte fundamental a ejecutar como parte de los procesos de la Fase de Respuesta. Los flujos de comunicación entre los organismos, estructuras del sistema y niveles territoriales, contribuyen a una adecuada gestión de la emergencia. Por otra parte, la entrega de información clara, precisa, objetiva e inclusiva a la comunidad y medios de comunicación constituyen parte fundamental de la responsabilidad del municipio y de las autoridades respectivas.

6.1.1. Flujos de Comunicación para la Coordinación de la Respuesta

El presente plan contempla los flujos de comunicación para la coordinación de las acciones de respuesta y las estructuras del SINAPRED de nivel comunal y las áreas del municipio que participan y/o apoyan en la respuesta



Flujos de Coordinación SINAPRED Comunal

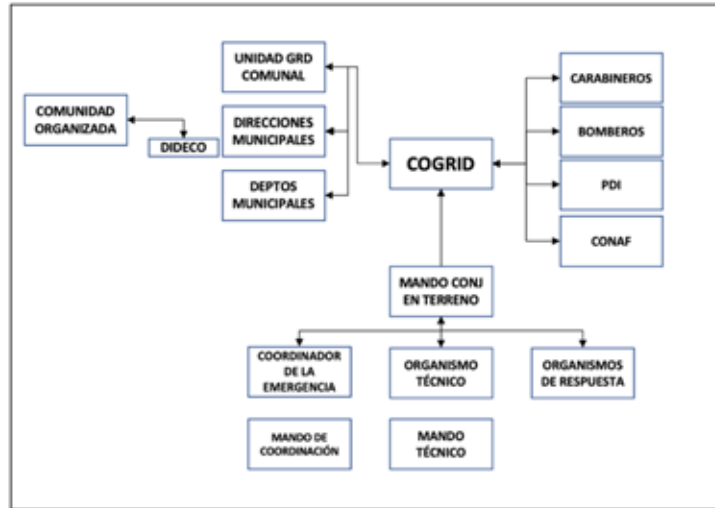


Figura N° 8 “Flujos de Coordinación”

El COGRID se encuentra conformado conforme a la ley 21.364, constituido por un grupo de “asesoría” y apoyo en el proceso de toma de decisiones.


Las Direcciones y Departamentos Municipales, podrán ser convocados al COGRID, ante situaciones que su asesoría específica, así lo requiera. Mantendrán sus funciones propias con “prioridad” a la Respuesta de la Emergencia.

Ante emergencias “específicas” y que requieran de una respuesta especializada será conformado el “Mando Conjunto en Terreno”, con una relación operativa y administrativa directa al COGRID (Jefe UGRD).

Los Organismos Operativos de Respuesta, que actúen ante una emergencia, tendrán relación operativa y administrativa, en forma directa con el COGRID a través del Jefe de la UGRD o el representante de la institución a fin a sus funciones.

6.1.2. Información a la Comunidad y Medios de Comunicación

Tipo	Tiempo	Descripción
Reporte o Informe	Primera información validada 1 a 2 horas de transcurrido el evento o incidente	Reporte preliminar con antecedentes iniciales: - Tipo de evento - Ubicación Geográfica - Capacidades municipales
Comunicado de Prensa	Información complementaria a la anterior, dentro de 2 a 4 horas de ocurrida la emergencia	Primer Comunicado de prensa con información preliminar. Participa Asesor Sectorial
Comunicado de Prensa	Información complementaria a la emergencia o dentro de 4 a 6 horas de ocurrida	Segundo Comunicado de prensa con información detallada. Participa Asesor Sectorial y detalla aspectos: - Comunidad afectada - Situación sanitaria - Infraestructura afectada. - Recursos empleados
Redes Sociales	Información complementaria a la emergencia o posterior a las 4 horas de ocurrida	Las redes sociales del municipio deben constituir un instrumento a la necesidad de difusión de información relacionada con el evento ocurrido. El objetivo comunicacional, se relacionará con medidas preventivas a la población expuesta y respecto al despliegue de medios del SINAPRED Comunal en beneficio a la comunidad (ayuda

	Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA Fecha: enero del 2024	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 31 de 56

Tipo	Tiempo	Descripción
		social, legal, médica, veterinaria, centros de acopio, otras).

Tabla N° 6 “Información a la Comunidad y Medios de Comunicación”.

El departamento comunicaciones del municipio, considerara la difusión de información bajo el principio de “accesibilidad”, permitiendo la integración inclusiva de ciudadanos con limitaciones visuales y/o auditivas, entre otras.

6.2. Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades

Al igual que la comunicación e información, el Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades constituye una parte fundamental de la gestión del nivel comunal como parte de los Procesos de la Fase de Respuesta. El Plan Nacional de Emergencia vigente, establece los siguientes instrumentos para la evaluación de daños y necesidades:

6.2.1. Informes ALFA

Los informes ALFA son elaborados por la comuna en el primer momento de la emergencia, para el registro de información preliminar y complementaria, útil para la toma de decisiones, en especial las necesidades de la población. Su formato permite registrar la identificación del evento y la evaluación de necesidades.

Una vez realizado el levantamiento de necesidades mediante informe ALFA por parte del municipio, es remitido a la Delegación Presidencial Provincial respectiva, para su revisión y recopilación. Adicionalmente, la Delegación Presidencial Provincial y/o la Dirección Regional del SENAPRED, podrá solicitar la Ficha Básica de Emergencia FIBE, cuando se requiera contar con antecedentes detallados para la entrega de recursos.


De acuerdo con lo establecido en la regulación del procedimiento de solicitud de recursos de emergencia, las Delegaciones Presidenciales Provinciales o Regionales pueden realizar el levantamiento de necesidades a través del informe ALFA.

Cabe tener presente que los recursos para atender la emergencia, dispuestos por los niveles superiores, se canalizan siempre hacia el nivel comunal.

Nota: En el caso de los municipios que forman parte de las provincias con asiento en la capital regional el informe ALFA (y FIBE si corresponde) deberá ser remitido a la Delegación Presidencial Regional respectiva

6.2.2. Ficha Básica de Emergencia FIBE

La Ficha Básica de Emergencia (FIBE) corresponde al instrumento de catastro que se aplica en terreno en la o las áreas afectadas como consecuencia de una emergencia, para identificar en detalle, individualizando a cada persona afectada de un grupo familiar. El propósito de este instrumento es levantar de forma normalizada el proceso de identificación de daños en personas, bienes y la satisfacción de necesidades mínimas que permitan superar la situación, ante la ocurrencia de una emergencia. Este instrumento constituye un levantamiento detallado que puede complementar la información levantada mediante el respectivo informe ALFA.

	Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA Fecha: enero del 2024	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 32 de 56

Su aplicación podrá ser solicitada por la Delegación Presidencial Provincial y/o Dirección Regional del SENAPRED, cuando se requiera contar con antecedentes más detallados para la entrega de un recurso en específico.

A nivel comunal, es la municipalidad la que debe desplegar las acciones necesarias para el levantamiento de la información de cada persona afectada (de modo individual o si integra un grupo familiar) a través de la FIBE.

6.3. Proceso 0: Alerta y Monitoreo

6.3.1. Acciones del Nivel Comunal de Acuerdo con el Tipo de Alerta

El Sistema Nacional de Alertas (SNA) vigente se define en el Plan Nacional Emergencia, estableciendo los tipos de alertamiento: Alerta Verde - Temprana Preventiva, Amarilla y Roja, de acuerdo con la definición de su amplitud y cobertura.

De acuerdo con el tipo de alerta cuya cobertura abarca a la comuna, se definen las siguientes acciones y responsables:

Tipo Alerta	Acciones o Tareas	Responsables
VERDE – TEMPRANA PREVENTIVA	<ul style="list-style-type: none"> - Monitoreo con medios desplegados en terreno (municipales u otros públicos y privados). - Identificación de requerimientos iniciales y alistamiento de los medios. - Difusión de información preventiva a la población. - Informe de situación al nivel superior (Delegado Presidencial Provincial – Delegado Presidencial Regional). - Coordinaciones iniciales con comunas vecinas (cuando la emergencia involucre un área superior a los límites comunales). - Levantamiento de información “social” en terreno, determinación de la población que puede verse afectada y definir primeras acciones de ayuda conforme a su condiciones y características (población con movilidad reducida, electrodependiente, aislada, etc.). - Prever la activación del COGRID para cuando se requiera (verificar plan de enlaces y dependencias). - Verificar “disponibilidad” del Centro de Operaciones de Emergencia, para su futura activación con el COGRID. - Revisión del Plan Específico, conforme a la amenaza existente. - Alistamiento de medios de respuesta. 	<ul style="list-style-type: none"> - Jefe de la Unidad de GRD. - Seguridad Ciudadana. - Corporación Municipal (Educación) - DOM
AMARILLA	<ul style="list-style-type: none"> - Activación de Plan de Emergencia. - Activación del anexo por amenaza que corresponda. - Activación de los medios de respuesta. - Convocatoria del COGRID. - Activación de canales de comunicación y flujo de información de SINAPRED (telefonía, internet, satelitales, red de radio, etc.). 	<ul style="list-style-type: none"> - COGRID comunal - Dirección de la Unidad de GRD. - DIDECO - Dirección de Seguridad Ciudadana. - Corporación Municipal (Educación) - DOM



Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua
PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA


Fecha: enero del 2024

PLANTILLA
 VERSIÓN: 1.0

Páginas

33 de 56

Tipo Alerta	Acciones o Tareas	Responsables
	<ul style="list-style-type: none"> - Control de personal delegado de otras instituciones que integran el COGRID, verificar medios de enlace y disponibilidad. - Adopción de medidas de respuesta (activación de albergues, evacuaciones, preactivación de lugares de acopio, despliegue de medios técnicos). - Priorizar el apoyo “social” en terreno, hacia la población afectada y ejecutar acciones preventivas de ayuda conforme a su condiciones y características (población con movilidad reducida, electrodependiente, aislada, etc.). - Evaluación de afectación - Elaboración de Informes - Entrega de información a la comunidad (preventiva y de seguridad). - Despliegue en terreno de medios comunales. - Evacuación de Informes con necesidades de incremento de capacidades al nivel Provincial y Regional según corresponda. - Mantener las coordinaciones con comunas vecinas ante una amenaza mayor. - Prever la activación de albergues y lugares de acopio. - Verificar las condiciones para mantener o suspender las actividades docentes en la comuna. - Control y seguimiento del comportamiento de la amenaza. - Control de seguridad en sectores con población en áreas de riesgo. - Entrega de información de seguridad y prevención a la comunidad - Apoyo a los medios de respuesta. - Gestión de la Emergencia. - Visualización de evolución de situación 	<ul style="list-style-type: none"> - Organismos de Respuesta SINAPRED Comunal.
ROJA	<ul style="list-style-type: none"> - Activación de Plan de Emergencia - Activación del anexo por amenaza que corresponda. - Activación del COGRID. - Movilización de los medios de respuesta. - Gestionar y priorizar apoyos requeridos a los niveles Provincial y Regional. - Activación de Albergues, lugares de acopio de ayuda. - Distribución y entrega de ayuda. - Ejecutar evacuaciones previstas. - Entrega de información a la ciudadanía respecto a la situación que se vive, medidas de comportamiento y autoprotección. - Control y verificación de funcionamiento y las capacidades de las instalaciones de salud comunal. - Gestión de la emergencia. - Coordinación y despliegue de agrupaciones de fundaciones sociales y voluntarios civiles, en apoyo a las actividades de limpieza y reconstrucción. 	<ul style="list-style-type: none"> - COGRID comunal. - La totalidad de los medios integrantes del Sistema Comunal de Prevención y Respuestas ante Desastres. - Medios de otras instituciones públicas y privadas

	Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA Fecha: enero del 2024	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 34 de 56

Tipo Alerta	Acciones o Tareas	Responsables
	- Preparar la desmovilización.	

*Tabla N° 7 “Acciones a Nivel Comunal de Acuerdo con el Tipo de Alerta”
Fuente: Adaptado del Plan Nacional de Emergencias”*

6.3.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo

Las acciones específicas del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo son las siguientes:

Acciones	Descripción	Responsable
Difundir avisos/alertas/alarmas al SINAPRED nivel comunal	Se notifica el nivel de alertamiento y alarmas conforme dispone la Dirección Regional de SENAPRED, la Unidad de GRD a través del sistema de comunicaciones comunal, da a conocer estados de alertamiento e información general a los integrantes del Sistema Comunal de Prev. y Resp. ante Desastres. Requerir al nivel regional la activación de la alarma SAE	Jefe Unidad GRD Comunicaciones del Municipio
Comprobar disposición de stock crítico	Verificar el nivel de acopio y disponibilidad de los stocks críticos de vestuario, alojamiento, y víveres. Conforme a las características de la amenaza, se deberá prever la recepción de evacuados y la distribución de ayuda social a los vecinos.	DIDECO Cámara de Comercio
Alertamiento a la población	Difusión de los grados de alertamiento y alarma emitidos por la Dirección Regional de SENAPRED a la población, se debe verificar que se haya abarcado la totalidad del territorio comunal y al máximo de la población civil. Solicitar a SENAPRED Regional, la activación del sistema de alerta SAE	Jefe Unidad GRD Depto. Comunicaciones
Reforzar el Monitoreo	Doblar los medios “en terreno y/o técnicos” que permitan un seguimiento a la amenaza, para permitir que la autoridad comunal, pueda adoptar resoluciones y medidas con la debida previsión, ante situaciones de riesgo.	Jefe Unidad GRD Director Seg. Pública
Activar planes de emergencia por Amenaza	Conforme a la amenaza que se encuentra en desarrollo, el COGRID dispondrá activación de los planes por amenaza respectivos.	Jefe Unidad GRD
Levantar, recopilar y evaluar situación en terreno	Obtener el máximo de información útil que permita una adecuada gestión de la emergencia. El despliegue de los recursos municipales y del SINAPRED Comunal permitirán recopilar información respecto a la activación de la amenaza, con prioridad en las zonas geográficas más alejadas y/o desvinculadas del núcleo central de la comuna.	Jefe Unidad GRD Director de Seg. Pública Director de Desarrollo Comunitario (FIBE)
Sistematizar información preliminar del evento	Procesar la información obtenida para permitir una oportuna toma de decisiones en el nivel comunal y solicitar apoyo al nivel provincial y/o regional.	<u>Sistematización de la Información</u> COGRID Jefe Unidad GRD Mando Técnico



Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua
PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA


Fecha: enero del 2024

PLANTILLA
 VERSIÓN: 1.0

Páginas

35 de 56

Acciones	Descripción	Responsable
	El COGRID comunal, a base de la información recibida desde terreno y los antecedentes técnicos recibidos desde SENAPRED Regional deberá administrar el “panorama operacional” de respuesta ante la emergencia.	<u>Búsqueda de Información</u> Director de Desarrollo Comunitario DOM Carabineros PDI Bomberos CONAF
Elaborar informes ALFA en caso de afectación	Búsqueda y consolidación la información obtenida y remitir antecedentes a los niveles provinciales y regionales	<u>Consolidación</u> Jefe Unidad GRD <u>Búsqueda de Antecedentes</u> DOM. Depto. de Operaciones y Servicios Generales.
Determinar áreas de afectación (según tipo de evento)	Definir las áreas de afectación en el territorio comunal. Determinar perímetro de seguridad. Preparar “evacuación”. Definir necesidad de recursos especiales	Jefe Unidad GRD Mando Técnico
Ejecutar estrategia comunicacional para entrega de información a la comunidad y medios de comunicación	Difundir medidas de protección y acciones preventivas a la comunidad para evitar mayores efectos sobre las personas, bienes y animales domésticos.	Presidente del COGRID Jefe Unidad GRD Comunicaciones Mando Técnico
Determinar cursos de acción de organismos del nivel comunal	Gestionar la emergencia a base de las capacidades comunales. Requerir recursos especiales a la provincia o región. Nombrar “Mando Técnico”. Asignar recursos de instituciones operativas para la respuesta. Planificar apoyo logístico a medios desplegados en terreno Prever la evacuación de las zonas afectadas. Prever recibir población evacuadas en albergues comunales. Otorgar ayuda sanitaria a personas. Otorgar ayuda veterinaria si se requiere. Priorizar y distribuir ayuda a población.	Presidente del COGRID Jefe Unidad GRD Director de Seg. Pública DIDECO (FIBE) Director de Obras Depto. de Ops. y Serv. Grales. Instituciones de Respuesta Corporación Municipal (Educación). Depto. de Salud Municipal
Control operativo de la red de comunicaciones	Verificar el estado de la red y disponibilidad de los operadores.	Jefe Unidad GRD DOM Director de Seg Pública Instituciones de Respuesta SINAPRED Comunal
Determinar la suspensión de clases en establecimientos educacionales	Para mantener al grupo familiar reunido y evitar exposición de menores ante riesgos	Presidente del COGRID Jefe Unidad GRD Corporación Municipal (Educación)

	Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA Fecha: enero del 2024	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 36 de 56

Acciones	Descripción	Responsable
Verificar el estado de alistamiento instituciones de respuesta comunal	Verificar que las instituciones de Respuesta y que no constituyen parte del municipio, se encuentren en condiciones de alistamiento suficiente para desplegar sus medios	Jefe Unidad GRD Instituciones de Respuesta SINAPRED Comunal
Verificar la disponibilidad de aportes de organismos privados y/o públicos	Prever la movilización de los aportes que corresponden desde las instituciones privadas y/o públicas en la comuna	Administrador Municipal Jefe Unidad GRD DIDECO DOM Cámara de Comercio
Verificar el estado de alistamiento de las instalaciones de salud comunal	Las instalaciones de salud deben encontrarse en condiciones de recibir un mayor volumen de pacientes y/o accidentados conforme a las características propias de la amenaza en desarrollo	Departamento de Salud Municipal
Verificar el estado de alistamiento de los albergues comunales	Los albergues previstos a implementar deben encontrarse en condición de alistamiento suficiente que permitan la activación correspondiente	Jefe Unidad GRD DIDECO Corporación Municipal (Educación)

Tabla N° 8 “Acciones y Responsables del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo”


6.4. Proceso 1: Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

Este punto define las estructuras que participan en este proceso y que deben coordinarse en el nivel comunal:


- **Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación:** Estructura de coordinación, definida por ley, con función operativa, para la priorización de requerimientos del Mando Conjunto en Terreno y niveles territoriales afectados por la emergencia.
- **UAT Regional:** Estructura que coordina acciones de apoyo a la respuesta, consolida y emite información relacionada a la emergencia (informes, alertas, etc.), entre otras funciones.
- **Mando Conjunto en Terreno (MCT):** Estructura de coordinación de acciones de respuesta en terreno, constituida en un puesto de mando, que puede ser integrado por los mandos de Autoridad, Coordinación y Técnico, este último de acuerdo con la amenaza abordada por el plan en sus anexos.

Las acciones específicas del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas son las siguientes:

Acciones	Descripción	Responsable
Levantamiento de información de la afectación y acciones de respuesta en curso	Para la mejor toma de decisiones operativas y logísticas, respecto a la gestión de la emergencia, es indispensable contar con información oportuna y veraz respecto a los efectos ocurridos en el territorio comunal.	<u>Proceso y consolidación de la información en el Centro de Operaciones:</u> Jefe Unidad GRD <u>Búsqueda de Información en terreno:</u> Mando Conjunto / Mando Técnico / Instituciones SINAPRED Comunal

	Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA Fecha: enero del 2024	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 37 de 56

Acciones	Descripción	Responsable
		Cámara de Comercio APR Asociación de Canalistas
Análisis evaluaciones y priorización de acciones de respuesta y recursos de acuerdo a la amenaza	Con la información oportuna y las capacidades disponibles, el COGRID debe adoptar decisiones operativas y logísticas en beneficio de la gestión y reducción de los efectos negativos producidos por la emergencia en el territorio comunal	Presidente del COGRID Jefe de la Unidad GRD Integrantes del COGRID Organismos Operativos de Respuesta APR Asociación de Canalistas
Solicitud de recursos y capacidades para la respuesta	Siendo sobrepasadas las capacidades comunales para mantener una respuesta eficiente, se deben evacuar las solicitudes de apoyo operativo, logísticos, humano y financiero a los niveles superiores (provincial y/o regional)	Presidente del COGRID Jefe de la Unidad GRD Integrantes del COGRID Cámara de Comercio APR Asociación de Canalistas
Convocatoria del Comité Comunal	Ocurrido un hecho “multisectorial” que afecte el estado de normalidad y seguridad de la comuna y que involucre diversos sectores, en el ámbito de la respuesta, se procederá a la convocatoria del COGRID, buscando una respuesta eficaz y eficiente, a base de las capacidades comunales disponibles.	Presidente del COGRID Jefe de la Unidad GRD
Elaboración de Informes ALFA	A base de las características de la amenaza y los efectos negativos producidos en la comuna, se procederá al registro sistematizado de la información relativa a las necesidades de la población de la comuna (identificación del evento – evaluación de necesidades).	Jefe de la Unidad GRD Integrantes del COGRID DOM
Activación de proceso de evacuación (considera evacuación preventiva)	Conforme a las características propias de la amenaza y sus efectos en el territorio comunal, podrá ser requerida la activación del proceso de evacuación de las áreas afectadas, buscando reducir la “exposición” al riesgo de parte de la población humana y animal comprometida.	Presidente del COGRID Secretario Municipal Jefe de la Unidad GRD Instituciones SINAPRED Comunal que participan en la ejecución de la evacuación animal y de personas.
Activar y coordinar apoyo en búsqueda y rescate de personas	Tras los graves efectos producidos por la emergencia en la comuna, se deberá priorizar el resguardo y protección de la vida humana.	Secretario Municipal Jefe de la Unidad GRD Mando Conjunto Instituciones SINAPRED Comunal que cuentan con capacidades de rescate de personas.
Apoyo en el rescate de mascotas y animales de compañía	Tras los graves efectos producidos por la emergencia en la comuna, se deberá priorizar el resguardo y protección de la vida de mascotas y animales de compañía.	Jefe de la Unidad GRD Mando Conjunto Instituciones SINAPRED Comunal que cuentan con capacidades de rescate.
Apoyo a servicios críticos de Salud	Las instalaciones comunales de salud podrán verse afectadas con un incremento de la demanda respecto a heridos y enfermos, a causa de la emergencia.	Jefe de la Unidad GRD Depto. de Salud. Directores de hospital y Centros de Salud Comunal (CESFAM - SAR)

	Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA Fecha: enero del 2024	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 38 de 56


Acciones	Descripción	Responsable
Activación y coordinación equipos de voluntarios de ayuda humanitaria presentes en la comuna	Solidariamente, en el territorio comunal existirán agrupaciones de voluntarios que se encuentren interesados en aportar a la gestión de la Respuesta a la emergencia, sin embargo, éstos deberán ser integrados a los procesos ayuda, conforme a sus capacidades y buscando una mayor eficiencia en el empleo.	Secretario Municipal Jefe de la Unidad GRD DIDECO. Mando Conjunto Instituciones colaboradoras del SINAPRED Comunal.
Determinar la suspensión de clases en establecimientos educacionales	Para mantener al grupo familiar reunido y evitar exposición de menores ante riesgos	Presidente del COGRID Jefe Unidad GRD Corporación Municipal (Educación)
Controlar el cumplimiento del “perímetro de seguridad” dispuesto por el COGRID Regional	La autoridad regional, podrá establecer por Resolución, el perímetro de seguridad indicando la evacuación de la población y su restricción de ingreso donde exista una grave amenaza de vida o integridad física.	Jefe de la Unidad de GRD Mando Conjunto DOM Director de Seguridad Carabineros

Tabla N° 9 “Acciones y Responsables del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas”


6.5. Proceso 2: Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas

Las acciones específicas del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas son las siguientes:

Acciones	Descripción	Responsable
Evaluar daños y necesidades producto de la amenaza	Para la mejor toma de decisiones operativas y logísticas, respecto a la gestión de la emergencia, es indispensable contar con información oportuna y veraz respecto a los efectos ocurridos en el territorio comunal.	<u>Proceso y consolidación de la información en el Centro de Operaciones:</u> Jefe Unidad GRD <u>Búsqueda de Información en terreno:</u> DOM Mando Conjunto / Mando Técnico / Instituciones SINAPRED Comunal
Convocatoria del COGRID	Ocurrido un hecho “multisectorial” que afecte el estado de normalidad y seguridad de la comuna y que involucre diversos sectores, en el ámbito de la respuesta, se procederá a la convocatoria del COGRID, buscando una respuesta eficaz y eficiente, a base de las capacidades comunales disponibles.	Presidente del COGRID Jefe de la Unidad GRD
Elaboración de informes ALFA	A base de las características de la amenaza y los efectos negativos producidos en la comuna, se procederá al registro sistematizado de la información relativa a las necesidades de la población de la comuna (identificación del evento – evaluación de necesidades).	Jefe de la Unidad GRD Instituciones SINAPRED Comunal

	Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
	Fecha: enero del 2024	Páginas 39 de 56

Acciones	Descripción	Responsable
Aplicación FIBE	A base de las características de la amenaza y los efectos negativos producidos en la comuna, se procederá al registro sistematizado de la información relativa a las necesidades sociales de la población de la comuna (identificación del evento – evaluación de necesidades sociales).	Jefe de la Unidad GRD DIDECO
Solicitud de restablecimiento de servicios básicos en zonas afectadas	Tras los efectos negativos en las instalaciones de servicios básicos que afectan a la población, se requiere la gestión oportuna para recuperar a la brevedad la entrega de los servicios básicos que se encuentren interrumpidos.	Jefe de la Unidad de GRD DOM
Solicitud de restablecimiento de telecomunicaciones	Tras los efectos negativos en las instalaciones de servicios básicos que afectan a la población, se requiere la gestión oportuna para recuperar a la brevedad la entrega de los servicios básicos que se encuentren interrumpidos.	Secretario Municipal Director de Obras Municipales.
Adquirir / recepcionar, almacenar y distribuir agua potable, alimentos y abrigo, entre otros	Para atender a la población afectada, se deberá recibir, almacenar y distribuir la ayuda proveniente de los niveles superiores y/o a través de donaciones de entes públicos y/o privados	Jefe de la unidad GRD Depto. Finanzas Corporación Municipal (Educación) DIDECO Cámara de Comercio
Solicitud de coordinación de acciones para el orden público en zonas afectadas por la amenaza	Se deberá mantener el orden público, evitando hechos de violencia, robo y saqueos en la comuna.	Director de Seguridad Pública Carabineros de Chile PDI
Solicitud de apoyo para manejar y disponer cadáveres	Se requiere un rápido y oportuno proceso de gestión de cadáveres, en el ámbito de apoyo a deudos y familiares y en el área de la salud pública	Depto. de Salud (hospital San Vicente)
Solicitud de apoyo para identificar personas fallecidas	Se requiere un rápido y oportuno sistema de identificación de cadáveres, para brindar tranquilidad a deudos y familiares.	Depto. de Salud DIDECO
Solicitud de apoyo para identificar personas extranjeras afectadas (sin cédula)	La gestión del apoyo social requiere de la identificación de la totalidad de las personas que se encuentran en el territorio comunal, principalmente aquellos que presentan una dificultad mayor respecto a su identificación	Secretario Municipal DIDECO
Habilitar albergues	Que permitan recibir a la población afectada por la emergencia y deban ser evacuados desde sus lugares de residencia.	Corporación Municipal (educación) Depto. de Salud Municipal DIDECO Depto. Finanzas
Habilitar centros de acopio	Se requiere contar con dependencias que reúnan las condiciones de espacio e higiene para acopiar la ayuda recibida previo a su distribución	DIDECO DOM Depto. Finanzas
Habilitar centros de distribución	Se requiere contar con dependencias que reúnan las condiciones de espacio e higiene para clasificar la ayuda recibida y permita una distribución eficiente.	DIDECO DOM Depto. Finanzas Cámara de Comercio
Solicitud de apoyo para atender necesidades de personas en situación de	El inclusivo debe ser prioritario en la gestión de la emergencia, por lo que se deberán tomar las medidas necesarias para contar con los recursos	DIDECO Depto. Finanzas Depto. Adulto Mayor

	Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA Fecha: enero del 2024	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 40 de 56

Acciones	Descripción	Responsable
discapacidad, personas mayores y menores	suficientes y de acuerdo con las características de la población afectada.	
Solicitud de apoyo para el resguardo de fauna silvestre.	El factor medioambiental, constituye un elemento prioritario, respecto a la protección, ante situaciones de emergencia, por lo que se deberán tomar las medidas de caso para evitar efectos negativos en el medio ambiente comunal (flora y fauna)	DIDECO Depto. Finanzas Depto. de Medio Ambiente

Tabla N° 10 “Acciones y Responsables del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas”

6.6. Coordinación con Fuerzas Armadas y Estado de Excepción Constitucional

La coordinación con las Fuerzas Armadas se desarrollará de acuerdo con lo establecido en los artículos 16, 17 y 18 de la ley N° 21.364 y lo establecido en el respectivo Plan Regional de Emergencia y Plan Nacional de Emergencia.


Adicionalmente, la coordinación con las Fuerzas Armadas en Estados de Excepción Constitucional se desarrollará de acuerdo con lo establecido en la ley N° 18.415 Orgánica Constitucional que establece los Estados de Excepción Constitucional, además de lo indicado en el respectivo Plan Regional de Emergencia y Plan Nacional de Emergencia.

7. Implementación, Revisión y actualización del Plan

7.1. Implementación

- Divulgación del Plan
 - Las instituciones de respuesta y Direcciones (Deptos.) Municipales, deberán elaborar sus protocolos y disposiciones internas, hasta 30 días de publicado el presente plan.
 - La Unidad de GRD, deberá controlar y coordinar la elaboración de los siguientes protocolos de actuación con las instituciones que se indican:

Institución	Protocolo	Órgano Municipal Responsable
CONAF – Bomberos - APR	Procedimiento de Apoyo Municipal para el Abastecimiento de Agua desde Lugares de Captación.	<u>Responsable</u> Depto. Medio Ambiente <u>Coordinador</u> Unidad de GRD <u>Apoyo</u> DOM - APR
Municipal	Instructivo de Funcionamiento del COGRID comunal.	<u>Responsable</u> Jefe de la Unidad de GRD
Municipal	Plan Comunicacional y Uso de Redes Sociales en el Ámbito de la GRD	<u>Responsable</u> Depto. Comunicacional <u>Coordinador</u> Unidad de GRD
Carabineros de Chile - PDI	Protocolo de integración operativa de Seguridad Pública y Dirección del Tránsito Comunal ante Situaciones de Emergencia	<u>Responsable</u> Depto. Seguridad Pública <u>Coordinador</u> Unidad de GRD <u>Apoyo</u>


	Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
	Fecha: enero del 2024	Páginas 41 de 56

Institución	Protocolo	Órgano Municipal Responsable
		Dirección del Tránsito
Carabineros de Chile - PDI	Protocolo de Actuación para Activar Perímetros de Seguridad ante Situaciones de Emergencia	<u>Responsable</u> Depto. Seguridad Pública <u>Coordinador</u> Unidad de GRD <u>Apoyo</u> Dirección del Tránsito
Cámara de Comercio – Municipio	Procedimientos de adquisición, almacenamiento y Distribución de Alimentos, Ropa de Abrigo y Materiales de Construcción ante situaciones de emergencia	<u>Responsable</u> Finanzas <u>Coordinador</u> DIDECO – Unidad de GRD <u>Apoyo</u> Cámara de Comercio
Municipio – Asociación de Canalistas	Procedimiento de Apertura y Cierre de Compuertas de Embalses ante Situaciones de Emergencia	<u>Responsable</u> Unidad de GRD <u>Apoyo</u> DOM – Asociación de Canalistas
Municipio – Empresa Sanitaria	Protocolo Distribución y Entrega de Agua ante Situaciones de Emergencia y/o Cortes Prolongados.	<u>Responsable</u> Depto. Medio Ambiente <u>Coordinador</u> Unidad de GRD <u>Apoyo</u> DOM - ESBPIO

Tabla N° 11 “Protocolos Operativos”

Tipo	Descripción	Acciones y Responsabilidades
Interna	A la totalidad de las direcciones departamentos y organismos municipales que tienen responsabilidades en la ejecución del presente documento.	<u>Jefe de la Unidad de GRD</u> Preparar una reunión informativa al personal municipal que integra el COGRID. Distribuir un ejemplar impreso del plan a la totalidad de las Direcciones o Deptos. Municipales.
Externa	<p>A los organismos integrantes del Sistema Comunal de Prevención y Respuestas ante Desastres.</p> <p>A la población en general y vecinos de la comuna de San Vicente de Tagua Tagua, con prioridad a quienes habitan en áreas expuestas algún riesgo específico y/o se encuentran desvinculados geográficamente según el territorio comunal.</p>	<u>Jefe de la Unidad de GRD</u> Preparar una reunión informativa a las instituciones que integran el COGRID y/o participan en la respuesta. <u>Comunicaciones Municipal</u> Incorporar el área de GRD al plan comunicacional y de difusión del municipio hacia los vecinos. <u>DIDECO</u> Incluir materias relacionada con la GRD en reuniones o encuentros con grupos sociales y agrupaciones de vecinos de la comuna. <u>Corporación Municipal</u> Incluir materias relacionada con la GRD en encuentros y actividades de la comunidad escolar. Incluir materias relacionada con la GRD en instalaciones y actividades en las instalaciones de salud.

Tabla N° 12 “Divulgación del Plan”

	Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA Fecha: enero del 2024	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 42 de 56

- Plan de Capacitación

Tipo	Descripción	Acciones y Responsabilidades
Ejercicios	Ejecutar al menos 1 (un) ejercicio de simulación de funcionamiento y trabajo del COGRID en forma anual. Ejecutar al menos 1 (un) ejercicio de simulación ante emergencia en establecimientos escolares y de salud municipal.	Jefe de la Unidad de GRD Corporación Municipal (Educación) Depto. de Salud
Capacitación	Los funcionarios municipales que tienen responsabilidad en el funcionamiento y desarrollo del COGRID deberán contar a lo menos con un curso E-learning de SENAPRED – Academia de Protección Civil. (www.senapred.cl/cursos/tipo/E-learning/), relacionado con: <ul style="list-style-type: none"> - Gobernanza para la Gestión del Riesgo de Desastres - Funcionamiento del COGRID - Establecimientos de Comandos Conjuntos en Terreno. - Sistemas de Telecomunicaciones de Emergencia 	Jefe de la Unidad de GRD

Tabla N° 13 “Plan de Capacitación”

7.2. Revisión Periódica


La revisión periódica del plan se realiza a partir de las siguientes consideraciones:

- Revisión al menos cada dos años (dispuesto por Ley 21.364).
- En cualquier momento, si así lo dispone el Comité Comunal.
- Por indicación fundada del Director o Directora Regional del SENAPRED.
- Revisión posterior a la ejercitación del plan, que puede poner a prueba una parte de éste o su totalidad. Esta ejercitación puede realizarse a través de simulaciones y/o simulacros.
- Revisión posterior a la activación del plan producto de una emergencia.
- Revisión por cambios en la plantilla de planes. Posterior a la actualización de alguna plantilla de plan de emergencia y anexos planes de amenaza por parte del SENAPRED.
- Revisión solicitada por el alcalde o alcaldesa u organismos que forman parte del plan. La solicitud debe realizarse formalmente por estos organismos, indicando el fundamento que justifique la revisión del plan.
- Revisión por nueva infraestructura crítica en la comuna. Debido a cambios o mejoras en la infraestructura crítica, tales como hospitales, aeródromos, servicios básicos, etc.
- Nueva o cambios en las amenazas y vulnerabilidades en el territorio.

7.3. Actualización

La actualización del plan comunal de emergencia se realizará considerando lo siguiente:

- De acuerdo con las indicaciones y puntos establecidos en la revisión periódica (criterios establecidos en el capítulo 7.2), y elaboración de informe de revisión, que establecerá si el plan requiere o no ser actualizado.
- La actualización del plan contempla el proceso de aprobación establecido en el Art. 32 de la Ley 21.364 y deberá ser aprobado mediante Decreto Alcaldicio, derogando la versión anterior del plan si existiera.
- El Plan actualizado debe ser informado a la Dirección Regional del SENAPRED.

	Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA Fecha: enero del 2024	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 43 de 56

8. Información Adjunta

8.1. Sistema de telecomunicaciones

Cobertura: Red Regional.


Capacidad	Medios de Transmisión	Fija o Móvil	Observaciones
Comunicación de voz	Inalámbrico HF – VHF – UHF.	Fija y Móvil	Posee sistema de respaldo de energía a través de UPS y generadores de partida automática.
Internet	Inalámbrico Satelital y telefonía – alámbrico residencial	Fija y Móvil	SENAPRED Regional posee la capacidad de enlace con la totalidad de las comunas de la Región de O'Higgins Se mantiene tráfico 24/7
Telefonía	Celular Fija residencial Satelital IP	Fija y Móvil	

Tabla N° 14 “Cobertura de Telecomunicaciones Regional”

Nivel de Comunicaciones Comunal

Tecnología	Sistema	Descripción	Cobertura	Amplitud	Utilización	Integración Telec. SENAPRED - UAT
Telefonía	Fija Móvil	Sistema nacional de telefonía	Comunal	SINAPRED Comunal	Fase Alertamiento – Respuesta - Reconstrucción	SI
WhatsApp	Internet	Red de datos celular	Comunal	SINAPRED Comunal	Fase Alertamiento – Respuesta - Reconstrucción	SI

Tabla N° 15 “Cobertura de Telecomunicaciones Comunal”

	Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA		PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
	Fecha: marzo del 2024		Páginas 44 de 56

8.2. Levantamiento de Capacidades Comunales

Recurso o Capacidad	Estado	Cantidad	Ubicación Geográfica	Temporalidad	Activación (Alerta)	Movilidad	Tiempo de Alistamiento	Soporte	Tiempo de Operación	Rango – alcance	Rango Asistencia	Descripción
Camioneta	Disponible	5	San Vicente	Permanente	Amarilla	Rodante	2 a 6 hrs.	Conductor Combustible	Superior a 48 hrs.	Transporte hasta 500 kgr	Menos de 100 personas	Camioneta municipal
Camión 3/4	Disponible	1	San Vicente	Permanente	Amarilla	Rodante	2 a 6 hrs.	Conductor Combustible	Superior a 48 hrs.	Transporte hasta 1 tons	Menos de 100 personas	ISUZU
Camión Tolva	Disponible	2	San Vicente	Permanente	Amarilla	Rodante	2 a 6 hrs.	Conductor Combustible	Superior a 48 hrs.	Transporte hasta 10 Mtrs3	No aplica	FORD
Camión Aljibe	Disponible	3	San Vicente	Permanente	Amarilla	Rodante	2 a 6 hrs.	Conductor Combustible	Superior a 48 hrs.	5.000 Ltrs c/u	Entre 100 y 250 personas	NISSAN
Moto niveladora	Disponible	1	San Vicente	Permanente	Amarilla	Transportable	2 a 6 hrs.	Conductor Combustible	Superior a 48 hrs.	No aplica	No aplica	YB – 1818
Retro excavadora	Disponible	1	San Vicente	Permanente	Amarilla	Transportable	2 a 6 hrs.	Conductor Combustible	Superior a 48 hrs.	No aplica	No aplica	FBIZ – 77
Auto	Disponible	1	San Vicente	Permanente	Amarilla	Rodante	2 a 6 hrs.	Conductor Combustible	Superior a 48 hrs.	Transporte 4 personas	No aplica	Suzuki Celerio
Elevador Pluma	Disponible	1	San Vicente	Permanente	Amarilla	Rodante	2 a 6 hrs.	Conductor Combustible	Superior a 48 hrs.	No aplica	No aplica	GGSL – 23
Patrullas de Atención de Emergencia ESSBIO	Disponible	2	San Vicente – ESSBIO	Permanente	Amarilla	Rodante	2 a 6 hrs.	Equipo de Operadores	Superior a 48 hrs.	No aplica	Entre 500 y 1000 personas	Cuadrillas de reparación de suministro de agua
Patrullas de Atención de Emergencia ESSBIO	Asignado	1	San Fernando ESSBIO	Permanente	Amarilla	Rodante	2 a 6 hrs.	(2) personas Equipo de Operadores	Superior a 48 hrs.	No aplica	Entre 500 y 1000 personas	Cuadrillas de reparación de suministro de agua
Patrullas mantención de plantas	Asignado	1	San Fernando ESSBIO	Permanente	Amarilla	Rodante	2 a 6 hrs.	(2) personas Equipo de Operadores	Superior a 48 hrs.	No aplica	Entre 500 y 1000 personas	Cuadrillas de reparación de agua



Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua
PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA

Fecha: marzo del 2024

**PLANTILLA
VERSIÓN:
1.0**

Páginas

45 de 56

elevadoras AS																		sistema de agua servidas
Camión Jet ESSBIO	Asignado	1	San Fernando ESSBIO	Permanente	Amarilla	Rodante	2 a 6 hrs.	(2) personas Equipo de Operadores	Superior a 48 hrs.	No aplica	No aplica	Entre 500 y 1000 personas	Desobstrucción de colectores de aguas servidas					
Camión Mixto ESSBIO	Asignado	1	San Fernando ESSBIO	Permanente	Amarilla	Rodante	2 a 6 hrs.	(2) personas Equipo de Operadores	Superior a 48 hrs.	No aplica	No aplica	Entre 500 y 1000 personas	Desobstrucción y subsión de colectores de aguas servidas					
Retro excavadora ESSBIO	Asignado	1	San Fernando ESSBIO	Permanente	Amarilla	Rodante	2 a 6 hrs.	Operador Combustible	Superior a 48 hrs.	No aplica	No aplica	Entre 500 y 1000 personas	Contratista					
Equipo de primeros auxilios	Disponible	1	San Vicente Cruz Roja	Permanente	Amarilla	Transportable	2 a 6 hrs.	6 enfermeras Alimentación	Superior a 48 hrs.	50 personas	Inferior a 100 personas	Equipos de enfermería Cruz Roja Filial El Tambo						
Ira Comp. Bomberos 1 Carro Bomba B-1 4000 Ltrs. Año 2015. 1 Carro Bomba BX-1 3000 lts. Año 1996. 1 Carro Bomba BH-1 3000 lts año 1998. 1 Carro Rescate RX-1 2000 lts. Año 2015. 2 eq. de extricación hidráulicos. Año 2002. 3 motobombas 1 motobomba flotante. 3 detectores de electricidad. 3 detectores de gas. 1 ventilador. 1 tractor. 1 piscina de 13.000 lts. 1 piscina de 9.000 lts. 3 motosierras.		1	San Vicente	Permanente	Amarilla	Transportable	0 – 2 hrs	65 bomberos Combustible	Superior a 48 hrs.	No aplica	No aplica	Dirección: Tagua Tagua 370						



Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua
PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA

Fecha: marzo del 2024

PLANTILLA
VERSIÓN:
1.0

Páginas
47 de 56

<p>1 Equipo de intervención en emergencias con mercurio. 1 Equipo de intervención en emergencias con Agroquímicos. 1 Equipo de intervención en emergencias con Gases.</p> <p>4ta Compañía Bomberos 1 Carro Bomba B-4 4000 lts. Año 2017. 1 Carro Bomba BX-4 3000 lts. Año 2004. 1 Carro Porta escalas Q-4 Año 1982. 1 Camioneta Transporte. Año 2012. 3 motobombas 2 detectores de electricidad. 2 detectores de gas. 1 ventilador. 3 motosierras. 1 Motoamoladora. 1 kit de rescate en altura. 1 piscina de abastecimiento de 12.000 lts 1 equipo de rescate técnico vertical. 1 Equipo de intervención en emergencias con mercurio. 1 Equipo de intervención en emergencias con Agroquímicos. 1 Equipo de intervención en emergencias con Gases.</p>	1	San Vicente	Permanente	Amarilla	Transportable	0 – 2 hrs	35 bomberos	Superior a 48 hrs.	No aplica	No aplica	Avda. 4ta compañía S/N
---	---	-------------	------------	----------	---------------	-----------	-------------	--------------------	-----------	-----------	------------------------



Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua
PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA

Fecha: marzo del 2024

PLANTILLA
VERSIÓN:
1.0

Páginas
48 de 56

<p>5ta Compañía Bomberos 1 Carro Bomba B-5 5000 Its. Año 2008. 1 Carro Bomba Bx-5 3000 Its. Año 1998. 1 Carro de Transporte. Año 2007. 2 motobombas 1 detectores de electricidad. 1 detectores de gas. 1 ventilador. 2 motosieras. 1 Motoamoladora. 2 piscinas de abastecimiento de 9000 Its c/u. 2 kit forestales 2 kit de Material de abastecimiento. 1 Equipo de intervención en emergencias con mercurio. 1 Equipo de intervención en emergencias con Agroquímicos. 1 Equipo de intervención en emergencias con Gases.</p>	1	San Vicente	Permanente	Amarilla	Transportable	0 – 2 hrs	30 bomberos	Superior a 48 hrs.	No aplica	No aplica	El Tambo camino estadio S/N
<p>6ta Compañía Bomberos 1 Carro Bomba B-6 5000 Its. Año 2015. 1 Carro Bomba Bx-6 3000 Its. Año 1996. 1 Carro de Transporte. Año 2011. 2 motobombas 1 detectores de electricidad.</p>	1	San Vicente	Permanente	Amarilla	Transportable	0 – 2 hrs	25 bomberos	Superior a 48 hrs.	No aplica	No aplica	Camino Millahue S/N



Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua

PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA

Fecha: marzo del 2024

**PLANTILLA
VERSIÓN:
1.0**

Páginas

50 de 56

Jeep 4x4	Disponibles PDI	3	San Vicente	Permanente	Amarilla	Transportable	1 – 2 hrs.	Conductor	Superior a 48 hrs.	Transporte hasta 5 personas c/u	No aplica	Jeep institucional PDI
Camión con cesta (trabajos en altura)	Disponibles CGE	9	San Vicente	Permanente	Amarilla	Rodante	6 – 12 hrs.	Conductor	Superior a 48 hrs.	Transporte equipo de trabajo 9 electricistas	No aplica	-,-

Tabla N° 16 “Levantamiento de Capacidades Comunales”



Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua
PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA

PLANTILLA
VERSIÓN:
1.0

Páginas

Fecha: marzo del 2024

51 de 56

8.3. Cuadro Resumen de Albergues Comunales

N° TOTAL DE ALBERGUES EN LA COMUNA		RESUMEN DE ALBERGUES A NIVEL COMUNAL		18
N°	Nombre del Albergue	Tipo de Infraestructura	Capacidad Máxima de Albergados	Observaciones
001	Centro Educativo Requegua	escuela	10	Requegua
002	Toquihua	escuela	10	Toquihua
003	Guido Assis González	escuela	10	El Tambo
004	Los Rastrojos	escuela	10	Rastrojos
005	Enrique Yáñez González	escuela	60	Tunca abajo
006	Adriana Aránguiz Cerda	escuela	60	Pencahue Central
007	Párroco Miguel Bustamante	escuela	60	Pueblo de Indios
008	Viña Tagua Tagua	escuela	10	Tagua tagua
009	El Libertador	escuela	60	Callejones
010	Juan Barros Roldán	escuela	20	Rinconada
011	Zúñiga	escuela	60	Zúñiga
012	Las Pataguas	escuela	10	San José de Pataguas
013	Carmen Gallegos de Roble	escuela	200	Horacio Aránguiz N° 800



Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua
PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA

Fecha: marzo del 2024

PLANTILLA
VERSIÓN:
1.0
Páginas
52 de 56

014	Especial Paula Jaraquemada	escuela	40	Tagua Tagua N° 390
015	Instituto San Vicente	escuela	300	José Miguel carrera N° 1183
016	Liceo Bicent. Ignacio Carrera Pinto	escuela	300	Juan Bautista Pastene N° 1000
017	Liceo Técnico Profesional El Tambo	escuela	120	El Tambo
018	Gimnasio Municipal	Deportes gimnasio	100	Horacio Aránguiz N° 1298
CAPACIDAD TOTAL DE ALBERGADOS A NIVEL COMUNAL				1440


Tabla N° 17 “Resumen Albergues Comunales”



ANEXO PLAN POR AMENAZA “EMERGENCIA QUÍMICA”




Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua

	Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua ANEXO PLAN POR AMENAZA “EMERGENCIA QUÍMICA” Fecha: enero del 2024	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 2 de 14

Índice

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
1.1.	OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS.....	3
1.2.	COBERTURA, AMPLITUD Y ALCANCE.....	3
2.	DESCRIPCIÓN DE LA AMENAZA, ZONIFICACIÓN Y EXPOSICIÓN.....	4
2.1.	DESCRIPCIÓN DE LA AMENAZA.....	4
2.2.	ZONIFICACIÓN DE LA AMENAZA.....	5
2.3.	ANÁLISIS DE LA EXPOSICIÓN.....	6
3.	COORDINACIÓN – PROCESOS DE LA FASE DE RESPUESTA.....	7
3.1.	PROCESO 0 – ALERTA Y MONITOREO.....	7
3.1.1.	ACCIONES DEL NIVEL COMUNAL POR TIPO DE ALERTA.....	7
3.1.2.	ACCIONES ESPECÍFICAS EN ALERTA Y MONITOREO.....	8
3.2.	PROCESO 1 – OPERACIONES DE RESPUESTA Y PROTECCIÓN DE PERSONAS.....	9
3.2.1.	SISTEMA DE EVACUACIÓN.....	11
3.2.2.	RECURSOS Y CAPACIDADES PARA LA EVACUACIÓN.....	11
3.2.3.	ALERTAMIENTO A LA POBLACIÓN.....	12
3.2.4.	PLANO DE EVACUACIÓN.....	12
3.2.5.	PROCESO DE EVACUACIÓN.....	13
3.3.	PROCESO 2 – ASEGURAMIENTO Y ATENCIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS.....	14
4.	INFORMACIÓN ADJUNTA.....	14

	Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua ANEXO PLAN POR AMENAZA “EMERGENCIA QUÍMICA”	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
	Fecha: enero del 2024	Páginas 3 de 14

1. Introducción.

Este documento netamente ejecutivo y específico, para enfrentar la amenaza **“Emergencia Química”** de la comuna de “San Vicente de Tagua Tagua”, busca hacer frente a la amenaza y considera todas las capacidades municipales y otras de origen privado, que, a través de la sinergia, buscan el oportuno y eficaz apoyo ciudadano.

La Región de O’Higgins presenta una actividad económica diversa, donde se destacan principalmente los rubros agrícolas, industria de los alimentos y la minería como las más representativas. Para recalcar estas características se puede constatar la presencia de un importante yacimiento de cobre, la mina El Teniente. Además, son numerosas las empresas transnacionales de productos hortofrutícolas que poseen plantas de empaque para exportación. Esta importante condición económica pone al territorio regional en una posición de alta exposición al riesgo por sustancias peligrosas, donde la manipulación de estas pasa a ser la fase del ciclo de una sustancia donde la ocurrencia de incidentes es más recurrente.

La utilización de las vías de comunicación y carreteras existentes en la región, hacen que los transportes se realicen de forma “intercomunal” afectando a comunas que no necesariamente registran alguna instalación de bodegajes y/o industrias con procesos químicos asociados.

Por otra parte, este plan no tiene injerencia al interior de las unidades productivas, empresas y organización que deben enfrentar eventos que no afectan al sistema social, calificables como incidentes y accidentes, vale decir, manejables con los recursos y dispositivos propios y/o bajo procedimientos y normas del ámbito de la prevención de riesgos de accidentes.

Finalmente, este documento constituye un anexo al Plan de Emergencias Comunal, el que en forma “general” determina los procesos y procedimientos del sistema comunal de prevención y respuestas ante desastres para actuar y enfrentar una emergencia.

1.1. Objetivos General y Específicos.

Objetivo General.

Establecer las acciones para la Fase de Respuesta en situaciones de emergencia para la amenaza específica que contempla este plan, con el propósito de brindar protección a las personas, sus bienes y medio ambiente, en el territorio comunal expuesto a esta amenaza, a través de la gestión y coordinación de recursos y capacidades de los organismos que correspondan y del Comité Comunal para la GRD.


Objetivos Específicos.

- Mejorar la eficiencia en la respuesta a emergencias con sustancias peligrosas
- Disminuir los tiempos de respuesta de los organismos técnicos especializados en emergencias con sustancias peligrosas.
- Determinar fuentes de riesgos de emergencias por sustancias peligrosas.

1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance.

Cobertura, del presente plan, en lo general, se limita a la extensión Política Administrativa de la comuna de San Vicente de Tagua Tagua.

En forma directa, cubre las rutas utilizadas para el transporte de sustancias peligrosas y las áreas industriales, dentro de la comuna, destinadas al bodegaje y almacenamiento de productos químicos.

	Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua ANEXO PLAN POR AMENAZA “EMERGENCIA QUÍMICA”	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
	Fecha: enero del 2024	Páginas 4 de 14

Amplitud

COGRID Comunal

- Alcalde, Presidente COGRID (Mando de Autoridad)
- Jefe de la Unidad de GRD (Mando de Coordinación)
- Carabineros de Chile
- Bomberos de San Vicente de -Tagua Tagua

Organismos Operativos de Respuesta Comunal

- Director de Obras Municipales
- Corporación Municipal de San Vicente (Educación)
- Departamento de Salud (CESFAM – SAR)
- Director de Desarrollo Comunitario
- Director de Finanzas
- Director de Seguridad Pública
- Director del Tránsito
- Carabineros de Chile
- Bomberos de San Vicente de Tagua Tagua (HAZMAT San Fernando – Rancagua)

Organismos de Voluntariados

- Cruz Roja San Vicente de Tagua Tagua

Empresa Privada


- Cooperativa Agrícola Lechera Santiago Ltda. (CALSA)
- Sociedad Agrícola San Francisco Ltda.
- COAGRA SA.
- Compañía Agropecuaria COPEVAL SA.
- Hernán Ramírez Ascui (AGRORAPEL)
- Comercializadora de Productos e Insumos Agrícolas Juan Carlos Ramírez EIRL.
- Martínez y Valdivieso SA
- Soc. Agrícola Centro Sur Ltda.
- Soc. Agrícola Centro Sur Ltda.

Alcance, contempla la emergencia y/o desastre producido por un accidente de tránsito en rutas utilizadas para el transporte de material químico y/o accidentes de envergadura en la industria relacionado con material químico, ocurrido en el territorio de la comuna, estableciendo las acciones de respuesta desarrolladas a partir de la coordinación del Sistema Comunal de Prevención y Respuesta ante Desastres, basada en el marco legal vigente, competencias y acuerdos técnicos establecidos para estos efectos.

2. Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición.

2.1. Descripción de la Amenaza.

- **Material Peligroso:** se define como materiales peligrosos el artículo, mezcla u objeto que, por sus características físicas, químicas y/o biológicas, pueden constituir un peligro para la salud, la seguridad, los bienes de las personas o el medio ambiente. Los materiales peligrosos se conocen también como sustancias peligrosas, cargas o sustancias peligrosas. (NCh382:2021) Clasificación Sustancias Peligrosas – Términos y Definiciones).
- **Incidente por Materiales Peligrosos:** como el evento no deseado que incluye la liberación o potencial liberación de sustancias o materiales peligrosos en la que personas expuestas se enferman o pueden enfermarse más adelante, sean días, meses o años después. La liberación de

	Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua ANEXO PLAN POR AMENAZA “EMERGENCIA QUÍMICA”	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
	Fecha: enero del 2024	Páginas 5 de 14

materiales peligrosas puede causar, a las personas expuestas, graves daños que no se detecten de inmediato sino con posterioridad. El medio ambiente también podrá ser gravemente afectado. (manual PRIMAP – Oficina de Asistencia para Catástrofes del Gobierno de EE. UU. – OFDA – Edición junio 2002, Revisión septiembre 2017).

- **Clasificación Materiales Peligrosos:** la norma chilena NCh 382 clasifica e identifica las sustancias peligrosas atendiendo al tipo de riesgo o peligro más significativo que éstas presentan en su ciclo de vida, especialmente durante su transporte, manipulación y almacenamiento.

2.2. Zonificación de la Amenaza.


La Dirección de Salud Municipal, mantendrá un catastro que considere las siguientes materias, conforme a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 138, modificado por el Decreto Supremo N° 90/2011 del MINSAL:

- Calderas generadoras de vapor y/o agua caliente
- Fundiciones primarias y secundarias
- Centrales termoeléctricas
- Producción de cemento, cal o yeso
- Producción de vidrio
- Producción de cerámica
- Siderurgia
- Petroquímica
- Asfaltos
- Equipos Electrógenos

De acuerdo con información del Ministerio del Medio Ambiente, a través del Sistema Nacional de Información Ambiental SNIA y lo considerado en el Plan Específico de Emergencias por Variable de Riesgo “Emergencias Químicas, de la Región de O’Higgins la comuna de San Vicente de Tagua Tagua cuenta con los siguientes establecimientos industriales químicos y establecimientos industriales inscritos en el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminante RETC.

Empresa	Dirección	Ciudad	Plaguicida	Fertilizante
Cooperativa Agrícola Lechera Santiago Ltda. (CAL S)	German Riesco 680 – 690	San Vicente	X	X
Sociedad Agrícola San Francisco Ltda.	German Riesco 625	San Vicente	X	X
COAGRA SA.	José Miguel Carrera 1051	San Vicente	X	X
Compañía Agropecuaria COPEVAL SA.	Luis Brown 50	San Vicente	X	X
Hernán Ramírez Ascui (AGRORAP E L)	Carlos Walker Martínez 079	San Vicente	X	X
Comercializadora de Productos e Insumos Agrícolas Juan Carlos Ramírez EIRL.	Carlos Walker Martínez 016	San Vicente	X	X
Martínez y Valdivieso SA	Ruta H 66 Km 23	San Vicente	X	X
Soc. Agrícola Centro Sur Ltda.	Bernardo O’Higgins 272 - C	San Vicente	X	X
Agrosuper Planta San Vicente	Ruta 66	San Vicente	Químicos en procesos productivos	

Tabla 1: “Empresas que almacenan, distribuye y procesan materiales peligrosos en la comuna”.

	Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua ANEXO PLAN POR AMENAZA “EMERGENCIA QUÍMICA” Fecha: enero del 2024	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 6 de 14

Ruta	Comunas	Tipo de Transporte	Sustancias o materiales que transitan	Vulnerabilidad
66	Malloa – San Vicente de Tagua Tagua – Peumo – Las Cabras	Camiones	Carga mixta	Conectividad, contaminación de ríos y esteros impacto agrícola

Tabla 2: “Rutas comunales utilizadas en el transporte de materiales riesgosos”

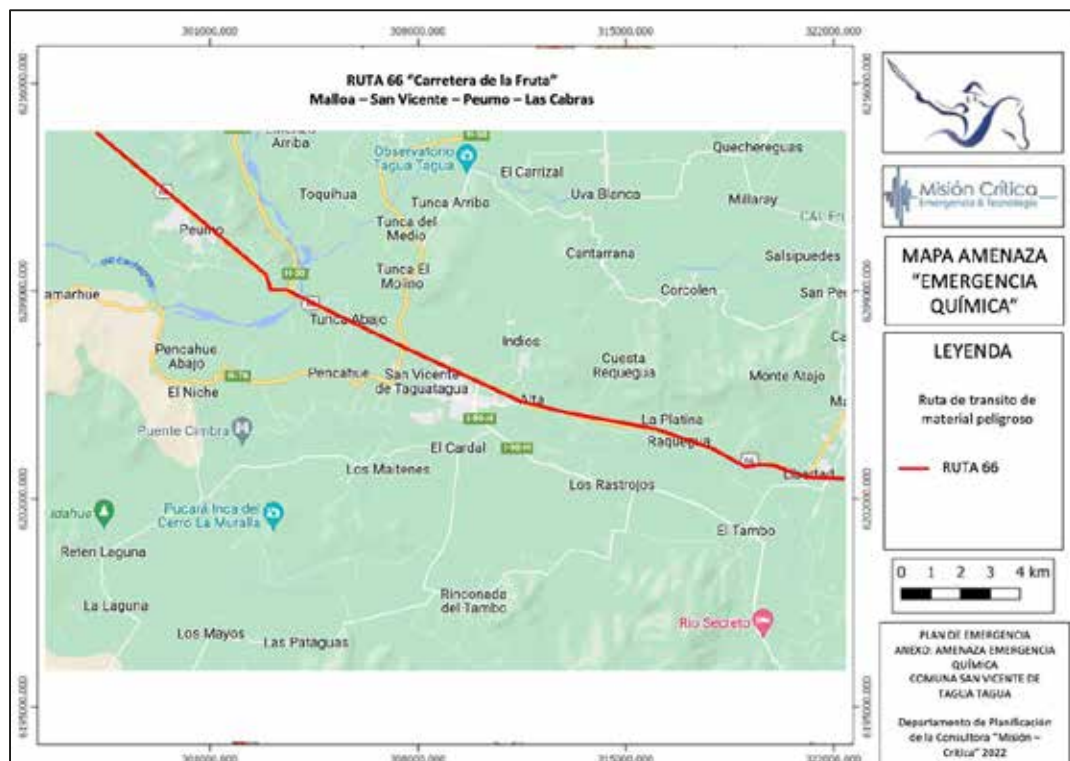


Figura 1: "Ruta 66".

2.3. Análisis de la Exposición.

Será definido por el Mando Técnico, conforme a las características del evento, según se estipula en la norma NFPA – 472, “Una distancia inicial de precaución, de espalda al viento, no debe ser menor de 100 metros para derrames químicos y de 500 metros para explosivos”.

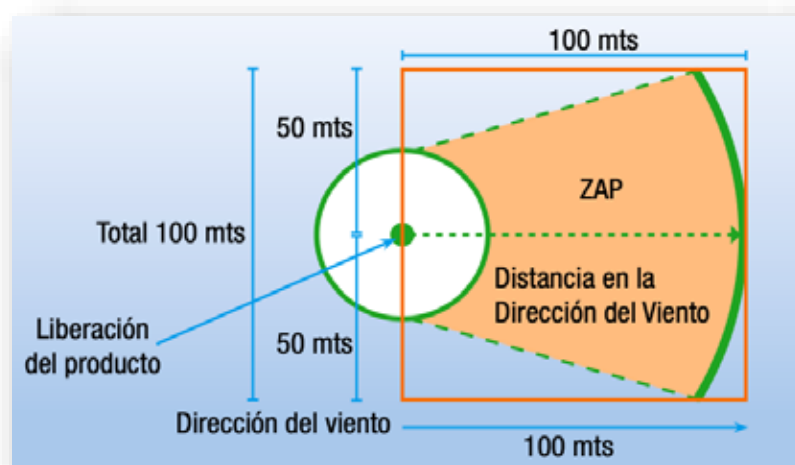



Figura 2: "Distancias de seguridad" Fuente, Academia Nacional de Bomberos, Guía de Instrucción Primera Respuesta, ante Incidentes con Materiales Peligrosos.

	Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua ANEXO PLAN POR AMENAZA “EMERGENCIA QUÍMICA” Fecha: enero del 2024	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 7 de 14

3. Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta.

Este capítulo contiene el desarrollo de acciones específicas de coordinación entre instituciones, para responder a la amenaza contemplada en este anexo del plan de emergencia, individualizando los organismos responsables de acuerdo con las acciones específicas definidas exclusivamente para esta amenaza.

La coordinación de acciones de respuesta que se detallan en este anexo del plan se basa en los procesos de la fase de respuesta definidos en el plan de emergencia comunal, describiendo de manera específica de acuerdo con la amenaza los siguientes procesos:

Proceso 0 – Alerta y Monitoreo.

Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de necesidades básicas


3.1. Proceso 0 – Alerta y Monitoreo.

El Proceso 0 - Alerta y Monitoreo contempla las siguientes acciones:

- Acciones del nivel comunal de acuerdo con la declaración de alertas por parte del SENAPRED al SINAPRED, según el tipo de amenaza y la información proporcionada por los respectivos organismos técnicos para su monitoreo.
- Acciones específicas del nivel comunal en el Proceso 0 - alerta y monitoreo, por parte de los organismos que forman parte del plan.

3.1.1. Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta.

Tipo de Alerta	Acciones por Realizar	Responsables
Amarilla (puede ampliarse según cobertura de la alerta).	Activación del Plan de Emergencia (Anexo Accidente Químico)	<ul style="list-style-type: none"> • COGRID • Jefe de la UGRD
	Convocatoria COGRID Comunal.	<ul style="list-style-type: none"> • Presidente del COGRID. • Jefe de la Unidad de GRD.
	Preparación proceso de evacuación (zonas seguras, a base de las características del terreno y del evento).	<ul style="list-style-type: none"> • COGRID Comunal. • Carabineros. • Bomberos (HAZMAT).
	Alistamiento general de los recursos requeridos.	<ul style="list-style-type: none"> • COGRID Comunal. • Carabineros. • Bomberos (HAZMAT). • SAMU.
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación.	<ul style="list-style-type: none"> • Presidente del COGRID. • Bomberos (HAZMAT). • Carabineros.
Roja (puede ampliarse según cobertura de la alerta).	Activación del presente plan, ejecución de medidas de respuesta.	<ul style="list-style-type: none"> • Bomberos (HAZMAT) • Carabineros. • SAMU y Organismos de respuesta.
	Convocatoria COGRID Comunal.	<ul style="list-style-type: none"> • Presidente del COGRID. • Jefe de la Unidad de GRD.
	Ejecución proceso de evacuación (de acuerdo con análisis técnico).	<ul style="list-style-type: none"> • COGRID Comunal. • Bomberos (HAZMAT).
	Movilización de recursos requeridos.	<ul style="list-style-type: none"> • Carabineros. • Bomberos (HAZMAT).

	Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua ANEXO PLAN POR AMENAZA “EMERGENCIA QUÍMICA”	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
	Fecha: enero del 2024	Páginas 8 de 14

Tipo de Alerta	Acciones por Realizar	Responsables
		<ul style="list-style-type: none"> • SAMU y Organismos de Respuesta.
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Presidente del COGRID. • Carabineros. • Bomberos (HAZMAT).

Tabla 3: “Descripción de Acciones del Nivel Comunal de Acuerdo con el Tipo de Alerta”.


Hitos:

- **SENAPRED** declarará Alerta Roja, para la comuna de San Vicente de Tagua Tagua y alerta Amarilla, para la provincia de Cachapoal con el fin de movilizar todos los recursos disponibles y necesarios, para la atención de la emergencia.
- **COGRID** comuna San Vicente de Tagua Tagua, activa el Plan Comunal de Emergencia (anexo accidente matariles peligrosos). Solicita activación sistema SAE para efectuar evacuación, si corresponde
- **Bomberos (HAZMAT)** define áreas de riesgo y define áreas seguras y eventual necesidad de evacuación.
- **Bomberos (HAZMAT)** ejecuta trabajos para neutralizar el efecto negativo del incidente.
- **SAMU**, realiza atención a eventuales personas afectadas. Dependiendo la de cantidad de personas afectadas se debe incluir CESFAM, SAR y HOSPITAL También se debe considera la instalación de un puesto de salud en terreno si lo requiere atención de afectados en terreno y de ahí derivar a centros hospitalarios si corresponde
- **Carabineros**, establece control de ingreso a zonas afectadas.

3.1.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo.

Este capítulo contiene las acciones específicas a realizar de acuerdo con la definición del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo, en función de la amenaza contemplada. Las acciones especificadas se desarrollan a partir de la siguiente tabla:

Acciones	Descripción	Responsable
Evaluar situación en terreno.	Obtener el máximo de información útil, a base de la inspección en terreno, sobre el estado de la infraestructura crítica afectada por la amenaza y estado de las personas, animales y medio ambiente afectado.	Jefe Unidad GRD. Equipos Municipales Móviles en Terreno. Bomberos (HAZMAT). Carabineros
Activar el plan de emergencia por amenaza.	Previendo la adopción de las medidas de respuesta.	Presidente del COGRID. Jefe Unidad GRD. Bomberos (HAZMAT)
Sistematizar la información preliminar del evento.	A base de la información obtenida en terreno y recibida a través de medios de Bomberos - SENAPRED, “procesar” para obtener información útil y pertinente a la toma de decisiones.	Jefe Unidad GRD. Bomberos (HAZMAT).
Elaborar informes ALFA en caso de afectación.	Consolidar la información obtenida y remitir antecedentes a los niveles provinciales y regionales.	Jefe de la Unidad de GRD. Director de Obras. Carabineros. Bomberos (HAZMAT)
Determinar áreas de afectación (según tipo de evento).	Definir las áreas de afectación en el territorio comunal.	Jefe Unidad GRD. Carabineros Bomberos (HAZMAT)
Convocar al COGRID.	Cuando la situación lo requiera y la Respuesta deba integrar las capacidades de los diferentes organismos e instituciones colaboradoras.	Presidente del COGRID. Jefe Unidad GRD.

	Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua ANEXO PLAN POR AMENAZA “EMERGENCIA QUÍMICA”	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
	Fecha: enero del 2024	Páginas 9 de 14

Acciones	Descripción	Responsable
Evaluar estrategia comunicacional para entrega de información a la comunidad.	Se debe informar a la comunidad, áreas afectadas, zonas en riesgo, zonas seguras, entre otros.	Jefe Unidad GRD. Carabineros. Bomberos (HAZMAT). Comunicaciones del Municipio.
Difundir alertas al SINAPRED nivel comunal.	Permitir el “alertamiento” oportuno de los medios de Respuesta.	Presidente del COGRID. Jefe Unidad GRD. Carabineros. Bomberos (HAZMAT).
Alertamiento a la población de acuerdo con el tipo de amenaza.	Buscar que la población adopte el máximo de medidas preventivas y de protección a nivel familiar, que permitan enfrentar la emergencia. Se solicita activación sistema SAE como refuerzo al proceso de alertamiento	Presidente del COGRID. Jefe Unidad GRD. Director de Seguridad. Comunicaciones del Municipio. Carabineros. Bomberos (HAZMAT). SAMU
Reforzar el monitoreo con enlaces de la comuna.	Permitir un medio de comunicación expedito y seguro entre las instituciones colaboradoras del SINAPRED Comunal.	Jefe Unidad GRD. Bomberos (HAZMAT)

Tabla 4: “Acciones y Responsabilidades del proceso 0 – Alerta y Monitoreo”.

3.2. Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

El Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas considera las siguientes estructuras:

- **Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación:** Estructura de coordinación, definida por ley, con función operativa, para la priorización de requerimientos del Mando Conjunto en Terreno y zonas afectadas por la emergencia.
- **Unidades de Alerta Temprana (UAT):** Estructura de nivel regional que coordina acciones de apoyo a la respuesta, consolida y emite información relacionada al evento en curso (informes, alertas, etc.), entre otras funciones. En relación con esta estructura, el nivel comunal debe informar, a través de la respectiva delegación presidencial provincial (según corresponda), de la afectación, coordinación de acciones de respuesta por el Mando Conjunto en Terreno y Comité Comunal, empleo y solicitud de recursos, entre otros, mediante los instrumentos del Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades.
- **Mando Conjunto en Terreno (MCT):** Estructura de coordinación en terreno, integrada por los mandos de Autoridad, Coordinación y Técnico, este último de acuerdo con la amenaza abordada en este anexo del plan (para su funcionamiento no es requisito que esté integrado por los tres tipos de mando). Su función es establecer las directrices y coordinación de acciones de respuesta, empleo y solicitud de recursos, levantamiento de información, entre otras acciones.

Las principales estructuras definidas: Comité Comunal, UAT Regional y MCT, de acuerdo con sus funciones, deben coordinarse en el nivel comunal, de acuerdo con la amenaza contemplada por el plan.

Coordinación de acciones de nivel comunal:

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:



Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua
ANEXO PLAN POR AMENAZA “EMERGENCIA QUÍMICA”


PLANTILLA
VERSIÓN: 1.0

Páginas

Fecha: enero del 2024

10 de 14

Acciones	Descripción	Responsable
Levantamiento de información de la amenaza y acciones de respuesta en curso.	Se requiere información actualizada de la infraestructura crítica comunal, en la zona de riesgo, esto permitirá adoptar resoluciones oportunas y eficientes.	Jefe Unidad GRD. Carabineros Bomberos (HAZMAT)
Análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta y recursos, de acuerdo a la emergencia.	El proceso de toma de decisiones del COGRID.	Presidente del COGRID. COGRID. Jefe Unidad GRD. Carabineros Bomberos (HAZMAT). SAMU Empresa Privada
Solicitud de recursos y capacidades para la Respuesta.	Se requiere una evacuación oportuna y eficiente de las personas y animales que se encuentren expuestas al riesgo y la activación de albergues en zonas seguras.	COGRID. Carabineros Bomberos (HAZMAT). SAMU. Empresa Privada
Convocatoria del COGRID.	Para permitir el proceso de toma de decisiones para la Respuesta.	Presidente del COGRID. Jefe Unidad GRD.
Elaboración informes ALFA.	Consolidar la información obtenida y remitir antecedentes a los niveles provinciales y regionales.	Jefe de la Unidad de GRD. Director de Obras. Carabineros Bomberos (HAZMAT)
Apoyo en el Control del evento destructivo.	Se deberá gestionar los apoyos públicos y/o privados en el nivel comunal y que se encuentran disponibles para ser utilizados en la Respuesta.	Jefe de la Unidad de GRD. Director de Obras. Carabineros Bomberos (HAZMAT). SAMU Empresa privada afectada
Activación del proceso de evacuación (incluye evacuación preventiva).	Se debe brindar protección a la población expuesta a la amenaza. Se solicita activación sistema SAE como refuerzo al proceso de alertamiento	Jefe de la Unidad de GRD. Bomberos (HAZMAT). Carabineros.
Definir habilitación de albergues.	Tras la evacuación (preventiva y/o emergencia) se debe brindar protección a las familias que deben abandonar sus hogares.	Jefe de la Unidad de GRD. DIDECO. SAMU Director de Educación.
Activar y coordinar apoyo en búsqueda y rescate de personas.	Ante la desaparición de personas por efecto del incendio.	Unidad de GRD. Carabineros Bomberos (HAZMAT).
Apoyo en el rescate de mascotas y animales de compañía, entre otros.	Ante la desaparición de animales por efecto del incendio.	Carabineros Comando Conjunto en Terreno. Instituciones SINAPRED Comunal.
Activar y coordinar equipos técnicos especializados y unidades de apoyo.	Determinar la formación del Comando de Incidentes.	Unidad de GRD. Carabineros Bomberos (HAZMAT).
Definir puntos críticos respecto a la seguridad de la población, infraestructura crítica.	A base de los sectores afectados y la necesidad de distribución.	COGRID. Carabineros Bomberos (HAZMAT). Empresa afectada
Verificar el estado y nivel de afectación de los diferentes sectores del territorio comunal.	Determinar la afectación en la población, medio ambiente, animales e infraestructura crítica comunal.	Jefe de la Unidad de GRD. DIDECO. DOM. Director de Educación. Director de Seguridad.

	Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua ANEXO PLAN POR AMENAZA “EMERGENCIA QUÍMICA” Fecha: enero del 2024	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 11 de 14

Acciones	Descripción	Responsable
		Carabineros Bomberos (HAZMAT).
Controlar el cumplimiento del “perímetro de seguridad” dispuesto por el COGRID Regional.	La autoridad regional, podrá establecer por Resolución, el perímetro de seguridad indicando la evacuación de la población y su restricción de ingreso donde exista una grave amenaza de vida o integridad física.	Jefe de la Unidad de GRD. Director de Seguridad. Carabineros PDI Bomberos

Tabla 5: “Acciones y Responsabilidades del proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de las Personas”.

3.2.1. Sistema de Evacuación.

Una vez realizada la evaluación técnica de la sustancia y determinado el potencial de riesgo de esta, las distancias de seguridad podrían variar. Para tal efecto, se tomará como recomendación lo señalado en la siguiente figura:

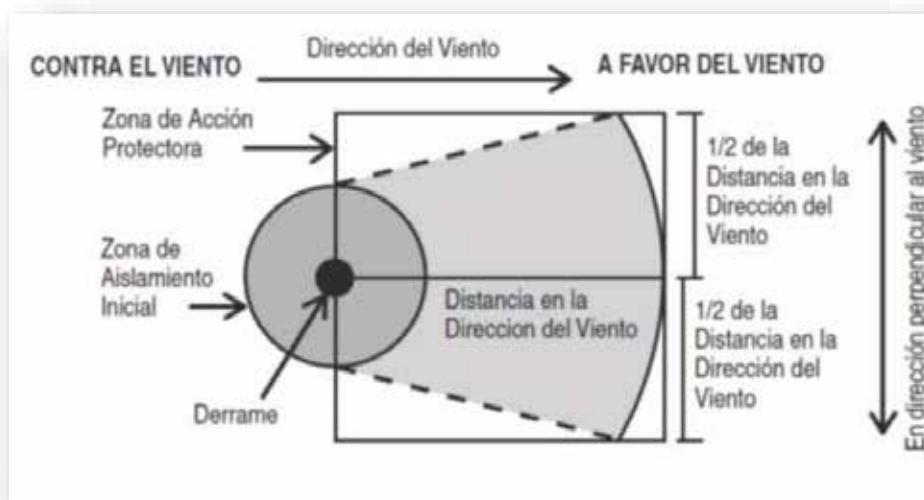



Figura 3: “Estándares para la Definición de zonas seguras”.

3.2.2. Recursos y Capacidades para la Evacuación.

Institución	Recursos Disponibles	Capacidad
Municipio	6 buses y minibuses	Evacuación (98 personas)
	3 escuelas	Albergue (540 personas)
Bomberos	1 gimnasio	Albergue (100 personas)
	Según Levantamiento de capacidades de Plan Comunal	
Carabineros	Según Levantamiento de capacidades de Plan Comunal	

Tabla N° 6 “Recursos y Capacidades para la Evacuación”

	Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua ANEXO PLAN POR AMENAZA “EMERGENCIA QUÍMICA”	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
	Fecha: enero del 2024	Páginas 12 de 14

3.2.3. Alertamiento a la Población.

Ante el aviso / alerta de riesgo de afectación a centros poblados y/o infraestructura crítica por materiales peligrosos, de acuerdo con el análisis de los medios comunales de primera respuesta, desplegados en terreno, se dará inicio de **evacuación preventiva** en la zona definida. El alertamiento se efectuará conforme el siguiente detalle:

Tras la activación de la amenaza, antecedentes obtenidos a través de la comunicación con los medios del SINAPRED comunal desplegados en terreno (bomberos, carabineros), el COGRID comunal dispondrá la evacuación de los centros poblados e infraestructura crítica potencialmente afectada.

En el caso de **Evacuación Preventiva**, de cumplirse los hitos definidos en la evaluación del evento con la información técnica de bomberos, considerando el tiempo suficiente para evacuar con luz día, de ser posible, o el necesario para activar los recursos a utilizar. El objetivo es mantener en zona de resguardo a la población amenazada.

En el caso de **Evacuación de Emergencia**, se debe iniciar inmediatamente, con los medios disponibles.

Los medios de respuesta serán los encargados de alertar a las comunidades que puedan verse potencialmente afectadas, a través de megáfonos y sirenas móviles, dirigiendo la evacuación hacia puntos de encuentro transitorios o albergues. El jefe de la UGRD podrá solicitar a la Dirección Regional de SENAPRED la **activación del sistema de mensajes SAE**, el que conformará un “refuerzo” al alertamiento comunal.

El COGRID informará a la Dirección Regional de SENAPRED sobre el proceso de evacuación (cantidad de personas o viviendas, albergues, organismos participantes, etc.)

3.2.4. Plano de Evacuación.

La definición de las áreas seguras será determinada por el comandante de incidentes, tras la evaluación de los hechos.



3.2.5. Proceso de Evacuación.

Se define un procedimiento de **evacuación de emergencia** frente a emergencia química, de comportamiento conflictivo, cercano a zonas pobladas y condiciones meteorológicas favorables.


ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
	<p>Análisis técnico preliminar, se remite al UAT SENAPRED Regional</p> <p>La autoridad local, en coordinación con los organismos de primera respuesta, decidirá respecto a si procede la evacuación</p> <p>El alertamiento se realizará en terreno, con los organismos de primera respuesta utilizando sus equipos de difusión.</p> <p>La evacuación se ejecutara según Zonificación hacia zonas seguras utilizando las vías de evacuación y en función del origen y evolución de la amenaza. Se activaran los recursos para habilitar albergues usando la logística y capacidades de personal y centros de acopio si la evolución de la situación lo amerita.</p> <p>Los traslados se harán con los transportes determinados usando las rutas de evacuación hacia zonas seguras, Considerando los cierres de camino según la emergencia.</p> <p>De acuerdo evolución de la Emergencia y los informes del proceso se determinara el retorno seguro de la población a sus viviendas</p> <p>Al activar la evacuación, cada organismo responderá de acuerdo a su rol y función, debiendo detectar brechas que permitan solicitar apoyo. SENAPRED O'Higgins informara al COGRID Regional.</p> <p><i>Nota: Ante un incidente que no sea posible definir su potencial impacto, se definirá técnicamente la zonificación,</i></p>	<p>Primera Respuesta. Bomberos Carabineros SAMU</p> <p>COGRID Municipal</p> <p>Organismos técnicos de primera respuesta y personal municipal.</p> <p>COGRID Municipal</p> <p>Organismos técnicos de primera respuesta y personal municipal.</p> <p>Medios conforme al Plan de Emergencias.</p>



ANEXO PLAN POR AMENAZA “INCENDIOS FORESTALES”




Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua

	Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua ANEXO PLAN POR AMENAZA – INCENDIO FORESTAL	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
	Fecha: enero del 2024	Páginas 2 de 22

INDICE

1.	Introducción.....	3
1.1.	Objetivos General y Específicos.....	3
1.2.	Cobertura, Amplitud y Alcance.....	4
2.	Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición.....	5
2.1.	Descripción de la Amenaza	5
2.2.	Zonificación de la Amenaza.....	6
2.3.	Análisis de la Exposición	7
3.	Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta	7
3.1.	Proceso 0 – Alerta y Monitoreo.....	7
3.1.1.	Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta	8
3.1.2.	Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo	9
3.2.	Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas	10
3.2.1.	Sistema de Evacuación	12
3.2.2.	Recursos y Capacidades para la Evacuación.....	14
3.2.3.	Alertamiento a la Población	15
3.2.4.	Plano de Evacuación.....	15
3.2.5.	Proceso de Evacuación	16
3.3.	Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas	17
4.	Información Adjunta	19

	Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua ANEXO PLAN POR AMENAZA – INCENDIO FORESTAL	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
	Fecha: enero del 2024	Páginas 3 de 22

1. Introducción

Este documento netamente ejecutivo y específico para enfrentar la variable de Riesgo **“Incendios Forestales”** de la comuna de “San Vicente de Tagua Tagua”, busca hacer frente a la amenaza y considera todas las capacidades municipales y otras de origen privado que a través de la sinergia buscan el oportuno y eficaz apoyo ciudadano.

Si bien es cierto, el plan comunal, se encuentra enmarcado en la fase operativa de “Respuesta” de la emergencia, posee una directa relación con la prevención como un factor iluminador que busca el estar “mejor preparado” ante la ocurrencia de la emergencia.

Este plan es parte integral del sistema regional de Prevención y Respuestas ante Desastres, a través del cual se difunde las políticas y orientaciones regionales, a través del Plan de emergencia Regional, publicado con fecha abril del 2018.

Los factores que modulan el régimen de incendios forestales son: la biomasa, la variabilidad en la disponibilidad hídrica y las igniciones; en ausencia de uno de estos parámetros difícilmente se generan incendios. EL ecosistema mediterráneo de Chile central presenta una marcada estacionalidad lo que en términos de disponibilidad de biomasa significa una alta productividad primaria en la estación húmeda, que en la estación seca muere encontrándose muy apta para la generación y propagación del fuego. Esta biomasa, también conocida como combustible vegetal, sumada a la baja humedad relativa del período estival y a las igniciones de origen antrópico, explican en gran medida la concentración espacial y temporal de la ocurrencia de incendios forestales en Chile central.


El fenómeno del cambio climático se evidencia en la modificación de los regímenes de precipitaciones, ventilación superficial y alteración de los ciclos estacionales e incide negativamente sobre los combustibles vegetales, particularmente en la humedad de los combustibles finos, aumentando su capacidad de ignición y en aumento de la temperatura de los combustibles lo que determinará una mayor exposición al peligro de incendios forestales.

La ignición mayoritariamente de origen humano, derivan de actividades donde se manipula directamente fuego (fogatas, quema de basuras, quemas agrícolas, intencionales, etc.) y a también de aquellas donde indirectamente se pueden generar ignición, por ejemplo, la chispa producida por fricción entre una maquinaria agrícola y rocas.

Finalmente, este documento constituye un anexo al Plan de Emergencias Comunal, el que en forma “general” determina los procesos y procedimientos del sistema de protección civil para actuar y enfrentar una emergencia.

1.1. Objetivos General y Específicos

- **Objetivo General**
Establecer las acciones para la Fase de Respuesta en situaciones de emergencia para la amenaza específica que contempla este plan, con el propósito de brindar protección a las personas, sus bienes y medio ambiente, en el territorio comunal expuesto a esta amenaza, a través de la gestión y coordinación de recursos y capacidades de los organismos que correspondan y del Comité Comunal para la GRD.
- **Objetivos Específicos**
 - Asegurar, en el período de mayor riesgo de incendios (primavera – verano), la difusión masiva de mensajes orientados a alertar a la población.

	Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua ANEXO PLAN POR AMENAZA – INCENDIO FORESTAL	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
	Fecha: enero del 2024	Páginas 4 de 22

- Incentivar a través de campañas de prevención, a la población que habita áreas de riesgo de incendios forestales, a realizar acciones de autoprotección, para evitar que ocurran incendios y si se originan, que el daño sea el menor posible.
- Consolidar el sistema de declaración de alertas para emergencias forestales, en cuanto a prioridades de protección, calificación, condiciones y flujograma de activación de alertas y recursos involucrados y tiempo de respuesta.
- Establecer criterios y modalidades de comunicación entre CONAF, el Municipio y SENAPRED durante las operaciones de extinción de uno o más incendios declarados en algún nivel de alerta.
- Aplicar los procesos de uso de los fondos de emergencia de Ministerio de Interior y Seguridad Pública en el combate de incendios.
- Aplicar el sistema de organización que se utilizará para enfrentar las emergencias derivadas de incendios forestales y su nivel de aplicación según situación.
- Evaluar las necesidades de recursos /brechas) y gestionar las inversiones logísticas y de equipamiento entre CONAF, SENAPRED, Municipios y otras instituciones públicas y privadas.

1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance

Cobertura, del presente plan, se limita a la extensión Política Administrativa de la comuna de San Vicente de Tagua Tagua.

Amplitud:

COGRID Comunal

- Alcalde, Presidente COGRID (Mando de Autoridad)
- Jefe de la Unidad de GRD (Mando de Coordinación)
- Carabineros de Chile
- Bomberos de San Vicente de -Tagua Tagua

Organismos Operativos de Respuesta Comunal


- Director de Obras Municipales
- Corporación Municipal de San Vicente (Educación)
- Departamento de Salud (CESFAM – SAR)
- Director de Desarrollo Comunitario
- Director de Finanzas
- Director de Seguridad Pública
- Director del Tránsito
- Carabineros de Chile
- Bomberos de San Vicente de Tagua Tagua
- Depto. Manejo del Fuego de CONAF (DEPRIF)
- PDI
- Unidad de Juntas de Vecinos
- Cámara de Comercio
- Asociación de Canalistas
- Comités de Agua Potable Rural APR

Organismos técnico - científico

- Mesa Comunal de Incendios Forestales (CONAF)

Organismos de Voluntariados

- Cruz Roja

	Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua ANEXO PLAN POR AMENAZA – INCENDIO FORESTAL	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
	Fecha: enero del 2024	Páginas 5 de 22

Empresa Privada

- Compañía General de Electricidad CGE Distribución
- Empresa Sanitaria del Biobío (ESSBIO)

Alcance, contempla la emergencia y/o desastre producido por incendio forestal de magnitud, ocurrido en el territorio de la comuna, estableciendo las acciones de respuesta desarrolladas a partir de la coordinación del Sistema Comunal de Prevención y Respuesta ante Desastres, basada en el marco legal vigente, competencias y acuerdos técnicos establecidos para estos efectos.

2. Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición

2.1. Descripción de la Amenaza

Incendio Forestal: se define como fuego que, sin importar su origen y tamaño, se propaga sin control en terrenos rurales y áreas de interfaz urbano – forestal, a través de vegetación leñosa, arbustiva o herbácea, viva o muerta.

Dentro de los sectores de mayor ocurrencia de incendios forestales y que son de gran importancia en cuanto a protección ante esta amenaza, se encuentran las denominadas “*Zonas de Interface Urbano Forestal (IUF)*”, que según la organización de las Naciones Unidas para la Agricultura (FAO) las define como una “*zona de transición situada entre las ciudades y las áreas rurales en donde las estructuras y otras instalaciones humanas se encuentran con zonas forestales o con combustible vegetales*”.

La CONAF, clasifica las zonas de Interface Urbano Forestal, conforme a la cantidad de población expuesta y su cercanía respecto presencia forestal:

- **Área Urbana Consolidada**; constituye un polígono imaginario que encierra una mayor densidad poblacional e infraestructura vial y viviendas.
- **Manzana**; unidad geográfica básica con fines estadísticos que conforman zonas censales, contiene grupos de viviendas, edificios, establecimientos y/o predios con rasgos geográficos, culturales y naturales.
- **Vivienda Rural**; cualquier edificación que no tenga un uso industrial y que pueda diferenciarse a simple vista con un edificio único o agrupación de viviendas.

Clasificación de prioridades de protección contra incendios forestales:

- **Primera Prioridad:**
Áreas forestales con presencia de personas, animales viviendas y centros poblados, instalaciones vitales, infraestructura crítica y/o áreas silvestres protegidas del Estado o próximas a ellas.
- **Segunda Prioridad:**
Áreas forestales bajo protección oficial o próximo a ella, como santuarios de la naturaleza, sitios Ramsar, reservas de la biósfera, áreas marinas costeras de uso múltiple, reserva de regiones vírgenes y aquellas zonas prioritarias definidas en la estrategia regional para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad.
- **Tercera Prioridad:**
Áreas de bosques naturales y artificiales de: pequeños, medianos y grandes propietarios y/o empresas forestales.



- **Cuarta Prioridad:**
Terrenos de uso agrícola y/o ganadero en general.

2.2. Zonificación de la Amenaza

Conforme a las características geográficas de la comuna de San Vicente de Tagua Tagua, se estima que las áreas de amenaza, zonas seguras y zonas de interfaz están constituidas conforme a los siguientes mapas:

Identificación de Zonas de Amenaza

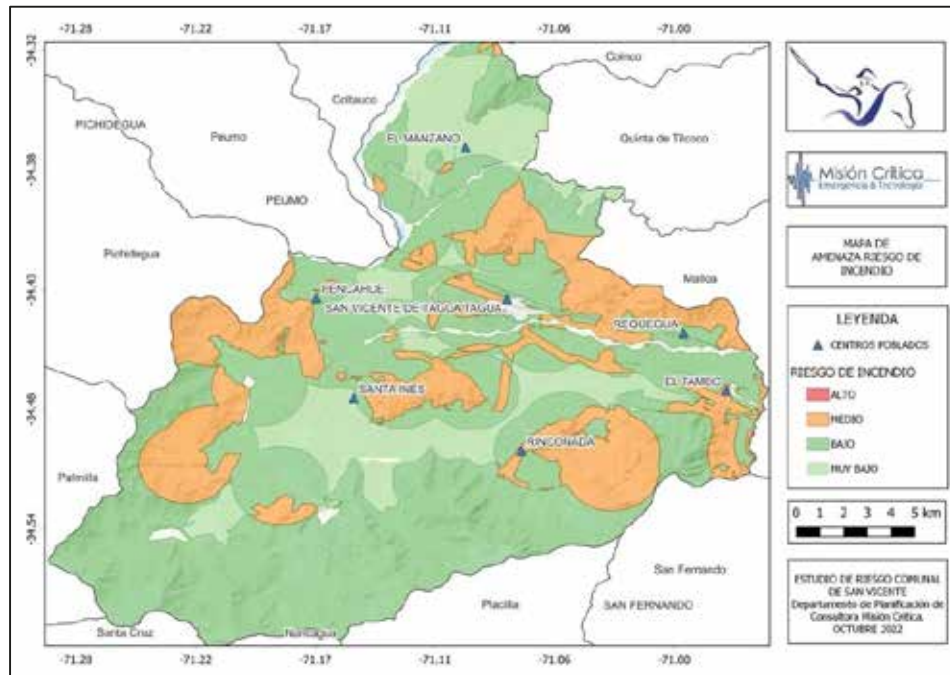


Figura 1: “Zonas de Afectación de Amenaza Incendio Forestal”. Fuente: VISOR – CHILE PREPARADO, adaptado por “Misión – Crítica”

Identificación de Zonas de Interfaz

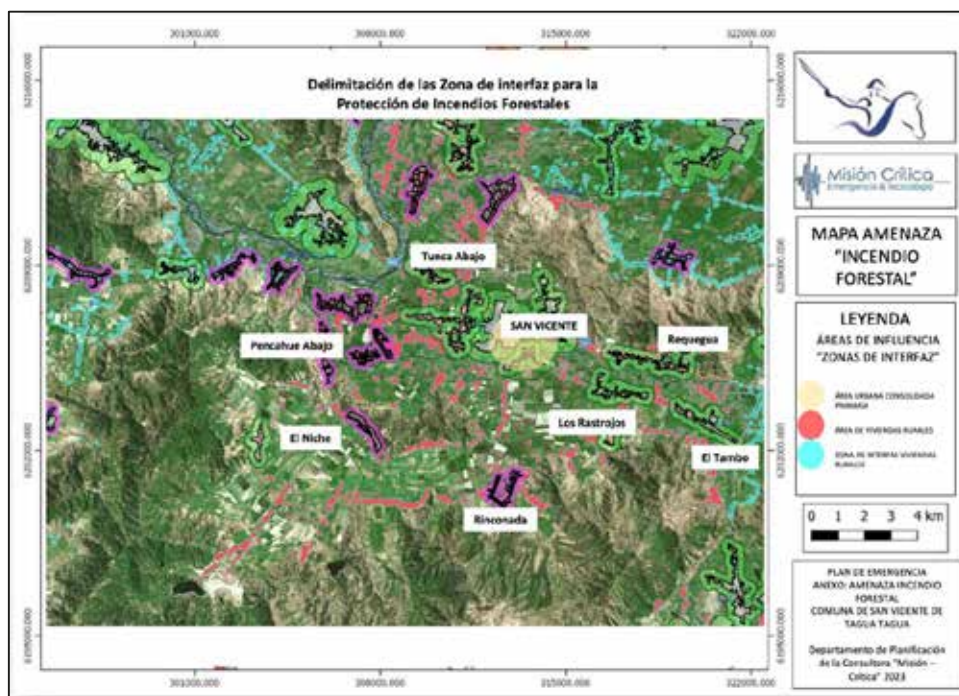



Figura 2: “Zonas de Interfaz, Amenaza Incendio Forestal”. Fuente: www.conaf/carto.com, adaptado por “Misión – Crítica”

	Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua ANEXO PLAN POR AMENAZA – INCENDIO FORESTAL	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
	Fecha: enero del 2024	Páginas 7 de 22

2.3. Análisis de la Exposición

El plan regional de ordenamiento territorial, y el plan específico por variable de riesgo de la región de O'Higgins, indican que la comuna se encuentra expuesta en el nivel **“medio a alto”**. La mayor exposición a la amenaza incendio forestal, para la comuna de San Vicente de Tagua Tagua, se encuentra en las siguientes zonas del territorio comunal:

Conforme a lo expresado en los puntos anteriores, se considera que los siguientes sectores, poblados e infraestructura crítica comunal, se encuentra expuesta a la amenaza:

SECTOR	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA	POBLACIÓN (Residente)
La Rinconada	APR Rinconada,	1109
Los Mayos	APR los Mayos	394
Millahue	APR Millahue	736
San Jose de Patagua	APR San Jose de Pataguas	550
Pueblo de Indios La Puntilla		3338
Tambo	APR el Tambo	1103
El Naranjal	APR El Naranjal	820
Tunca Arriba La Vinilla		648
La Laguna		548
Cuchupuy		295
El Niche		277
Pumaiten		75
Ruta H-76 San Vicente – San José de Marchigue		1550

Respecto a las Zonas de Interfaz Urbano Forestal, son producidas principalmente por los siguientes factores:

- Aumento de construcciones en áreas forestales
- Aumento de los incendios y de la superficie forestal quemada
- Cambios socioeconómicos y políticos
- Cambio climático

3. Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta

Este capítulo contiene el desarrollo de acciones específicas de coordinación entre instituciones, para responder a la amenaza contemplada en este anexo del plan de emergencia, individualizando los organismos responsables de acuerdo con las acciones específicas definidas exclusivamente para esta amenaza.


La coordinación de acciones de respuesta que se detallan en este anexo del plan se basa en los procesos de la fase de respuesta definidos en el plan de emergencia comunal, describiendo de manera específica de acuerdo con la amenaza los siguientes procesos:

Proceso 0 – Alerta y Monitoreo.

Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de necesidades básicas

3.1. Proceso 0 – Alerta y Monitoreo


	Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua ANEXO PLAN POR AMENAZA – INCENDIO FORESTAL	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
	Fecha: enero del 2024	Páginas 8 de 22

El Proceso 0 - Alerta y Monitoreo contempla las siguientes acciones:

- Acciones del nivel comunal de acuerdo con la declaración de alertas por parte del SENAPRED al SINAPRED, según el tipo de amenaza y la información proporcionada por los respectivos organismos técnicos para su monitoreo.
- Acciones específicas del nivel comunal en el Proceso 0 - alerta y monitoreo, por parte de los organismos que forman parte del plan.

3.1.1. Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta

Tipo de Alerta	Acciones por Realizar	Responsables y Coordinación
Temprana Preventiva (puede ampliarse según cobertura de la alerta (1 o más comunas))	Monitoreo con enlaces territoriales (regional con comunas)	<ul style="list-style-type: none"> • COGRID • Jefe de la Unidad GRD
	Identificación de brechas y requerimientos	<u>Responsabilidad Comunal</u> <ul style="list-style-type: none"> • COGRID • Organismos de respuesta <u>Coordinación con el Nivel Regional</u> <ul style="list-style-type: none"> • CONAF • Dirección Regional de SENAPRED
	Difusión de la Alerta Temprana	<u>Responsabilidad Comunal</u> <ul style="list-style-type: none"> • COGRID • Organismos de respuesta <u>Coordinación con el Nivel Regional</u> <ul style="list-style-type: none"> • CONAF
	Realizar el monitoreo de la amenaza	<u>Responsabilidad Comunal</u> <ul style="list-style-type: none"> • COGRID • Organismos de respuesta • Bomberos <u>Coordinación con el Nivel Regional</u> <ul style="list-style-type: none"> • CONAF
Amarilla (puede ampliarse según cobertura de la alerta)	Ejecución de medidas de respuesta, para el combate de incendios forestales	<u>Responsabilidad Comunal</u> <ul style="list-style-type: none"> • COGRID • Organismos de respuesta <u>Coordinación con el Nivel Regional</u> <ul style="list-style-type: none"> • CONAF
	Convocatoria COGRID Comunal	<ul style="list-style-type: none"> • Presidente del COGRID • Jefe de la Unidad de GRD
	Preparación proceso de evacuación (zonas seguras, vías de evacuación y puntos de encuentro, zonas de evacuación aérea, centros de acopio, albergues, etc.)	<u>Responsabilidad Comunal</u> <ul style="list-style-type: none"> • COGRID • Organismos Operativos de Respuesta <u>Coordinación con el Nivel Regional</u> <ul style="list-style-type: none"> • CONAF • Dirección Regional de SENAPRED
	Alistamiento general de los recursos requeridos	<u>Responsabilidad Comunal</u> <ul style="list-style-type: none"> • COGRID Comunal • Organismos de Respuesta

	Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua ANEXO PLAN POR AMENAZA – INCENDIO FORESTAL	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
	Fecha: enero del 2024	Páginas 9 de 22

Tipo de Alerta	Acciones por Realizar	Responsables y Coordinación
		<u>Coordinación con el Nivel Regional</u> • CONAF • Dirección Regional de SENAPRED
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación.	• Presidente del COGRID • Bomberos
Roja (puede ampliarse según cobertura de la alerta)	Ejecución de medidas de respuesta, para el combate de incendios forestales.	<u>Responsabilidad Comunal</u> • Bomberos • Organismos de respuesta <u>Coordinación con el Nivel Regional</u> • CONAF
	Convocatoria COGRID Comunal	• Presidente del COGRID • Jefe de la Unidad de GRD
	Ejecución proceso de evacuación (de acuerdo con análisis técnico)	• COGRID Comunal • Organismos de Respuesta
	Suspensión de clases	• COGRID Comunal • DAEM
	Movilización de recursos requeridos	<u>Responsabilidad Comunal</u> • COGRID • Bomberos • Organismos de Respuesta <u>Coordinación con el Nivel Regional</u> • CONAF • Dirección Regional de SENAPRED
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación	• Presidente del COGRID • Bomberos
	Activación de albergues, centro de acopio y distribución de ayuda	• COGRID • DIDECO • Empresas privadas
	Dirección y gestión de agrupaciones sociales de voluntarios que cooperan en el apoyo a la población afectada.	• COGRID • DIDECO • DAEM


Tabla N° 1 “Descripción de Acciones del Nivel Comunal de Acuerdo con el Tipo de Alerta”

Hitos:

- Activación del Sistema Nacional de Alertas, a partir de la activación de una alerta amarilla o roja regional, provincial y/o comunal.
- Incendios en áreas forestales próximas que amenacen poblados, instalaciones críticas y/o estratégicas.
- Afectación por incendios forestales en parques nacionales, reservas nacionales y áreas silvestres protegidas.

3.1.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo

Este capítulo contiene las acciones específicas a realizar de acuerdo con la definición del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo, en función de la amenaza contemplada. Las acciones especificadas se desarrollan a partir de la siguiente tabla:


	Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua ANEXO PLAN POR AMENAZA – INCENDIO FORESTAL	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
	Fecha: enero del 2024	Páginas 10 de 22

ACCIONES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
Evaluar situación en terreno	Obtener el máximo de información útil a base de la inspección en terreno, sobre el estado de la infraestructura crítica que se relaciona con la amenaza y estado de las instalaciones de distribución y almacenamiento.	Jefe Unidad GRD Equipos Municipales Móviles en Terreno Bomberos
Activar el plan de emergencia por amenaza	Previendo la adopción de las medidas de respuesta, ante la existencia de incendios	Presidente del COGRID Jefe Unidad GRD
Sistematizar la información preliminar del evento	A base de la información obtenida en terreno y recibida a través de medios de CONAF y Bomberos, “procesar” para obtener información útil y pertinente a la toma de decisiones.	Jefe Unidad GRD Bomberos
Elaborar informes ALFA en caso de afectación	Consolidar la información obtenida y remitir antecedentes a los niveles provinciales y regionales	Jefe de la Unidad de GRD Director de Obras Bomberos
Determinar áreas de afectación (según tipo de evento)	Definir las áreas de afectación en el territorio comunal	Jefe Unidad GRD Bomberos
Convocar al COGRID	Cuando la situación lo requiera y la Respuesta deba integrar las capacidades de los diferentes organismos e instituciones colaboradoras.	Presidente del COGRID Jefe Unidad GRD Bomberos
Evaluar estrategia comunicacional para entrega de información a la comunidad	Se debe informar a la comunidad, áreas afectadas, zonas en riesgo, zonas seguras, entre otros	Jefe Unidad GRD Bomberos CONAF Comunicaciones del Municipio
Difundir alertas al SINAPRED nivel comunal	Permitir el “alertamiento” oportuno de los medios de Respuesta	Presidente del COGRID Secretario Comunal Jefe Unidad GRD Bomberos
Alertamiento a la población de acuerdo con el tipo de amenaza	Buscar que la población adopte el máximo de medidas preventivas y de protección a nivel familiar, que permitan enfrentar la emergencia. Solicita activación del sistema SAE al nivel Regional	Presidente del COGRID Jefe Unidad GRD Director de Seguridad Comunicaciones del Municipio Bomberos
Reforzar el monitoreo con enlaces de la comuna	Permitir un medio de comunicación expedito y seguro entre las instituciones colaboradora del SINAPRED Comunal	Jefe Unidad GRD Bomberos Unidades de Respuesta
Comprobar disposición de stock crítico de agua y elementos de combate del fuego	Para permitir un abastecimiento y distribución oportuno a la población	Jefe Unidad GRD Empresas Sanitarias Dirección de Obras Bomberos Dirección de Canalistas APR

Tabla N° 2 “Acciones Específicas de Alerta y Monitoreo”

3.2. Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

El Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas considera las siguientes estructuras:

	Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua ANEXO PLAN POR AMENAZA – INCENDIO FORESTAL	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
	Fecha: enero del 2024	Páginas 11 de 22


- **Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación:** Estructura de coordinación, definida por ley, con función operativa, para la priorización de requerimientos del Mando Conjunto en Terreno y zonas afectadas por la emergencia.
- **Unidades de Alerta Temprana (UAT):** Estructura de nivel regional que coordina acciones de apoyo a la respuesta, consolida y emite información relacionada al evento en curso (informes, alertas, etc.), entre otras funciones. En relación con esta estructura, el nivel comunal debe informar, a través de la respectiva delegación presidencial provincial (según corresponda), de la afectación, coordinación de acciones de respuesta por el Mando Conjunto en Terreno y Comité Comunal, empleo y solicitud de recursos, entre otros, mediante los instrumentos del Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades.
- **Mando Conjunto en Terreno (MCT):** Estructura de coordinación en terreno, integrada por los mandos de Autoridad, Coordinación y Técnico, este último de acuerdo con la amenaza abordada en este anexo del plan (para su funcionamiento no es requisito que esté integrado por los tres tipos de mando). Su función es establecer las directrices y coordinación de acciones de respuesta, empleo y solicitud de recursos, levantamiento de información, entre otras acciones.

Las principales estructuras definidas: Comité Comunal, CAT Regional y MCT, de acuerdo con sus funciones, deben coordinarse en el nivel comunal, de acuerdo con la amenaza contemplada por el plan.

Coordinación de acciones de nivel comunal:

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

ACCIONES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
Levantamiento de información de la amenaza y acciones de respuesta en curso	Se requiere información actualizada de la infraestructura crítica comunal, relacionada con el almacenamiento y distribución de agua potable, esto permitirá adoptar resoluciones oportunas y eficientes.	Bomberos Jefe Unidad GRD
Análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta y recursos, de acuerdo a la emergencia	El proceso de toma de decisiones del COGRID	Presidente del COGRID Secretario Municipal Jefe Unidad GRD Bomberos Instituciones de SINAPRED Comunal Asociación de Canalistas APR
Solicitud de recursos y capacidades para la Respuesta	Se requiere una distribución eficiente de las capacidades de almacenamiento y distribución de agua dentro de la comuna, a base de los sectores afectados	COGRID Bomberos Instituciones SINAPRED Comunal Asociación de Canalistas APR
Convocatoria del COGRID	Para permitir el proceso de toma de decisiones para la Respuesta	Presidente del COGRID Jefe Unidad GRD Bomberos


	Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua ANEXO PLAN POR AMENAZA – INCENDIO FORESTAL	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
	Fecha: enero del 2024	Páginas 12 de 22

ACCIONES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
Elaboración informes ALFA	Consolidar la información obtenida y remitir antecedentes a los niveles provinciales y regionales	Jefe de la Unidad de GRD Director de Obras Bomberos
Apoyo en el Control del evento destructivo.	Se deberá gestionar los apoyos publicas y/o privados en el nivel comunal y que se encuentran disponibles para ser utilizados en la Respuesta	Jefe de la Unidad de GRD Director de Obras Bomberos Asociación de Canalistas APR
Activación del proceso de evacuación (incluye evacuación preventiva)	Se debe brindar protección a la población expuesta a la amenaza	Jefe de la Unidad de GRD Bomberos
Definir habilitación de albergues	Tras la evacuación (preventiva y/o emergencia) se debe brindar protección a las familias que deben abandonar sus hogares	Jefe de la Unidad de GRD Director de Desarrollo Comunitario Director de Educación Cruz Roja
Activar procesos de difusión a la población y manejo de redes sociales	La difusión oportuna de acciones de prevención y/o respuesta a la emergencia, debe considerar la totalidad de las capacidades (MMCCS – Redes Sociales – Declaración de Autoridades)	Presidente del COGRID Jefe Unidad GRD Depto. Comunicaciones
Activar y coordinar apoyo en búsqueda y rescate de personas.	Ante la desaparición de personas por efecto del incendio	Unidad de GRD Bomberos Instituciones de SINAPRED Comunal
Apoyo en el rescate de mascotas y animales de compañía, entre otros.	Ante la desaparición de animales por efecto del incendio	Unidad de GRD Bomberos Instituciones de SINAPRED Comunal
Activar y coordinar equipos técnicos especializados y unidades de apoyo	Determinar la formación del Comando de Incidentes	Unidad de GRD Bomberos
Definir puntos críticos respecto a la seguridad de la población, infraestructura crítica.	A base de los sectores afectados y la necesidad de distribución	COGRID Bomberos
Verificar el estado y nivel de afectación de los diferentes sectores del territorio comunal.	Determinar la afectación en la población, medio ambiente, animales e infraestructura crítica comunal	Jefe de la Unidad de GRD Director de Desarrollo Comunitario Bomberos Director de Obras Director de Educación Director de Seguridad
Controlar el cumplimiento del “perímetro de seguridad” dispuesto por el COGRID Regional	La autoridad regional, podrá establecer por Resolución, el perímetro de seguridad indicando la evacuación de la población y su restricción de ingreso donde exista una grave amenaza de vida o integridad física.	Jefe de la Unidad de GRD Director de Seguridad Carabineros Bomberos

Tabla N° 3 “Acciones Específicas Proceso: 1 “Operaciones de Respuesta y Protección de Personas”

3.2.1. Sistema de Evacuación

- Descripción

	Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua ANEXO PLAN POR AMENAZA – INCENDIO FORESTAL	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
	Fecha: enero del 2024	Páginas 13 de 22

El Sistema de Evacuación corresponde a la estructura, componentes y sus relaciones que permiten la evacuación de las personas por el riesgo directo o potencial que implica la exposición a la amenaza específica abordada en este plan. Está compuesto por área de evacuación, vías de evacuación, puntos de encuentro, puntos de encuentro transitorios, área de seguridad, área de restricción, señalización, procedimientos, procesos, recursos humanos y materiales.

Definición de Vías de Evacuación, Puntos de Encuentro y Zonas de Evacuación


Evacuación Preventiva: Las vías de evacuación deben ser definidas en función de los antecedentes de proyección del incendio, cartografía y conocimiento del territorio. De ser necesario, se debe contemplar vehículos para el traslado de las personas desde las viviendas hasta el albergue o punto de encuentro definido.

Evacuación de Emergencia: Si la evacuación es de emergencia, el Puesto de Comando debe organizar la estrategia con el fin de minimizar los tiempos de evacuación, sin descuidar la seguridad de los organismos de primera respuesta, utilizando los móviles que se tienen disponibles. Además, definir puntos de encuentro provisorios, en zonas hacia donde no se proyecte el incendio, para luego ser trasladados al albergue o zona segura.

Identificación Zonas Seguras: Se define como zona segura a toda área que permita la concentración de personas evacuadas desde un lugar a otro en el cual no existe de ser afectados por la amenaza de incendios forestales. Lo anterior se corroborará de acuerdo con las proyecciones planificadas de CONAF y a la evaluación en tiempo real del Comandante de Incidente y su equipo.

- Proceso de Evacuación

ETAPA	DESCRIPCIÓN / ACTIVIDADES	RESPONSABLE
Evento	Aviso y/o denuncia de avistamiento de humo y/o fuego en pastizales o arboleda, sin control, dentro de territorio comunal. Pronóstico recibido desde SENAPRED Regional.	Unidades y/o recursos municipales en terreno Bomberos Jefe Unidad GRD
	Cuando se trate de “proyección”, elaboración de Plan de Evacuación: Definición de localidades afectadas Cantidad de población y viviendas expuestas Vías de acceso y salidas Hito de activación de proceso de evacuación y responsabilidades de decretación Distribución de organismos para la evacuación Aviso a la población Puntos de encuentro transitorios Albergues dispuestos	Jefe de la Unidad de GRD <u>Colabora:</u> Bomberos CONAF Cdte. de Incidente
Alarma	Medio por el cual se informa a la comunidad de la inminencia o pronóstico de una amenaza o peligro. Se deberá considerar los medios disponibles en el lugar y en el corto plazo, estos pueden ser sirenas de vehículos, megáfonos, aviso radial, entre otros. Como “refuerzo”, se podrá solicitar la utilización del sistema SAE, directamente a la Dirección Regional de SENAPRED.	Jefe de la Unidad de GRD <u>Colabora:</u> Bomberos Carabineros Seguridad Ciudadana
Evacuación	Acción de evacuar a las personas de un determinado lugar por el riesgo directo o potencial que implica permanecer en él, incluye la auto evacuación. Esta definición incluye la evacuación preventiva.	Jefe de la Unidad de GRD <u>Colabora:</u> Bomberos Cdte. Incidente CONAF

	Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua ANEXO PLAN POR AMENAZA – INCENDIO FORESTAL	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
	Fecha: enero del 2024	Páginas 14 de 22


ETAPA	DESCRIPCIÓN / ACTIVIDADES	RESPONSABLE
		Carabineros Seguridad Ciudadana DOM Medio Ambiente DIDECO
Encuentro	Un Punto de Encuentro Transitorio (PET)1 es un lugar de reunión de las personas que se encuentran en proceso de evacuación, al ver imposibilitada la llegada directa a un Punto de Encuentro y/o Área de Seguridad. Implica la asistencia de los organismos de respuesta para la salida del Área de Evacuación. Dada la dinámica cambiante y súbita de los incendios forestales, estos lugares deberán ser resguardados por recursos a la espera de condiciones que garanticen seguridad a las personas o bien, puedan ser trasladadas a los centros destinados, tales como albergues, redes familiares, o bien, de existir las condiciones, a sus propios domicilios.	Jefe de la Unidad de GRD <u>Colabora:</u> Bomberos Carabineros Seguridad Ciudadana DOM DIDECO
Retorno	Finalización del proceso de evacuación, una vez que los organismos técnicos indican que no hay peligro y es seguro el regreso de la población hacia las áreas evacuadas. El traslado de los evacuados hacia albergues también da término al proceso de evacuación e inicia la etapa de rehabilitación. En este tiempo es importante mencionar que SENAPRED es el organismo encargado de difundir la información a la población, basándose en el monitoreo de las amenazas por parte de los organismos técnicos responsables. Para todos los efectos, será el Comandante del Incidente o el Comando Unificado quienes determinen el momento en que sea seguro trasladar a los evacuados.	Jefe de la Unidad de GRD <u>Colabora:</u> Cdte Incidente CONAF Bomberos Carabineros Seguridad Ciudadana DOM DIDECO

3.2.2. Recursos y Capacidades para la Evacuación

La identificación del personal y capacidades, necesidades logísticas, centros de acopio y catastro de albergues; requeridos de acuerdo con la amenaza contemplada, conforme a lo estipulado en el Plan de Emergencias Comunal y los siguientes recursos específicos:

Institución	Recursos Disponibles	Capacidad
Municipio	6 buses, minibuses	Evacuación (98 personas)
	2 colegios	Albergue (1440 personas)
Bomberos	Segú levantamiento de capacidades del Plan Comunal de Emergencias.	-.-
CONAF	Brigada Forestal (San Vicente)	15 Brigadistas Camión Aljibe Furgón de Transporte
Carabineros	Segú levantamiento de capacidades del Plan Comunal de Emergencias.	-.-

Tabla N° 4 “Recursos y Capacidades para la Evacuación”

	Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua ANEXO PLAN POR AMENAZA – INCENDIO FORESTAL	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
	Fecha: enero del 2024	Páginas 15 de 22

3.2.3. Alertamiento a la Población

Ante el aviso de riesgo de afectación a centros poblados y/o infraestructura crítica por incendio forestal, de acuerdo con el análisis técnico del Puesto de Comando, se dará “inicio de evacuación preventiva frente a incendios forestales en una zona definida”, conforme al siguiente proceso:

- A base de la información obtenida por los medios de respuesta en terreno, el Mando Técnico y medios técnicos, el COGRID Comunal definirá la necesidad de establecer la **evacuación de centros poblados e infraestructura crítica** potencialmente afectada en la comuna.
- En el caso de constituir una **evacuación preventiva**, ésta se ejecutará al término de la jornada, considerando el tiempo suficiente para ejecutar los desplazamientos con luz de día.
- En el caso de constituir una **evacuación de emergencia**, ésta se ejecutará a la mayor brevedad posibles.
- SENAPRED, difundirá un informe técnico de incidente o emergencia sobre el proceso de evacuación. EL municipio deberá informar sobre proceso de evacuación (cantidad de personas, viviendas, albergues, organismos participantes, etc.).
- La autoridad local(Alcalde) en conjunto con los organismos de respuesta, podrán solicitar a la Dirección Regional de SENAPRED la utilización del sistema de mensajes SAE el que conformara un “refuerzo” al alertamiento comunal.

3.2.4. Plano de Evacuación

Los puntos seguros, zonas críticas, rutas o vías de evacuación serán definidas por el COGRID Comunal a base de la información técnica de CONAF (Cdte de Incidente) conforme a las características de la emergencia y su evolución en el tiempo.




3.2.5. Proceso de Evacuación

Evacuación Preventiva

Se define un procedimiento de **evacuación preventiva** frente a incendios forestales, cuando CONAF indique en su pronóstico que existe amenaza a zona poblada durante la noche

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
	<p>Análisis técnico integrado del escenario presentado por CONAF en su pronóstico al término de la jornada, como insumo principal para la toma de decisiones.</p> <p>La autoridad local, en coordinación con los organismos de primera respuesta, decidirá respecto a la evacuación con luz día y la cantidad de población.</p> <p>El alertamiento se realizará en terreno, con los organismos de primera respuesta utilizando sus equipos de difusión. Se deberá sociabilizar esta opción con la población durante el día.</p> <p>En el puesto de Comando se definirán las zonas seguras en función del avance del fuego.</p> <p>Al activar la evacuación, cada organismo responderá de acuerdo a su rol y función, debiendo detectar brechas que permitan solicitar apoyo. SENAPRED O'Higgins informara al COGRID Regional.</p> <p>El movimiento de personal debe ser en los tiempos estimados, rutas predefinidas, lugares seguros definidos, utilizando la luz de día y en los medios de transporte necesarios.</p> <p>Municipio y Puesto de Comando informan sobre el proceso de evacuación.</p> <p>Retorno seguro dispuesta por el COGRID comunal, a base de la información técnica de CONAF.</p>	<p>Bomberos Jefe UGRD</p> <p>COGRID Comunal y Organismos de Primera Respuesta</p> <p>Organismos Técnicos de primera respuesta municipal y de coordinación.</p> <p>Organismos técnicos de primera respuesta, de coordinación y personal municipal.</p> <p>Organismos Técnicos de primera respuesta de coordinación y municipal</p> <p>COGRID comunal Puesto de Comando</p> <p>CONAF COGRID Comunal Carabineros</p>

Tabla N° 5 "Evacuación Preventiva"

	Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua ANEXO PLAN POR AMENAZA – INCENDIO FORESTAL	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
	Fecha: enero del 2024	Páginas 17 de 22

Evacuación de Emergencia

Se define un procedimiento de **evacuación de emergencia** frente a incendios forestales, de comportamiento conflictivo, cercano a zonas pobladas y condiciones meteorológicas favorables.

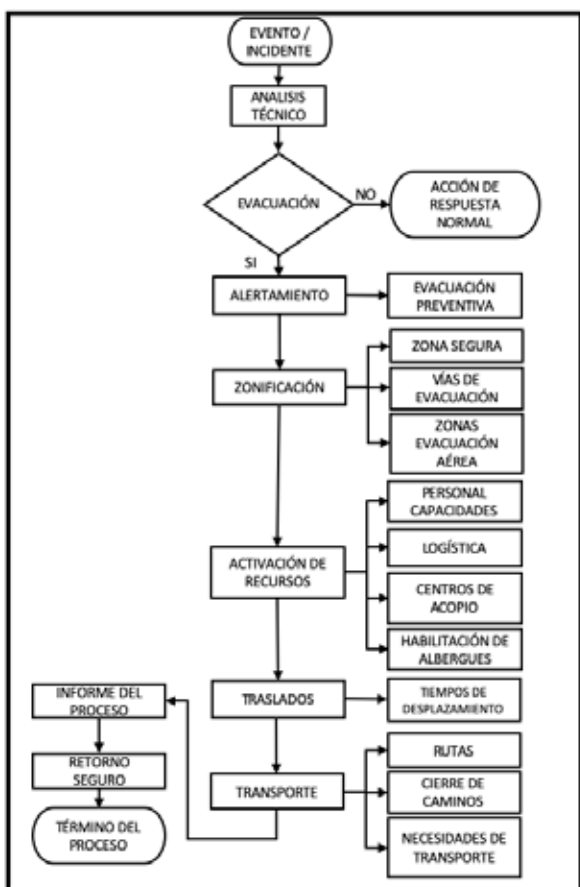

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
	<p>Análisis técnico integrado del escenario presentado por CONAF en su pronóstico cuando exista una amenaza directa.</p> <p>La autoridad local, en coordinación con los organismos de primera respuesta, decidirá respecto a la evacuación.</p> <p>El alertamiento se realizará en terreno, con los organismos de primera respuesta utilizando sus equipos de difusión.</p> <p>En el puesto de Comando se definirán las zonas seguras en función del avance del fuego.</p> <p>Al activar la evacuación, cada organismo responde a su misión, buscando satisfacer las brechas comunales y requerir el apoyo a SENAPRED O'Higgins.</p> <p>El movimiento de personal debe ser en los tiempos estimados, rutas predefinidas, lugares seguros definidos, utilizando la luz de día y en los medios de transporte necesarios.</p> <p>COGRID informa sobre el proceso de evacuación.</p> <p>Retorno seguro a base de la información técnica de CONAF.</p>	<p>Bomberos Jefe de la UGRD</p> <p>COGRID Comunal y Organismos de Primera Respuesta</p> <p>Organismos Técnicos de primera respuesta municipal y de coordinación.</p> <p>Organismos técnicos de primera respuesta, de coordinación y personal municipal.</p> <p>Organismos Técnicos de primera respuesta de coordinación y municipal</p> <p>COGRID comunal Puesto de Comando</p> <p>CONAF COGRID Comunal Carabineros</p>

Tabla N° 6 "Evacuación de Emergencia"

3.3. Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas


Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

ACCIONES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
Evaluar daños y necesidades producto de la emergencia.	Se requiere información actualizada de la infraestructura crítica comunal, relacionada con el almacenamiento y distribución de agua potable, esto permitirá adoptar resoluciones oportunas y eficientes.	Empresa sanitaria Directivas Cooperativas APR Asociación de Canalistas Jefe Unidad GRD
Convocatoria del COGRID	Para permitir el proceso de toma de decisiones para la Respuesta	Presidente del COGRID Jefe Unidad GRD Empresa Sanitaria

	Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua ANEXO PLAN POR AMENAZA – INCENDIO FORESTAL	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
	Fecha: enero del 2024	Páginas 18 de 22

ACCIONES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
Elaboración informes ALFA	Consolidar la información obtenida y remitir antecedentes a los niveles provinciales y regionales	Jefe de la Unidad de GRD Director de Obras CONAF Bomberos
Solicitud y/o gestiones para el restablecimiento de servicios básicos (agua potable) en zonas afectadas	El objeto del presente plan y las decisiones que sean tomadas en el COGRID, deben ser orientadas a la pronta reposición del servicio suspendido	Empresa Sanitaria Jefe Unidad GRD
Elaboración de FIBE	Se debe contar con un registro confiable respecto a la población afectada en el área del incendio	Jefe de la Unidad de GRD DIDECO
Adquirir / recepcionar, almacenar y distribuir agua y otros implementos necesarios para combatir el fuego	Se debe distribuir agua y elementos necesarios para combatir el fuego	Empresa Sanitaria (agua) Bomberos Dirección de Obras Instituciones SINAPRED Comunal con capacidades de almacenamiento y distribución APR Asociación de Canalistas
Definir y activar centros de acopio y distribución de ayuda	La centralización y clasificación de ayuda a la población (alimentos y vestuario) debe ser ejecutada a base de la demanda producida para la población afectada.	Unidad de GRD DIDECO DAEM
Coordinación y gestión de agrupaciones sociales de voluntarios	La coordinación y gestión de agrupaciones de voluntarios que buscan cooperar solidariamente hacia la población afectada, evitando accidentes sobre voluntarios y afectados.	Unidad de GRD DIDECO Dirección de Seguridad Pública Carabineros Cruz Roja
Coordinar acciones con organismos responsables del orden público en zonas afectadas	Para permitir una distribución eficiente, es necesario mantener el orden dentro de la zona afectada	Dirección de Seguridad Pública Carabineros PDI
Solicitud de apoyo para atender a personas con discapacidad, personas mayores y menores de edad.	Ante una eventual evacuación, se debe efectuar apoyo inclusivo a la totalidad de los habitantes de la comuna, con prioridad a quienes cuentan con alguna limitación relacionadas con la movilidad	DIDECO Bomberos Carabineros Cruz Roja
Promover el resguardo de animales de producción (autocuidado).	Los animales de compañía, mascotas y de producción, deben ser considerados dentro de la planificación de evacuación	Unidad de GRD Bomberos Dirección de Medio Ambiente
Solicitud de apoyo para implementar vigilancia epidemiológica (controlar reservorios y vectores de interés sanitario).	La acción del fuego sobre plantas de tratamiento, bodegas y otra infraestructura crítica, debe ser evaluada para verificar que se mantengan los niveles de salubridad que no afecte a la población	Empresa Sanitaria Dirección de Salud Comunal DIDECO Instalaciones de Salud Comunal Postas Rurales

Tabla N° 7 “Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas”

	Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua ANEXO PLAN POR AMENAZA – INCENDIO FORESTAL	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
	Fecha: enero del 2024	Páginas 19 de 22

4. Información Adjunta

SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTE (Anexo al Plan Comunal Contra Incendios Forestales)

FASE OPERATIVA : RESPUESTA (Desde alerta “Amarilla” u ocurrido un evento inesperado)

FUENTE : Actualización Plan Protección Contra Incendios Forestales (año 2019).


A. GENERALIDADES

Para la adecuada coordinación de las operaciones interinstitucionales en una emergencia por incendios forestales, el sistema regional de protección civil adopta el sistema de comandos de incidentes (SCI), como estructura organizacional operativa.

El SCI es una forma de organización ante emergencias compuesto por la combinación de instalaciones, equipamiento, personal, protocolos, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común con las responsabilidades de administrar los recursos asignados para lograr, efectivamente los objetivos pertinentes al evento.

La aplicación del sistema de comando de incidente se ejecutará en seis fases, según se detalla a continuación:

1. **Preparación:** implica el alistamiento previo a una emergencia, por parte de las organizaciones de respuesta, del material y documentación necesarios para movilizarse, tales como:
 - Kit SCI
 - Mapas de diferentes tipos, manuales, listas de contacto, procedimientos y protocolos.
 - Personal alistado y capacitado para concurrir a emergencias
 - Preparación de equipos, herramientas y vehículos
 - Documentos en regla y al día: cédulas de identidad, licencias, etc.
 - Equipamiento de seguridad personal disponible y en buen estado de conservación.
2. **Movilización:** La movilización se realizará en tres etapas:
 - **Activación:** corresponde a la planificación para el despliegue basada en las directrices institucionales. Se iniciará con una notificación formal en que se indicará el tipo de incidente, lugar y con quien debe reportarse. Se estimará el tiempo de movilización y el rol a desempeñar.
 - **Registro:** corresponde al lugar físico al que deberán concurrir los elementos de respuesta en el incidente, informando al Comandante de Incidente su arribo y disposición.
 - **Asignación:** corresponde a las tareas específicas que deberán realizar los recursos humanos técnicos y materiales en función de los objetivos, estrategias y tácticas establecidas para el control de la emergencia, designados por el Comandante del Incidente.

	Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua ANEXO PLAN POR AMENAZA – INCENDIO FORESTAL	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
	Fecha: enero del 2024	Páginas 20 de 22

3. **Operaciones:** corresponde al proceso de ejecución de los trabajos necesarios para el control del incidente. Para ello, se deberá establecer las instalaciones correspondientes y completar toda la documentación para el seguimiento del evento.
4. **Desmovilización:** corresponde al proceso de planificación temprana para la desmovilización de los recursos, el cual deberá ser aprobado por el comandante del incidente, independientemente de la institución a la cual pertenezca o bien, independiente de la institución a la pertenezca el recurso.
5. **Cierre:** el procedimiento de cierre considera las siguientes acciones:
 - Revisar el cumplimiento de objetivos
 - Completar las acciones establecidas en el plan inicial
 - Preparar e implementar el Plan de Desmovilización
 - Completar todos los formularios y documentos de seguimiento del incidente
 - Informar a las respectivas centrales el retiro del lugar de incidente
 - Entrega del lugar del incidente a las autoridades respectivas

B. FUNCIONES DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTE

El sistema, está basado en 8 funciones: Mando, Seguridad, Información Pública, Enlace, Operaciones, Planificación, Logística y Administración y Finanzas.



Inicialmente, el comandante de incidente (CI), asume todas las funciones ejerciendo la función de mando, cuando el incidente crece de magnitud y severidad, se delegarán funciones, expandiendo la estructura y designando responsables, según sea necesario.


Todo responsable de un nivel la estructura deberá reportar novedades al puesto de comando.

1. Función de Mando

Está dirigida por el comandante del incidente, que es la persona técnicamente calificada para asumir la responsabilidad y gestión global del incidente, que, en caso de incendios forestales, le corresponde a CONAF, como Mando Único, o bien, integrando el Comando Unificado (CU).

Las principales responsabilidades del CI incluyen:

- Asumir el mando, asegurar la autoridad
- Establecer el puesto de comando (PC)
- Velar permanentemente por la seguridad

	Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua ANEXO PLAN POR AMENAZA – INCENDIO FORESTAL	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
	Fecha: enero del 2024	Páginas 21 de 22

- Evaluar la situación
- Determinar los objetivos, prioridades inmediatas y las estrategias y tácticas
- Establecer el nivel de organización necesaria, revisando continuamente su efectividad.
- Administrar los recursos
- Aprobar el plan de acción del incidente
- Coordinar las actividades del staff de comando y secciones
- Aprobar solicitudes de recursos adicionales a su desmovilización.
- Autorizar la entrega de información a medios de prensa
- Asegurar que los reportes post – incidentes estén completos
- Presentar informe final
- En caso de observar que la emergencia será de larga duración, se recomienda designar un CI adjunto de similar calificación, para que pueda reemplazar al oficial en cualquier momento.

2. Función Planificación

Prepara y divulga el Plan de Acción del Incidente (PAI), así como, registra y lleva el control del estado de todos los recursos del incidente. Ayuda a garantizar que el personal de respuesta cuente con la información precisa y proporciona recursos como mapas y planos de los sitios.

Las funciones principales son:

- Prever las necesidades en función del incidente
- Recolectar, analizar y difundir la información acerca del desarrollo del incidente al personal.
- Llevar el control de los recursos y de la situación
- Elaborar el PAI para el siguiente período operacional
- Recopilar toda la información escrita del incidente
- Planificar la desmovilización de todos los recursos del incidente

3. Función Operaciones

Organiza, asigna y supervisa todos los recursos tácticos o de respuesta asignados al incidente o evento. Se manejan todas las operaciones de la respuesta.

Las funciones principales son:

- Participar, implementar y ejecutar el PAI
- Determinar las estrategias y tácticas
- Determinar las necesidades y solicitar los recursos adicionales que se requieran


En el período inicial de un incidente, usualmente, lo primero que delega el CI es la Sección de Operaciones. Las funciones restantes se delegan según sea necesario para apoyar las operaciones.

4. Función Logística

Proporciona todos los recursos y servicios requeridos para el apoyo de las actividades durante un incidente.

Las funciones principales son:

- Proporcionar instalaciones, servicios y materiales para apoyo durante un evento, operativo o incidente.
- Garantizar el bienestar del personal de respuesta al proporcionar agua, alimentación, servicios médicos, sanitarios y de entrenamiento o descanso.
- Además, es responsable de proporcionar el equipo de comunicaciones, suministros, transporte y cualquier cosa que se necesite durante el incidente.

	Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua ANEXO PLAN POR AMENAZA – INCENDIO FORESTAL	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
	Fecha: enero del 2024	Páginas 22 de 22

5. Función Administración y Finanzas

En esta función se lleva el control de todos los aspectos del análisis financiero costos del incidente, incluyen la negociación de los contratos y servicios, llevar el control del personal y de los equipos, documentar y procesar los reclamos de los accidentes y las lesiones que ocurren en el incidente, mantener un registro continuo de los costos asociados con el incidente y preparar el informe de gastos.

Es importante recordar que la estructura organizativa del SCI se determina según el plan establecido, sus objetivos y las necesidades de recursos. Se expande y se contrae de manera flexible. Además, se llenan únicamente aquellas funciones, puestos o secciones que sean necesarias para un incidente particular.

6. Función Seguridad


Vigila las condiciones de seguridad e implementa medidas para garantizar la seguridad de todo el personal asignado.

7. Función de Información Pública

Maneja todas las solicitudes de información y prepara los comunicados para los medios de prensa, instituciones y público en general. Toda la información para divulgar debe ser autorizada por el CI.

8. Función de Enlace


Es el contacto, en el lugar de los hechos, para las otras instituciones que hayan sido asignadas al incidente.

	Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua ANEXO PLAN POR AMENAZA “REMOCIÓN EN MASA” Fecha: MARZO 2024	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 1 de 20

ANEXO PLAN POR AMENAZA “REMOCIÓN EN MASA”




Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua

	Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua ANEXO PLAN POR AMENAZA “REMOCIÓN EN MASA” Fecha: MARZO 2024	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 2 de 20

Índice

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
1.1.	OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS.....	3
1.2.	COBERTURA, AMPLITUD Y ALCANCE.....	4
2.	DESCRIPCIÓN DE LA AMENAZA, ZONIFICACIÓN Y EXPOSICIÓN.....	4
2.1.	DESCRIPCIÓN DE LA AMENAZA.....	4
2.2.	ZONIFICACIÓN DE LA AMENAZA.....	6
2.3.	ANÁLISIS DE LA EXPOSICIÓN.....	7
3.	COORDINACIÓN – PROCESOS DE LA FASE DE RESPUESTA.....	8
3.1.	PROCESO 0 – ALERTA Y MONITOREO.....	8
3.1.1.	ACCIONES DEL NIVEL COMUNAL POR TIPO DE ALERTA.....	8
3.1.2.	ACCIONES ESPECÍFICAS EN ALERTA Y MONITOREO.....	10
3.2.	PROCESO 1 – OPERACIONES DE RESPUESTA Y PROTECCIÓN DE PERSONAS.....	11
3.2.1.	SISTEMA DE EVACUACIÓN.....	13
3.2.2.	RECURSOS Y CAPACIDADES PARA LA EVACUACIÓN.....	13
3.2.3.	ALERTAMIENTO A LA POBLACIÓN.....	13
3.2.4.	PLANO DE EVACUACIÓN.....	13
3.2.5.	PROCESO DE EVACUACIÓN.....	15
3.3.	PROCESO 2 – ASEGURAMIENTO Y ATENCIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS.....	16
4.	INFORMACIÓN ADJUNTA.....	17

	Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua ANEXO PLAN POR AMENAZA “REMOCIÓN EN MASA”	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
	Fecha: MARZO 2024	Páginas 3 de 20

1. Introducción.

El sistema nacional de prevención y respuesta ante desastres SINAPRED, es conformado por un conjunto de entidades públicas y privadas con competencias relacionadas con las fases del ciclo del riesgo de desastres, que se organizan desconcentrada o des centralizadamente y de manera escalonada, desde el ámbito comunal, provincial, regional y nacional, para garantizar una adecuada gestión del riesgo de desastres.

Respecto de los instrumentos de gestión, la ley 21.364 en su artículo 25°, establece los planes para la gestión del riesgo de desastres, como instrumentos que abarcan la planificación para la reducción del riesgo de desastres y la respuesta de la emergencia, permitiendo en todos los niveles del sistema, materializar lo establecido en la política nacional para la reducción del riesgo de desastres.

Los planes para la gestión del riesgo de desastres comprenden: el plan estratégico nacional para la reducción del riesgo de desastres, los planes para la reducción del riesgo de desastres, en los niveles regionales, provinciales y comunales durante las fases de mitigación y preparación y los planes de emergencia y sus anexos, durante la fase de respuesta, en todos los niveles.

Los planes de emergencia y sus anexos (fase de respuesta) comprende la coordinación general de las capacidades del sistema para la respuesta frente a los distintos niveles de emergencia y establece una estructura de gestión operativa de las emergencias, disponiendo con claridad las líneas de autoridad y responsabilidad en la gestión territorial de estas, considerando el trabajo con equipos multidisciplinarios e interinstitucionales, y la utilización eficiente y oportuna de los medios disponibles, mediante el uso o movilización gradual y escalonado de recursos humanos, técnicos y materiales.

En el presente documento, se abordarán las acciones a seguir en la etapa de respuesta ante la amenaza de remoción en masa, en la comuna de San Vicente de Tagua Tagua, de la región del Libertador General Bernardo O’Higgins.

Entendiéndose como fenómenos de remoción en masa a procesos de transporte de material definidos como procesos de movilización lenta o rápida de determinado volumen de suelo, roca o ambos, en diversas proporciones, generados por una serie de factores (Hauser, 1993). Estos movimientos tienen carácter descendente ya que están fundamentalmente controlados por la gravedad (Cruden, 1991). La clasificación más utilizada es la propuesta por Cruden & Varnes (1996), donde los procesos de remociones en masa pueden distinguirse en desprendimientos o caídas, deslizamientos (rotacionales y traslacionales), flujos, toppling o volcamientos y extensiones laterales.


1.1. Objetivos General y Específicos.

Objetivo General.

Establecer las acciones para la Fase de Respuesta en situaciones de emergencia para la amenaza específica que contempla este plan, con el propósito de brindar protección a las personas, sus bienes y medio ambiente, en el territorio comunal expuesto a esta amenaza, a través de la gestión y coordinación de recursos y capacidades de los organismos que correspondan y del Comité Comunal para la GRD.

Objetivos Específicos.

- Determinar decisiones y acciones adecuadas que aseguren la protección de la vida de las personas.
- Definir los roles y funciones de las instituciones participantes en el alertamiento y respuesta.

	Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua ANEXO PLAN POR AMENAZA “REMOCIÓN EN MASA” Fecha: MARZO 2024	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 4 de 20

- Instaurar el sistema de alertamiento y activación del plan.
- Definir y describir el proceso de evacuación de la población.

1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance.

Cobertura, del presente plan, en lo general, se limita a la extensión Política Administrativa de la comuna de San Vicente de Tagua Tagua.

Amplitud

COGRID Comunal

- Alcalde, Presidente COGRID (Mando de Autoridad)
- Jefe de la Unidad de GRD (Mando de Coordinación)
- Carabineros de Chile
- Bomberos de San Vicente de Tagua Tagua

Organismos Operativos de Respuesta Comunal

- Director de Obras Municipales
- Corporación Municipal de San Vicente (Educación)
- Departamento de Salud (CESFAM – SAR)
- Director de Desarrollo Comunitario
- Director de Finanzas
- Director de Seguridad Pública
- Director del Tránsito
- Carabineros de Chile
- Comandancia del Cuerpo de Bomberos de San Vicente de Tagua Tagua
- PDI

Organismos Técnicos

- SERNAGEOMIN Región de O’Higgins
- Dirección Meteorológica de Chile
- Dirección Regional de la Dirección General de Aguas
- Superintendencia de Servicios Sanitarios Región de O’Higgins

Organismos de Voluntariados

- Filial Cruz Roja

Empresa Privada


- Compañía General de Electricidad CGE Distribución
- Empresa Sanitaria del Biobío (ESSBIO)

Alcance, contempla la emergencia y/o desastre producido por eventos de remoción en masa del tipo: deslizamientos de suelo y roca, flujos y caídas de rocas ocasionados por eventos hidrometeorológicos y/o geológicos y/o actividad antrópica.

2. Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición.

2.1. Descripción de la Amenaza.

Autores como Varnes (1978), Cruden & Varnes (1996), definen los eventos de remoción en masa como procesos de movilización lenta o rápida de determinado volumen de suelo, roca, o ambos, en diversas proporciones, generados por distintos factores, correspondiendo intrínsecamente a procesos

	Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua ANEXO PLAN POR AMENAZA “REMOCIÓN EN MASA”	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
	Fecha: MARZO 2024	Páginas 5 de 20

gravitacionales, considerando que una porción específica del conjunto del terreno se desplaza hasta una cota o nivel inferior al original.

En el análisis de las remociones en masa existen factores que condicionan su generación y otros que la gatillan. Los factores condicionantes principales son: la geomorfología, la topografía, pendiente y extensión de laderas entre otros; la geología y geotecnia de la zona de estudio, características como el tipo de material involucrado y las estructuras presentes, intervención antrópica que genere modificaciones en el medio; clima y vegetación que abarca factores como la lluvia y humedad del área, entre otros; y por último la hidrología e hidrogeología (Campos, 2014; Godoy, 2023).

Los factores desencadenantes son eventos externos que generan una respuesta traducida en una remoción en masa mediante el rápido incremento de esfuerzos o la reducción de la resistencia del material de una ladera (Wieczorek, 1996). Los sismos y lluvias intensas son considerados como los principales factores desencadenantes de remociones en masa. (Campos, 2014; Lara, 2007; Godoy, 2023).

Caídas de roca

La caída es un tipo de movimiento en masa en el cual uno o varios bloques de roca se desprenden de una ladera, sin que a lo largo de esta superficie ocurra desplazamiento cortante apreciable (PMA, 2008). Su causa principal es la presencia de discontinuidades en el macizo rocoso. El material desprendido podrá alcanzar el pie del talud mediante caída libre, rodando y rebotando, lo que dependerá principalmente de la forma del bloque y del ángulo de pendiente del talud. (Varnes, 1978).

Deslizamientos

Corresponde a un movimiento ladera abajo de volumen de suelo o roca a través de superficies de cizalle definidas (Lara, 2007; Campos, 2014). Los movimientos más comunes que presentan los deslizamientos son los traslacionales y rotacionales (Varnes, 1978).

Los deslizamientos traslacionales pueden darse en suelo o en roca y tienen lugar en superficies preexistentes más o menos planas, generadas por discontinuidades presentes en el macizo rocoso y donde la masa a deslizar supera la resistencia que le ocasiona la discontinuidad. (González de Vallejo et al., 2002).

Los deslizamientos rotacionales, son más frecuentes en suelos cohesivos o roca muy meteorizada, donde la rotura, ya sea superficial o profunda, tiene lugar a favor de superficies curvas, en que, una vez iniciado el movimiento, la masa empieza a rotar, pudiendo dividirse en varios bloques que deslizan entre sí y dan lugar a “escalones” con la superficie basculada hacia la ladera y a grietas de tracción estriada (González de Vallejo et al., 2002)

Flujo

Es un tipo de movimiento en masa que durante su desplazamiento exhibe un comportamiento semejante al de un fluido; puede ser rápido o lento, saturado o seco, canalizado o no (PMA, 2008). En muchos casos se originan a partir de otro movimiento precedente, el cual puede ser un deslizamiento o una caída (Varnes, 1978). El agua es el principal agente desencadenante, por la pérdida de resistencia que da lugar en materiales poco cohesivos (Varnes, 1978; González de Vallejo et al., 2002).

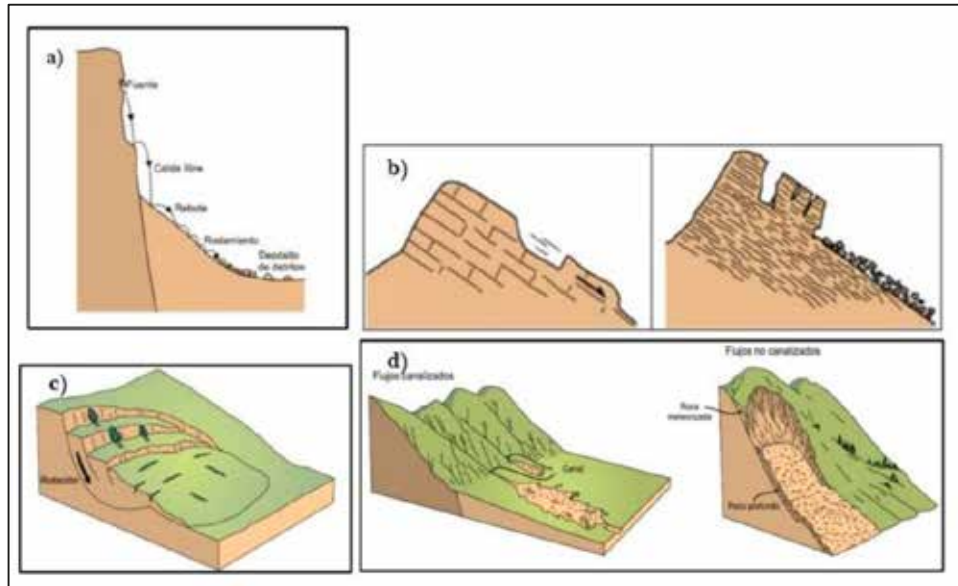


Figura 1: a) Caída de rocas, b) deslizamientos traslacionales c) deslizamientos rotacionales d) flujos canalizados y no canalizados.

2.2. Zonificación de la Amenaza.

El sector de Tunca Arriba (San Vicente de Tagua Tagua), está constituido por un poblado donde confluyen 3 quebradas (flujo de detritos) y 1 quebrada (flujo de agua y sedimento fino) y que tuvieron como última activación, tras las últimas lluvias de magnitud del año 2021.

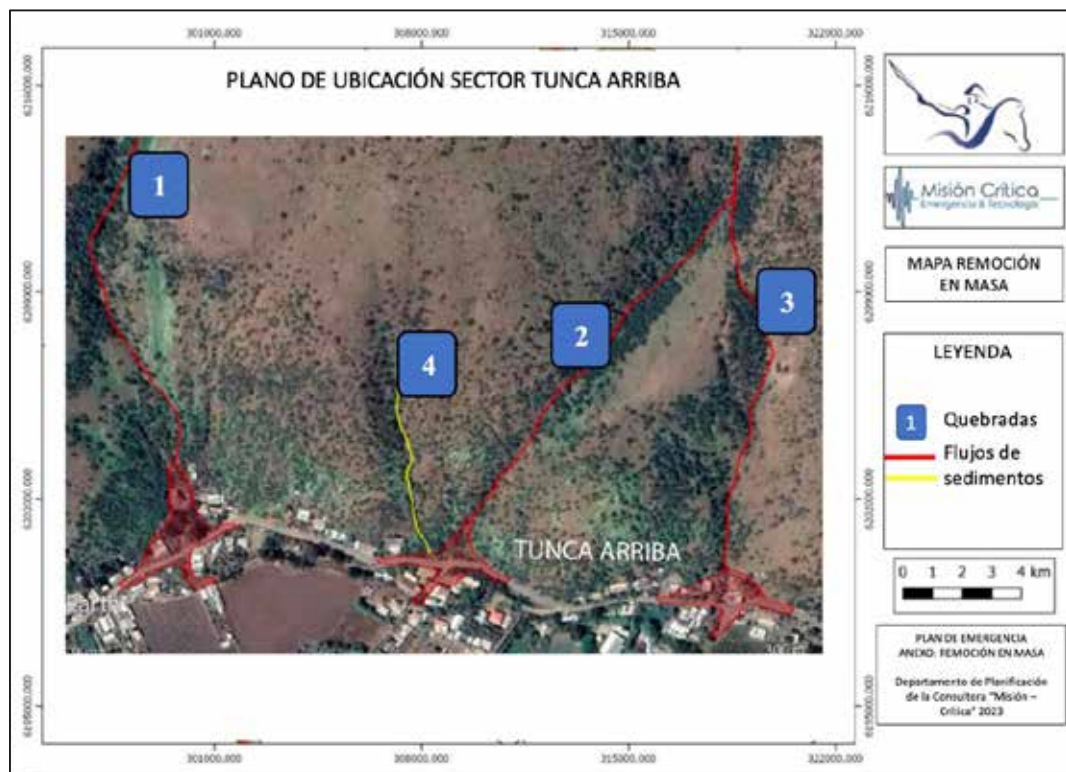



Figura 2: “Imagen de Google Earth que describe el sector de Tunca Arriba y las quebradas existentes”. Fuente: Informe Técnico efectos de Remociones en Masa Asociadas al Sistema Frontal del 29 al 31 de Enero del 2021, en la Región de O’Higgins Comunas de Malloa, San Vicente de Tagua Tagua y Coinco” – Subdirección Nacional de Geología - SERNAGEOMIN.

	Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua ANEXO PLAN POR AMENAZA “REMOCIÓN EN MASA” Fecha: MARZO 2024	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 7 de 20

2.3. Análisis de la Exposición.

Dado el crecimiento significativo y acelerado de la población que se experimenta mundialmente, ha traído consigo la expansión de los asentamientos humanos hacia zonas montañosas que rodean los valles (Muñoz, 2013; Godoy, 2023), lo que ha derivado en un aumento en la exposición de la población a amenazas por remoción en masa y por lo tanto, provocando que al día de hoy se reconozca esta problemática y se trabaje en fortalecer las capacidades y aumentar la resiliencia de la población, existiendo diversos estudios a escala regional y comunal que definen zonas de peligro, como por ejemplo planes de emergencias.(Godoy, 2023).

Quebrada 1: el depósito de flujo de detritos es matriz soportado, polimíctico, con fragmentos líticos subangulosos o subredondeados, mal seleccionados. La matriz está constituida por abundante sedimento tamaño fango, cantidades variables de bloques de 20 a 30 cms. y abundantes bloques métricos.

El espesor del depósito en los alrededores de las viviendas más afectadas es de 2,5 m aprox. y el espesor del flujo manifestado en las marcas de barro en las viviendas alcanza un máximo de 3 m.

En el camino, el flujo depositó parcialmente bloques de hasta 40 cm en general, lo que no llegaron a afectar las casas ubicadas el NO del camino.

Quebradas 2 y 3: Flujos de barro y bloques se generaron en las quebradas 2 y 3 afectando viviendas ubicadas en el cauce de estas. El depósito de estos flujos es polimíctico, con fragmentos líticos subangulosos a subredondeados mal seleccionados. La matriz está constituida por abundante sedimento tamaño fango y bloques de 15 a 30 cm y de espesor de flujo manifestado en las marcas de barro en paredes alcanza los 50 cm. Se observó, además, marcas de vegetación aplastada lo que indica circulación de agua y barro aportada desde la quebrada.

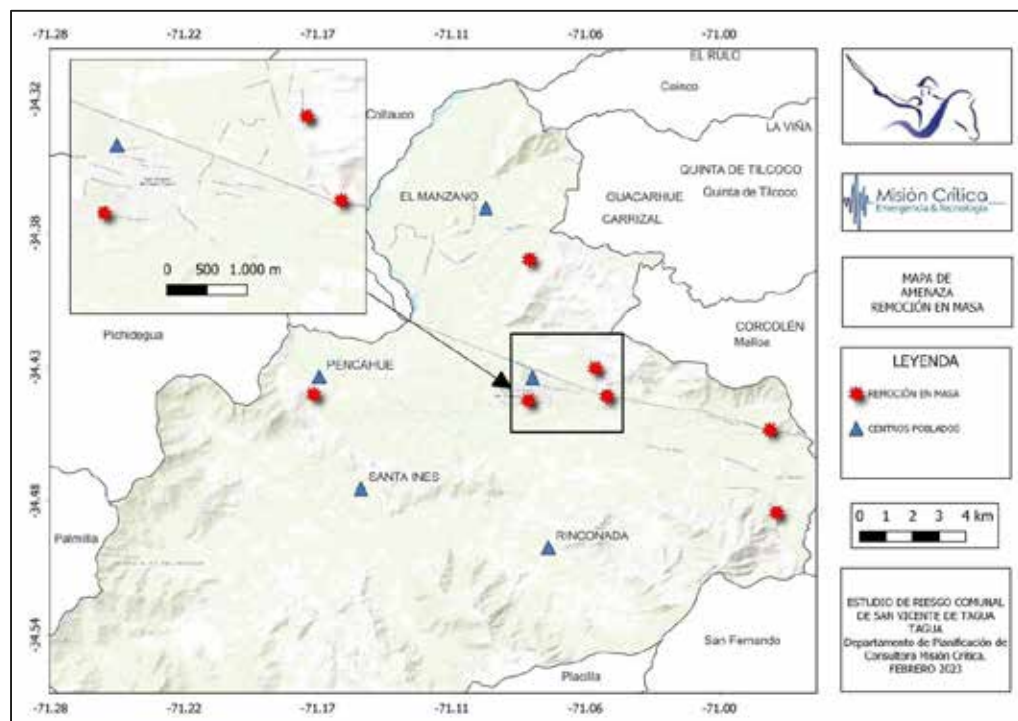



Figura 3: “Eventos de Remoción en Masa, ocurridos en la comuna, Elaborado por la Consultora “Misión – Crítica”, Ed 2023.

	Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua ANEXO PLAN POR AMENAZA “REMOCIÓN EN MASA” Fecha: MARZO 2024	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 8 de 20

3. Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta.

Este capítulo contiene el desarrollo de acciones específicas de coordinación entre instituciones, para responder a la amenaza contemplada en este anexo del plan de emergencia, individualizando los organismos responsables de acuerdo con las acciones específicas definidas exclusivamente para esta amenaza.

La coordinación de acciones de respuesta que se detallan en este anexo del plan se basa en los procesos de la fase de respuesta definidos en el plan de emergencia comunal, describiendo de manera específica de acuerdo con la amenaza los siguientes procesos:

Proceso 0 – Alerta y Monitoreo.

Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de necesidades básicas

3.1. Proceso 0 – Alerta y Monitoreo.

El Proceso 0 - Alerta y Monitoreo contempla las siguientes acciones:


- Acciones del nivel comunal de acuerdo con la declaración de alertas por parte del SENAPRED al SINAPRED, según el tipo de amenaza y la información proporcionada por los respectivos organismos técnicos para su monitoreo.
- Acciones específicas del nivel comunal en el Proceso 0 - alerta y monitoreo, por parte de los organismos que forman parte del plan.

3.1.1. Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta.

Tipo de Alerta	Acciones por Realizar	Responsables
Temprana Preventiva (puede ampliarse según cobertura de la alerta (1 o más comunas).	Monitoreo con enlaces territoriales (regional con comunas).	<u>Responsabilidad Comunal</u> <ul style="list-style-type: none"> • Jefe de la Unidad de GRD • Carabineros • Bomberos <u>Coordinación con el Nivel Regional</u> <ul style="list-style-type: none"> • SERNAGEOMIN Región O’Higgins • Dirección Meteorológica Región de O’Higgins • Unidad Regional de DGA
	Identificación de brechas y requerimientos.	<ul style="list-style-type: none"> • COGRID. • Organismos de respuesta. • Bomberos
	Difusión de la alerta Temprana a la comunidad y al SINAPRED Comunal	<ul style="list-style-type: none"> • COGRID. • Organismos de respuesta.
	Monitoreo de la amenaza	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección Regional de SENAPRED. • COGRID. • Organismos de respuesta.
Amarilla (puede ampliarse según cobertura de la alerta).	Ejecución de medidas de respuesta, para la evacuación de la población	<u>Responsabilidad Comunal</u> <ul style="list-style-type: none"> • COGRID. • Carabineros • Bomberos • Organismos de Respuesta



Tipo de Alerta	Acciones por Realizar	Responsables
		<p><u>Coordinación con el Nivel Regional</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • SERNAGEOMIN Región O’Higgins
	Convocatoria COGRID Comunal.	<ul style="list-style-type: none"> • Presidente del COGRID. • Jefe de la Unidad de GRD.
	Preparación proceso de evacuación (zonas seguras, vías de evacuación y puntos de encuentro, zonas de evacuación aérea, centros de acopio, albergues, etc.).	<p><u>Responsabilidad Comunal</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • COGRID • Carabineros • Bomberos • Organismos de Respuesta <p><u>Coordinación con el Nivel Regional</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • SERNAGEOMIN Región O’Higgins • Dirección Meteorológica Región de O’Higgins • Unidad Regional de DGA
	Solicitar al nivel regional, la activación del sistema de alertamiento SAE.	<ul style="list-style-type: none"> • COGRID • Jefe Unidad GRD
	Alistamiento general de los recursos requeridos.	<ul style="list-style-type: none"> • COGRID Comunal. • Carabineros • Bomberos • Organismos de Respuesta.
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación.	<p><u>Responsabilidad Comunal</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidente del COGRID. • Bomberos • Carabineros <p><u>Coordinación con el Nivel Regional</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • SERNAGEOMIN Región O’Higgins
<p>Roja (puede ampliarse según cobertura de la alerta).</p>	Ejecución de medidas de respuesta, para la evacuación.	<ul style="list-style-type: none"> • Carabineros • Organismos de respuesta.
	Convocatoria COGRID Comunal.	<ul style="list-style-type: none"> • Presidente del COGRID. • Jefe de la Unidad de GRD.
	Ejecución proceso de evacuación (de acuerdo con análisis técnico).	<p><u>Responsabilidad Comunal</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • COGRID Comunal. • Bomberos • Organismos de Respuesta <p><u>Coordinación con el Nivel Regional</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • SERNAGEOMIN Región O’Higgins • Dirección Meteorológica Región de O’Higgins • Unidad Regional de DGA
	Suspensión de clases.	<ul style="list-style-type: none"> • COGRID Comunal.
	Movilización de recursos requeridos.	<ul style="list-style-type: none"> • Carabineros • Bomberos • Organismos de Respuesta.
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación	<p><u>Responsabilidad Comunal</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidente del COGRID. • Carabineros • Bomberos <p><u>Coordinación con el Nivel Regional</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • SERNAGEOMIN Región O’Higgins

	Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua ANEXO PLAN POR AMENAZA “REMOCIÓN EN MASA” Fecha: MARZO 2024	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 10 de 20

Tipo de Alerta	Acciones por Realizar	Responsables
		<ul style="list-style-type: none"> Dirección Meteorológica Región de O’Higgins Unidad Regional de DGA

Tabla 1: “Descripción de Acciones del Nivel Comunal de Acuerdo con el Tipo de Alerta”.


Hitos:

- **SERNAGEOMIN – Unidad Regional de DGA**, realiza el seguimiento de la amenaza y define el alertamiento preventivo a la comuna. Asimismo, proveerá cartografía actualizada de las zonas de peligro sobre la base de las observaciones disponibles y los escenarios previamente elaborados.
- **SENAPRED** declarará Alerta Roja, para la comuna de San Vicente de Tagua Tagua con el fin de movilizar todos los recursos disponibles y necesarios, para la atención de la emergencia.
- **COGRID San Vicente** solicitará apoyo de sistema SAE y activará plan de evacuación.
- **COGRID San Vicente – Carabineros – Bomberos** y los organismos del Sistema de Prevención y Respuesta ante Desastres realizarán la evaluación preliminar de daños y necesidades con especial énfasis en la afectación de personas (con prioridad aquellos con restricciones de movilidad o asistencia especial y grupos de vulnerables), animales (de compañía y de producción) e infraestructura crítica dañada.
- **San Vicente de Tagua Tagua convoca al COGRID**, para el monitoreo y disposición de los recursos pertinentes para la atención de la emergencia.

3.1.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo.

Este capítulo contiene las acciones específicas a realizar de acuerdo con la definición del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo, en función de la amenaza contemplada. Las acciones especificadas se desarrollan a partir de la siguiente tabla:

Acciones	Descripción	Responsable
Evaluar situación en terreno.	Obtener el máximo de información útil, a base de la inspección en terreno, sobre el estado de la infraestructura crítica que se relaciona con la amenaza y estado de las instalaciones de distribución y almacenamiento.	Jefe Unidad GRD. DIDECO DOM Bomberos. Carabineros Junta de Vecinos
Activar el plan de emergencia por amenaza.	Previendo la adopción de las medidas de respuesta, ante la activación de la amenaza Remoción en Masa, en las zonas vulnerables.	Presidente del COGRID. Jefe Unidad GRD.
Sistematizar la información preliminar del evento.	A base de la información obtenida en terreno y recibida a través de medios de SERNAGEOMIN - SENAPRED, “procesar” para obtener información útil y pertinente a la toma de decisiones.	Jefe Unidad GRD. Carabineros Bomberos
Elaborar informes ALFA en caso de afectación.	Consolidar la información obtenida y remitir antecedentes a los niveles provinciales y regionales.	Jefe de la Unidad de GRD. DIDECO DOM Carabineros Bomberos
Determinar áreas de afectación (según tipo de evento).	Definir las áreas de afectación en el territorio comunal.	Jefe Unidad GRD. Carabineros. Bomberos. Junta de Vecinos
Convocar al COGRID.	Cuando la situación lo requiera y la Respuesta deba integrar las capacidades de los diferentes organismos e instituciones colaboradoras.	Presidente del COGRID. Jefe Unidad GRD.

	Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua ANEXO PLAN POR AMENAZA “REMOCIÓN EN MASA”	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
	Fecha: MARZO 2024	Páginas 11 de 20

Acciones	Descripción	Responsable
Evaluar estrategia comunicacional para entrega de información a la comunidad.	Se debe informar a la comunidad, áreas afectadas, zonas en riesgo, zonas seguras, entre otros.	Jefe Unidad GRD. Carabineros Bomberos Comunicaciones del Municipio.
Difundir alertas al SINAPRED nivel comunal.	Permitir el “alertamiento” oportuno de los medios de Respuesta.	Presidente del COGRID. Jefe Unidad GRD. Carabineros. Bomberos.
Alertamiento a la población de acuerdo con el tipo de amenaza.	Buscar que la población adopte el máximo de medidas preventivas y de protección a nivel familiar, que permitan enfrentar la emergencia.	Presidente del COGRID. Jefe Unidad GRD. Director de Seguridad. Comunicaciones del Municipio. Carabineros. Bomberos. Junta de Vecinos
Reforzar el monitoreo con enlaces de la comuna.	Permitir un medio de comunicación expedito y seguro entre las instituciones colaboradoras del SINAPRED Comunal.	Jefe Unidad GRD. Carabineros. Bomberos
Comprobar disposición de stock crítico de alimentación y ropa de abrigo.	Para permitir la activación oportuna de albergues para la población desplazada.	Jefe Unidad GRD. Cámara de Comercio DAF DIDECO.


Tabla 3: “Acciones y Responsabilidades del proceso 0 – Alerta y Monitoreo”.

3.2. Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

El Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas considera las siguientes estructuras:

- **Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación:** Estructura de coordinación, definida por ley, con función operativa, para la priorización de requerimientos del Mando Conjunto en Terreno y zonas afectadas por la emergencia.
- **Unidades de Alerta Temprana (UAT):** Estructura de nivel regional que coordina acciones de apoyo a la respuesta, consolida y emite información relacionada al evento en curso (informes, alertas, etc.), entre otras funciones. En relación con esta estructura, el nivel comunal debe informar, a través de la respectiva delegación presidencial provincial (según corresponda), de la afectación, coordinación de acciones de respuesta por el Mando Conjunto en Terreno y Comité Comunal, empleo y solicitud de recursos, entre otros, mediante los instrumentos del Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades.
- **Mando Conjunto en Terreno (MCT):** Estructura de coordinación en terreno, integrada por los mandos de Autoridad, Coordinación y Técnico, este último de acuerdo con la amenaza abordada en este anexo del plan (para su funcionamiento no es requisito que esté integrado por los tres tipos de mando). Su función es establecer las directrices y coordinación de acciones de respuesta, empleo y solicitud de recursos, levantamiento de información, entre otras acciones.


Las principales estructuras definidas: Comité Comunal, CAT Regional y MCT, de acuerdo con sus funciones, deben coordinarse en el nivel comunal, de acuerdo con la amenaza contemplada por el plan.

	Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua ANEXO PLAN POR AMENAZA “REMOCIÓN EN MASA”	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
	Fecha: MARZO 2024	Páginas 12 de 20

Coordinación de acciones de nivel comunal:

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acciones	Descripción	Responsable
Levantamiento de información de la amenaza y acciones de respuesta en curso.	Se requiere información actualizada de la infraestructura crítica comunal, en la zona de riesgo, esto permitirá adoptar resoluciones oportunas y eficientes.	Jefe Unidad GRD. Carabineros. Bomberos. Junta de Vecinos
Análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta y recursos, de acuerdo a la emergencia.	El proceso de toma de decisiones del COGRID.	COGRID. Jefe Unidad GRD.
Solicitud de recursos y capacidades para la Respuesta.	Se requiere una evacuación oportuna y eficiente de las personas y animales que se encuentren expuestas al riesgo y la activación de albergues en zonas seguras.	COGRID.
Convocatoria del COGRID.	Para permitir el proceso de toma de decisiones para la Respuesta.	Presidente del COGRID. Jefe Unidad GRD.
Elaboración informes ALFA.	Consolidar la información obtenida y remitir antecedentes a los niveles provinciales y regionales.	Jefe de la Unidad de GRD. DIDECO DOM Carabineros Bomberos
Apoyo en el Control del evento destructivo.	Se deberá gestionar los apoyos públicos y/o privados en el nivel comunal y que se encuentran disponibles para ser utilizados en la Respuesta.	Jefe de la Unidad de GRD. Director de Obras. Carabineros. Bomberos.
Activación del proceso de evacuación (incluye evacuación preventiva).	Se debe brindar protección a la población expuesta a la amenaza.	Jefe de la Unidad de GRD. Bomberos. Carabineros.
Definir habilitación de albergues.	Tras la evacuación (preventiva y/o emergencia) se debe brindar protección a las familias que deben abandonar sus hogares.	Jefe de la Unidad de GRD. DIDECO. Corporación de Desarrollo (Educación)
Activar y coordinar apoyo en búsqueda y rescate de personas.	Ante la desaparición de personas por efecto del incendio.	Unidad de GRD. Carabineros. Bomberos.
Apoyo en el rescate de mascotas y animales de compañía, entre otros.	Ante la desaparición de animales por efecto de la remoción en masa.	Carabineros Bomberos. Depto. de Medio Ambiente Agrupaciones Animalistas locales
Definir puntos críticos respecto a la seguridad de la población, infraestructura crítica.	A base de los sectores afectados y la necesidad de distribución.	COGRID.
Verificar el estado y nivel de afectación de los diferentes sectores del territorio comunal.	Determinar la afectación en la población, medio ambiente, animales e infraestructura crítica comunal.	Jefe de la Unidad de GRD. DIDECO. Director de Obras. Director de Seguridad. Carabineros Bomberos
Controlar el cumplimiento del “perímetro de seguridad” dispuesto por el COGRID Regional.	La autoridad regional, podrá establecer por Resolución, el perímetro de seguridad indicando la evacuación de la población y	Jefe de la Unidad de GRD. Director de Seguridad. Carabineros. Bomberos.

	Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua ANEXO PLAN POR AMENAZA “REMOCIÓN EN MASA” Fecha: MARZO 2024	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 13 de 20

Acciones	Descripción	Responsable
	su restricción de ingreso donde exista una grave amenaza de vida o integridad física.	PDI

Tabla 4: “Acciones y Responsabilidades del proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de las Personas”.

3.2.1. Sistema de Evacuación.

El Sistema de Evacuación corresponde a la estructura, componentes y sus relaciones que permiten la evacuación de las personas por el riesgo directo o potencial que implica la exposición a la amenaza específica abordada en este plan. Está compuesto por área de evacuación, vías de evacuación, puntos de encuentro, puntos de encuentro transitorios, área de seguridad, área de restricción, señalización, procedimientos, procesos, recursos humanos y materiales.

Detalles de Evacuación	
Áreas por Evacuar.	Tunca Arriba
Nº de Personas a Evacuar.	300 personas aprox.
Puntos Críticos.	
Zonas de Deslizamientos.	Quebradas Nº 1, 2, 3 y 4 (figura Nº 2)
Población	Línea “Noreste – Suroeste” de caída Oeste de cerros.
Vías de Evacuación.	
Camino interior dirección NO	Desde línea de viviendas en dirección Tunca del Medio
	Desde línea de viviendas en dirección Rivera Sur río Claro
	Desde línea de viviendas en dirección El Guapi
Puntos de Encuentro	
Punto de Encuentro y Albergue Nº 1 “Sede Vecinal” (34° 22’ 58,79’’ – 71° 04’ 50,92’’)	
Punto de Encuentro Nº 2 (34° 22’ 44’’ – 71° 04’ 45,54’’)	
Punto de Encuentro Nº 3 (34° 22’ 53,38’’ – 71° 04’ 46,39’’)	

3.2.2. Recursos y Capacidades para la Evacuación.

Conforme a lo consignado en el Plan Comunal de Emergencia, 8.2. Levantamiento de Capacidades Comunes

3.2.3. Alertamiento a la Población.

Los sistemas locales de alertamiento a la población corresponden sirenas, megáfonos, balizas, redes sociales del municipio, donde los organismos que tienen el rol de alertar a la población son ambulancias, bomberos y carabineros.

Además, la autoridad local (Alcalde) en conjunto con los organismos de respuesta, podrán solicitar a la Dirección Regional de SENAPRED la utilización del sistema de mensajes SAE, el que conformara un “refuerzo” al alertamiento comunal.

3.2.4. Plano de Evacuación.

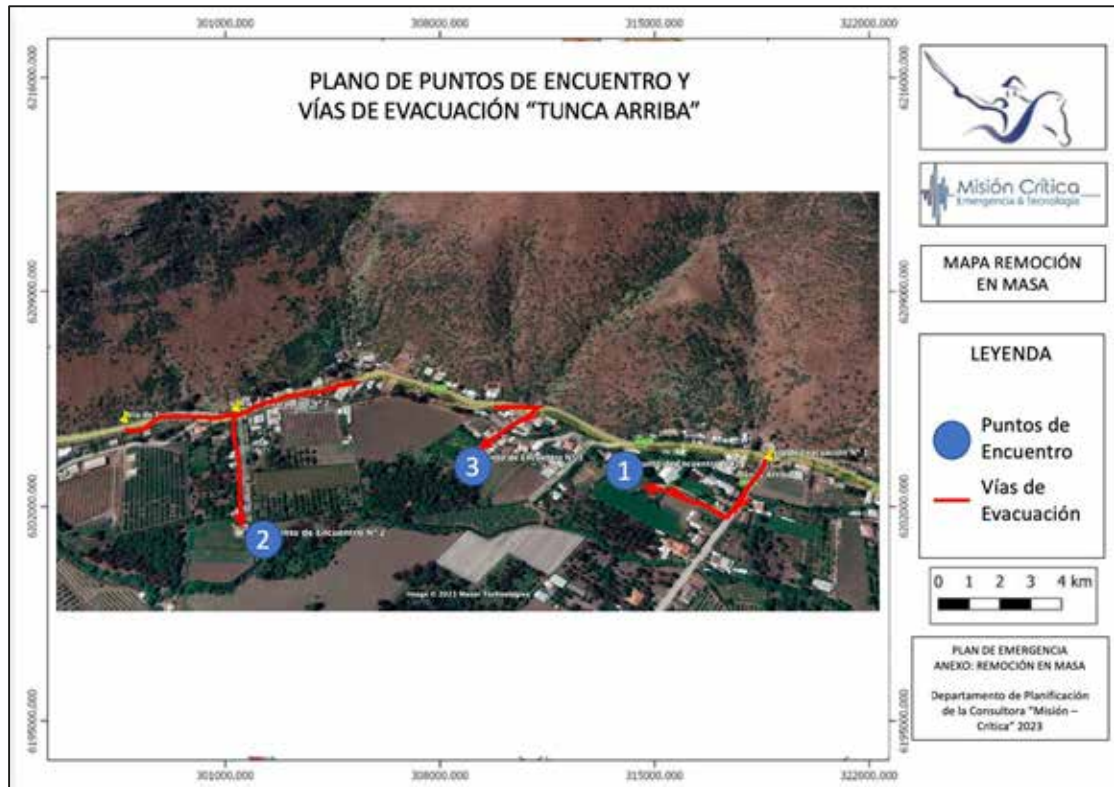


Figura 3: “Imagen de Google Earth que describe el sector de Tunca Arriba y Puntos de Encuentro”. Fuente: Informe Técnico efectos de Remociones en Masa Asociadas al Sistema Frontal del 29 al 31 de Enero del 2021, en la Región de O’Higgins Comunas de Malloa, San Vicente de Tagua Tagua y Coinco” – Subdirección Nacional de Geología - SERNAGEOMIN.



3.2.5. Proceso de Evacuación.

Evacuación Preventiva.

Se define un procedimiento de **evacuación preventiva** frente a remoción en masa, cuando SERNAGEOMIN, DGA y Dirección Meteorológica indique en su pronóstico que existe amenaza a zona poblada

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
	<p>Análisis técnico integrado del escenario presentado por SERNAGEOMIN, DGA y Dirección Meteorológica en su pronóstico al término de la jornada, como insumo principal para la toma de decisiones.</p> <p>La autoridad local, en coordinación con los organismos de primera respuesta, decidirá respecto a la evacuación con luz día y la cantidad de población.</p> <p>El alertamiento se realizará en terreno, con los organismos de primera respuesta utilizando sus equipos de difusión. Se deberá sociabilizar esta opción con la población durante el día.</p> <p>En el COGRID se definirán las zonas seguras en función de la evolución de la amenaza.</p> <p>Al activar la evacuación, cada organismo responderá de acuerdo a su rol y función, debiendo detectar brechas que permitan solicitar apoyo. SENAPRED O'Higgins informara al COGRID Regional.</p> <p>El movimiento de personal debe ser en los tiempos estimados, rutas predefinidas, lugares seguros definidos, utilizando la luz de día y en los medios de transporte necesarios.</p> <p>COGRID informa sobre el proceso de evacuación.</p> <p>Retorno seguro a base de la información técnica de SERNAGEOMIN.</p>	<p>COGRID</p> <p>COGRID Comunal y Organismos de Primera Respuesta</p> <p>Organismos Técnicos de primera respuesta municipal y de coordinación.</p> <p>COGRID Comunal y Organismos de Primera Respuesta</p> <p>Organismos Técnicos de primera respuesta de coordinación y municipal</p> <p>COGRID comunal</p> <p>COGRID Comunal Carabineros</p>




Evacuación de Emergencia.

Se define un procedimiento de **evacuación de emergencia** frente a remoción en masa, de comportamiento conflictivo, cercano a zonas pobladas y condiciones meteorológicas favorables.

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
	<p>Análisis técnico integrado del escenario presentado por SERNAGEOMIN en su pronóstico cuando exista una amenaza directa.</p> <p>La autoridad local, en coordinación con los organismos de primera respuesta, decidirá respecto a la evacuación.</p> <p>El alertamiento se realizará en terreno, con los organismos de primera respuesta utilizando sus equipos de difusión.</p> <p>En el COGRID se definirán las zonas seguras en función de la amenaza.</p> <p>Al activar la evacuación, cada organismo responde a su misión, buscando satisfacer las brechas comunales y requerir el apoyo a SENAPRED O'Higgins.</p> <p>El movimiento de personal debe ser en los tiempos estimados, rutas predefinidas, lugares seguros definidos, utilizando la luz de día y en los medios de transporte necesarios.</p> <p>Municipio y COGRID informan sobre el proceso de evacuación.</p> <p>Retorno seguro a base de la información técnica de SERNAGEOMIN.</p>	<p>COGRID</p> <p>COGRID Comunal y Organismos de Primera Respuesta</p> <p>Organismos Técnicos de primera respuesta municipal y de coordinación.</p> <p>Organismos técnicos de primera respuesta, de coordinación y personal municipal.</p> <p>Organismos Técnicos de primera respuesta de coordinación y municipal</p> <p>COGRID comunal Puesto de Comando</p> <p>COGRID Comunal Carabineros</p>

3.3. Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

Acciones	Descripción	Responsable
<p>Evaluar daños y necesidades producto de la emergencia.</p>	<p>Se requiere información actualizada de la infraestructura crítica comunal, relacionada con los servicios básicos, esto permitirá adoptar resoluciones oportunas y eficientes.</p>	<p>Jefe Unidad GRD Carabineros Bomberos Junta de Vecinos APR</p>
<p>Convocatoria del COGRID.</p>	<p>Para permitir el proceso de toma de decisiones para la Respuesta.</p>	<p>Presidente del COGRID. Jefe Unidad GRD.</p>
<p>Elaboración informes ALFA.</p>	<p>Consolidar la información obtenida y remitir antecedentes a los niveles provinciales y regionales.</p>	<p>Jefe de la Unidad de GRD. Director de Obras. Carabineros Bomberos DIDECO</p>

	Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua ANEXO PLAN POR AMENAZA “REMOCIÓN EN MASA”	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
	Fecha: MARZO 2024	Páginas 17 de 20

Acciones	Descripción	Responsable
Solicitud y/o gestiones para el restablecimiento de servicios básicos en zonas afectadas.	El objeto del presente plan y las decisiones que sean tomadas en el COGRID, deben ser orientadas a la pronta reposición de los servicios suspendidos.	Empresa Servicios Básicos. Jefe Unidad GRD.
Adquirir / recepcionar, almacenar y distribuir vehículos de apoyo y otros implementos necesarios para ejecutar trabajos de protección.	Se debe distribuir maquinaria y recursos necesarios para efectuar trabajos de protección.	Empresas privadas. Dirección de Obras. Instituciones de respuesta con recursos de maquinaria MOP
Coordinar acciones con organismos responsables del orden público en zonas afectadas.	Para mantener las zonas seguras y permitir trabajo eficiente, es necesario mantener el orden dentro de la zona afectada.	Dirección de Seguridad Pública Carabineros. PDI
Solicitud de apoyo para atender y/o evacuar a personas con discapacidad, personas mayores y menores de edad.	Ante una evacuación, se debe efectuar apoyo inclusivo a la totalidad de los habitantes de la comuna, con prioridad a quienes cuentan con alguna limitación relacionadas con la movilidad.	DIDECO Carabineros Bomberos Depto. Salud MM
Promover el resguardo de animales de producción (autocuidado).	Los animales de compañía, mascotas y de producción, deben ser considerados dentro de la planificación de evacuación	Unidad de GRD. Dirección de Medio Ambiente. Carabineros Bomberos Agrupaciones animalistas locales

4. Información Adjunta.


Glosario Variable de Riesgo Remoción en Masa:

Aluvión: Término utilizado para referirse a un flujo muy rápido a extremadamente rápido con una notoria e inusualmente alta descarga máxima (frente de flujo), lo que se traduce en una mayor energía de impacto y, por ende, en un alto poder destructivo. Esta es una característica que lo distingue de otros flujos saturados como las inundaciones. Técnicamente un aluvión puede ser clasificado como flujos de lodo o barro, crecidas de detritos (flujos hiperconcentrados) y flujos de detritos. Estos, además, pueden incluir material antrópico (basura, escombros, etc.) y vegetación (troncos de árboles), entre otros.

Caída: tipo de remoción en masa en el cual uno o varios bloques de suelo o roca (de cualquier tamaño) se desprenden de la superficie de un talud, sin que a lo largo de la superficie ocurra deslizamiento constante apreciable. Una vez desprendido, el material cae desplazándose principalmente por el aire, pero con algunos golpes, rebotes y rodamiento. Dependiendo del material desprendido se habla de una caída de roca, o una caída de suelo (PMA: GCA, 2007). Los términos desprendimiento, derrumbe o rodado, suelen utilizarse como sinónimo de caídas.

Deformación de Ladera: Tipo de remoción en masa que presentan rasgos de deformación, pero no se distingue la superficie de cizalle. En general estas son lentas a extremadamente lentas y no alcanzan grandes desplazamientos en comparación a los demás tipos de remociones en masa. En particular, aquellas que involucran suelo se clasifican en deformación de ladera de suelo, reptación y soliflujión.

Deformación de Ladera de Suelo: Deformación profunda, lenta a extremadamente lenta de un valle o laderas formadas de suelos usualmente cohesivos, que se desarrolla frecuentemente en laderas de permafrost con alto contenido de hielo.


	Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua ANEXO PLAN POR AMENAZA “REMOCIÓN EN MASA”	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
	Fecha: MARZO 2024	Páginas 18 de 20

- **Reptación:** Movimiento extremadamente lento de capas de suelo superficial sobre una ladera como resultado de cambios de volúmenes cíclicos controlados por el clima (humedecimiento, secado, helada fuerte).
- **Soliflucción:** Reptación de suelo superficial muy lenta, pero intensa, que involucra la capa de permafrost; asimismo, existe el término Geliflucción, que se reserva para ambientes periglaciales. Estos procesos, al igual que la reptación, son causados por cambios de volumen de carácter estacional en capas superficiales del orden de 1 a 2 metros de profundidad, combinados con el movimiento lento del material ladera abajo.

Deslizamiento: movimiento, ladera abajo, de una masa de suelo o roca cuyo desplazamiento ocurre predominantemente a lo largo de una superficie en donde ocurre una gran deformación cortante. Pueden ser clasificados como traslacionales, planares o en cuña, rotacionales, compuestos e irregulares, involucrando diferentes tipos de material como roca, arena, grava, limo, arcilla, entre otros (PMA: GCA, 2007; Hungr et al., 2013).

Flujos: Tipo de remoción en masa que durante su desplazamiento exhibe un comportamiento mecánico semejante al de un fluido puede ser extremadamente rápido o lento, saturado o seco. En muchos casos se originan a partir de otro tipo de movimiento, ya sea un deslizamiento o caída. Se clasifican de acuerdo con el tipo y propiedades del material involucrado, la humedad, la velocidad, el confinamiento lateral y otras características que los hacen distinguible. Las principales remociones en masas tipo flujo, dependiendo de la cantidad de agua, velocidad y material, pueden clasificarse en:

- **Avalancha de Rocas/Suelo/Detritos:** Movimiento en masa tipo flujo, muy rápido a extremadamente rápido, que se caracteriza porque el material se desplaza libremente ladera abajo, es decir, que no se canaliza a lo largo de un cauce de río o quebrada. En zonas de montaña o ambientes fríos, puede incluir hielo entre sus componentes.
- **Crecida de Detritos (flujo hiperconectado):** Flujo muy rápido a extremadamente rápido de una crecida de agua que transporta una gran carga de partículas granulares y transcurre principalmente confinado a lo largo de un canal o cauce con pendiente pronunciada. Se caracteriza por presentar una concentración volumétrica (volumen de partículas sólidas con respecto al total de la mezcla) que generalmente supera el 20% y generar descargas máximas dos o tres veces mayores que el de una crecida de agua o inundación. Pueden producirse por eventos excepcionales de descargas súbitas de agua inusualmente altas.
- **Flujos de Detritos:** Flujo muy rápido a extremadamente rápido de detritos saturados, no plásticos (más del 20% de las partículas superan los 2 mm; índice de plasticidad < 5%) que transcurre principalmente confinado a lo largo de un canal o cauce con pendiente pronunciada. Presenta un fuerte arrastre de material, de manera tal que su concentración volumétrica normalmente supera el 50%. Cuando está en progreso, muestra un frente de flujo (cabeza), además de presentar cierto tipo de ordenamiento de las partículas sólidas y el desarrollo de oleaje. El ordenamiento se refiere a que los clastos más grandes tienden a quedar cerca de la superficie del flujo, lo que se conoce como gradación inversa que. Según Van Dine (1985), puede alcanzar descargas máximas de varias decenas de veces superiores a una inundación de agua.
- **Flujo de Lodo o Barro:** Flujo canalizado, turbulento, muy rápido a extremadamente rápido de sedimentos plásticos saturados (índice de plasticidad $\geq 5\%$), cuyo contenido de agua es significativamente mayor al del material de origen y presenta un fuerte arrastre de material, de manera tal que la concentración volumétrica normalmente supera el 20%. Al igual que un flujo

	Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua ANEXO PLAN POR AMENAZA “REMOCIÓN EN MASA”	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
	Fecha: MARZO 2024	Páginas 19 de 20

de detritos, cuando está en progreso, muestra un frente de flujo (cabeza), pero contiene mucho menos material detrítico (más del 80% de las partículas son menores a 2 mm).

- **Flujo de Turba:** Flujo rápido de material orgánico liviano con grados variables de textura fibrosa, licuada, causado por una falla no drenada, es decir, que involucra una alta presión de poros (alto contenido de agua). Esta presencia de fibras orgánicas y granos minerales entregan a la turba un ángulo de fricción interna ligeramente alto en condiciones drenadas, sin embargo, durante una carga no drenada el alto contenido de agua hace susceptible el material a un dramático debilitamiento.
- **Flujo de Tierra:** Flujo intermitente, rápido o lento, de suelo arcilloso y plástico (índice de plasticidad $\geq 5\%$), facilitado por una combinación de deslizamiento a lo largo de múltiples superficies de cizalle discretas, y de deformación de cizalle interna, características que lo distinguen de un flujo de lodo. Se moviliza en suelos mixtos, perturbados y plásticos, los cuales subyacen cerca del límite plástico.

Inventario de Remociones en Masa: Registro ordenado de la ubicación y características de los procesos de remoción en masa en un área determinada. Idealmente deben contener información respecto al tipo de remoción en masa, tamaño y/o volumen, fecha de ocurrencia o edad relativa, actividad y causas. Los inventarios de remociones en masa pueden registrar todos los eventos ocurridos en el pasado, o solo en un lapso de él, o también proveer el registro de remociones en masa de un evento detonante específico (sismo o precipitaciones).


Peligro de Remoción en Masa: Probabilidad de ocurrencia de un fenómeno de remoción en masa de una intensidad dada en un sector determinado para un periodo de tiempo definido.

Propagación Lateral o Expansión Lateral: Tipo de movimiento en masa cuyo desplazamiento ocurre predominantemente por deformación interna del material (expansión). A modo general, se pueden considerar dos tipos de propagación, uno en que el movimiento afecta a todo el material sin distinguirse la zona basal de cizalla, típico de masas rocosas; y otro que ocurre en suelos cohesivos que sobre yacen a materiales que han sufrido licuefacción (licuación) o a materiales en flujo plástico. Algunas características de este tipo de movimiento es que puede desarrollarse en zonas de pendiente baja, bordes de cauce, suelos saturados, entre otros. Asimismo, las evidencias típicas son la presencia de grietas paralelas o concéntricas y subsidencias.

Remoción en Masa: Proceso de movilización, lenta o rápida, de un determinado volumen de suelo, sedimentos y/o roca, en diversas proporciones, generados por una serie de factores. Intrínsecamente, son procesos gravitatorios en los que una porción del terreno se desplaza hasta una cota o nivel inferior a la original. Los movimientos en masa se clasifican principalmente de acuerdo a tres criterios:

- Velocidad del Movimiento: rápido, lento.
- Tipo de movimiento: caída, deslizamiento o flujo.
- Tipo de material que arrastra: roca, suelto o detritos.
- Susceptibilidad a Remociones en Masa: Propensión de un terreno a experimentar fenómenos de remoción en masa, debido a sus características intrínsecas (geológicas, morfológicas, geotécnicas, hidrogeológicas) y otras como el uso del suelo o de la cobertura vegetal. De esta manera, representa la posibilidad espacial de ocurrencia y no establece relación alguna con la probabilidad temporal de que se produzca el fenómeno, hecho que depende, básicamente, de los factores detonantes (lluvias intensas, sismos, entre otros).

Zonificación de Peligro de Remociones en Masa: División del terreno en zonas que presentan diferente grado de peligro de remociones en masa de un determinado tipo y magnitud

	<p>Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua</p> <p>ANEXO PLAN POR AMENAZA “REMOCIÓN EN MASA”</p> <p>Fecha: MARZO 2024</p>	<p>PLANTILLA VERSIÓN: 1.0</p>
		<p>Páginas</p> <p>20 de 20</p>

(volumen/área), con una cierta probabilidad de ocurrencia en un intervalo de tiempo determinado. Debe indicar, necesariamente, tanto las zonas de generación como las de posible alcance de las remociones en masa. La zonificación se puede realizar en términos cualitativos o cuantitativos, prefiriéndose este último tipo de evaluación. Un análisis cuantitativo completo del peligro de remociones en masa incluye la probabilidad espacial de ocurrencia, la probabilidad temporal o frecuencia de ocurrencia, la probabilidad que una remoción en masa tenga un determinado volumen o intensidad, y la probabilidad de propagación o alcance de una determinada remoción en masa.